

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



**INFORME ANUAL
EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
2019**



Junta de Andalucía

Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía

2019

Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Índice

Prólogo	5
Presentación.....	8
1. Análisis y magnitud de la violencia de género en Andalucía durante 2019	9
1.1. Población andaluza.....	10
1.2. Denuncias.....	11
1.3. Mujeres víctimas de violencia de género	14
1.4. Órdenes y medidas de protección.....	17
1.4.1 Personas enjuiciadas	19
1.5. Sistema VioGén	22
1.6. Víctimas mortales por violencia de género	24
1.7. Datos relevantes de la violencia de género en Andalucía	29
2. Medidas y actuaciones ejecutadas en 2019 en materia de violencia de género	30
2.1. Estructura, transversalidad y coordinación en materia de violencia de género	31
2.1.1 Coordinación en materia de violencia de género del gobierno andaluz.....	31
2.1.2 Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional	34
2.1.3 Elaboración y difusión del Informe Anual en Materia de Violencia de Género de Andalucía.....	35
2.2. Protección y atención a las víctimas	36
2.2.1 Atención integral y acogida a víctimas de violencia de género	36
2.2.2 Ámbito de la salud	45
2.2.3 Atención jurídica.....	52
2.2.4 Ámbito de la seguridad	56
2.2.5 Atención social	57
2.3. Medidas para la recuperación integral de las víctimas	60
2.3.1 Ayudas socioeconómicas	60
2.3.2 Disposiciones en materia de vivienda.....	62
2.3.3 Medidas en el ámbito laboral	63
2.4. Investigación, sensibilización y prevención	68
2.4.1 Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía.....	68

2.4.2 Estudios y proyectos de investigación.....	69
2.4.3 Congresos	71
2.4.4 Campañas de sensibilización a la población en general	73
2.4.5 Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	76
2.4.6 Formación de profesionales	86
2.4.7 Otras actuaciones	95
2.5. Coordinación y cooperación institucional	123
2.5.1 Normativa y legislación	123
2.5.2 Comisiones y consejos	123
2.5.3 Convenios de colaboración	125
2.5.4 Planes y protocolos de actuación	126
2.5.5 Cooperación exterior	129
3. Valoración de los resultados y avances logrados en materia de violencia de género	132
Anexo I. Listado de actuaciones por consejería, área y tipo	135

Prólogo

La Constitución Española reconoce la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico en su artículo 1.1, y en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover aquellas condiciones, que hagan reales y efectivas la libertad y la igualdad de todas las personas. El derecho a vivir dignamente, en libertad y sin vulneración de la integridad personal, tanto física como psicológica, forma parte inalienable de los derechos humanos universales, y, por ello, es objeto de protección y promoción desde todos los ámbitos jurídicos.

La violencia de género supone una manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres y representa una clara conculcación de los derechos humanos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral a las mujeres, al establecer, en su artículo 16, que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

En este sentido, el artículo 73.2 dispone que la Comunidad Autónoma podrá establecer medidas e instrumentos para la sensibilización sobre la violencia de género y para su detección y prevención, así como regular servicios y destinar recursos propios para conseguir una protección integral de las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que la violencia de género constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las mujeres y de la sociedad, destina importantes recursos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, responde al desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género, y constituye el reconocimiento de los derechos de las mujeres en orden a su protección y atención con el objetivo de conseguir la plena recuperación de las víctimas y facilitarles su salida del ciclo de la violencia.

El artículo 4.a) de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, establece que la actuación de los poderes públicos de Andalucía tendente a la erradicación de la violencia de género deberá inspirarse, entre otros fines y principios, en desarrollar y aplicar políticas y acciones con un enfoque multidisciplinar, a través de acciones institucionales coordinadas y transversales, de forma que cada poder público implicado defina acciones específicas desde su ámbito de intervención, de acuerdo con modelos de intervención globales.

Asimismo, en su disposición adicional primera establece que “La Consejería competente en materia de igualdad elaborará un informe anual, en los términos que reglamentariamente se determinen, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías implicadas en materia de violencia de género, que se presentará en el Parlamento de Andalucía”.

En aplicación del citado precepto, la Junta de Andalucía elaboró en 2008 el primer Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiéndose elaborado este instrumento de forma continuada desde ese año para informar sobre las actuaciones realizadas por la Administración de la Junta de

Andalucía en materia de violencia de género y los resultados logrados en este ámbito, lo que convierte al Informe que aquí se presenta en el duodécimo.

Estos informes son un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de la Administración de la Junta de Andalucía sobre las políticas públicas de prevención y protección integral contra la violencia de género, propósito en el que se profundiza en el Informe de 2019 con una mayor información sobre los efectos alcanzados con las acciones realizadas.

Quisiera finalizar estas líneas agradeciendo a las Consejerías y Agencias de la Administración de la Junta de Andalucía su esfuerzo para mejorar el contenido de los informes de los años anteriores, en un contexto especialmente complejo por los condicionantes que ha impuesto la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Igualmente, agradecer la coordinación, cooperación y colaboración de las distintas Administraciones Públicas, instituciones, colegios profesionales, asociaciones y otras entidades privadas que en Andalucía siguen luchando contra la violencia de género. Entre todas y todos, desde los sectores públicos y privados, seguimos trabajando para acabar con esta violación de los derechos humanos.

Rocío Ruiz Domínguez

Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presentación

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1/2009, de 7 de enero, por el que se regula la elaboración y contenido del informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género, este informe debe recoger:

- a) Las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía relacionadas con la aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- b) Las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la violencia de género previsto en el artículo 8 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.
- c) El resultado del seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas puestas en marcha por los órganos y entidades competentes en violencia de género de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Cualquier otra información sobre las medidas adoptadas por los órganos y entidades competentes en violencia de género de la Administración de la Junta de Andalucía, para la prevención y erradicación de la violencia de género.

La exposición de estos elementos relativos al ejercicio 2019 se recoge en el presente informe, en el que se detalla lo realizado en el año por la Administración de la Junta de Andalucía con el objetivo de erradicar desde la transversalidad la violencia de género.

El primer bloque de este informe recoge un análisis descriptivo de los principales indicadores de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía procedentes de fuentes oficiales, su evolución y su comparación respecto a España. El objetivo de este bloque es conocer qué está ocurriendo en Andalucía en relación a la violencia de género, si existen patrones frecuentes y, en su caso, cuáles son, de forma que se puedan relacionar las actuaciones desarrolladas y se pueda identificar nuevas acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

El segundo bloque presenta la descripción detallada y ordenada de cada una de las medidas y actuaciones distribuidas según áreas y tipos de actuación. El segundo nivel de clasificación o tipo de actuación se establece según la naturaleza, la forma en que se articula, el ámbito o las personas a las que se dirige la actuación.

En el tercer bloque se recoge una síntesis de los principales resultados y avances conseguidos durante el ejercicio 2019.

Finalmente, cabe mencionar las circunstancias excepcionales en las que se ha realizado este Informe, dado que durante el proceso de elaboración se decretó el Estado de Alarma provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, lo que ha dificultado el trabajo de recopilación de la información relativa a las actuaciones realizadas en materia de violencia de género.

1. Análisis y magnitud de la violencia de género en Andalucía durante 2019

1.1. Población andaluza

Andalucía es la comunidad autónoma con más población de España. En 2019 contaba con una población de 8.414.240 personas, lo que suponía el 17,9% del total de la población española. De sus 8 provincias, aquellas que concentran mayor número de habitantes son Sevilla, Málaga y Cádiz.

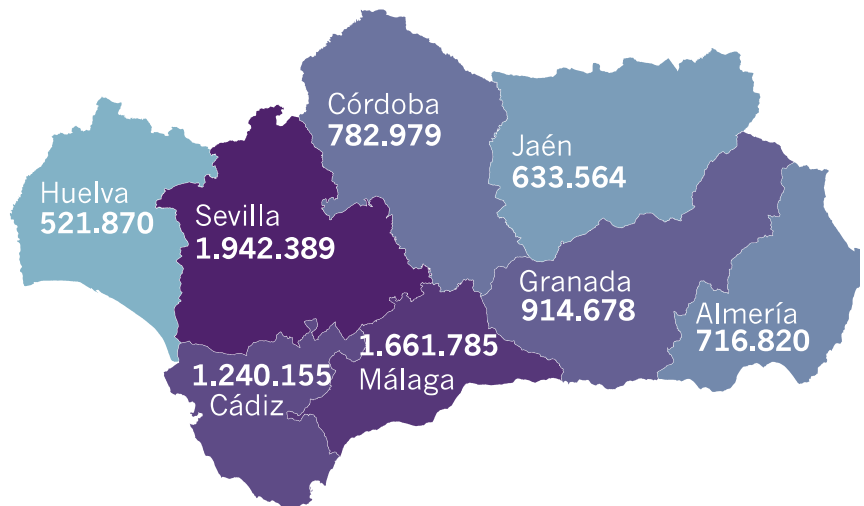
En 2019 residían en Andalucía 4.267.073 mujeres, que representan el 50,7% de la población andaluza. La estructura demográfica de Andalucía corresponde a la de una sociedad envejecida, así, la población femenina, en este caso, se concentra en los grupos de población de edad más avanzada. Casi el 30% de las mujeres tiene entre 45 y 64 años.

En España el

17,9%

de la población vive en Andalucía.

Población en Andalucía por provincias, 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo.

Andalucía cuenta con

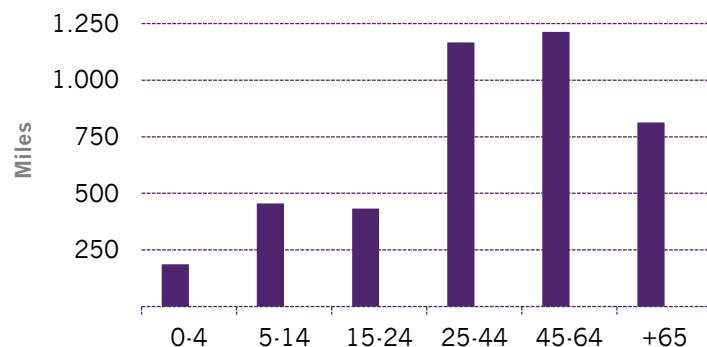
8.414.240

habitantes, el

50,7%

son mujeres.

Mujeres en Andalucía por grupos de edad, 2019



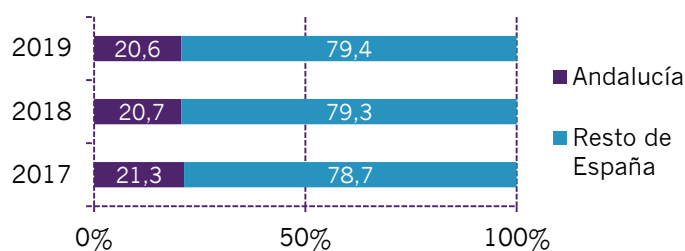
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo.

1.2. Denuncias

La Comunidad Autónoma de Andalucía registró durante el año 2019 un total de 34.629 denuncias relativas a violencia de género. Es decir, hubo 41,2 denuncias por cada 10.000 habitantes y 81,2 denuncias por cada 10.000 mujeres, no existiendo variación respecto al ejercicio 2018, en el que hubo 81,3 denuncias por cada 10.000 mujeres. Las provincias con mayor número de denuncias registradas fueron Sevilla y Málaga. Sin embargo, en términos relativos, es la provincia de Almería la de mayor número de denuncias por habitante y también por mujer, seguida de Málaga. Córdoba es la provincia que registró menor número de denuncias por habitante y por mujer.

El número de denuncias recibidas en Andalucía ha supuesto en los últimos años la quinta parte del total de las denuncias de España.

Denuncias en Andalucía respecto al resto de España (%), 2017-2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

En 2019, se recibieron

34.629

denuncias por violencia de género en Andalucía.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN ANDALUCÍA, 2019			
Provincia	Número de denuncias	Denuncias por cada 10.000 habitantes	Denuncias por cada 10.000 mujeres
Almería	3.859	53,8	109,9
Cádiz	4.749	38,3	75,6
Córdoba	1.933	24,7	48,4
Granada	3.783	41,4	81,5
Huelva	2.327	44,6	88,3
Jaén	2.074	32,7	64,8
Málaga	8.518	51,3	100,5
Sevilla	7.386	38,0	74,4
Andalucía	34.629	41,2	81,2
España	168.057	35,7	70,1

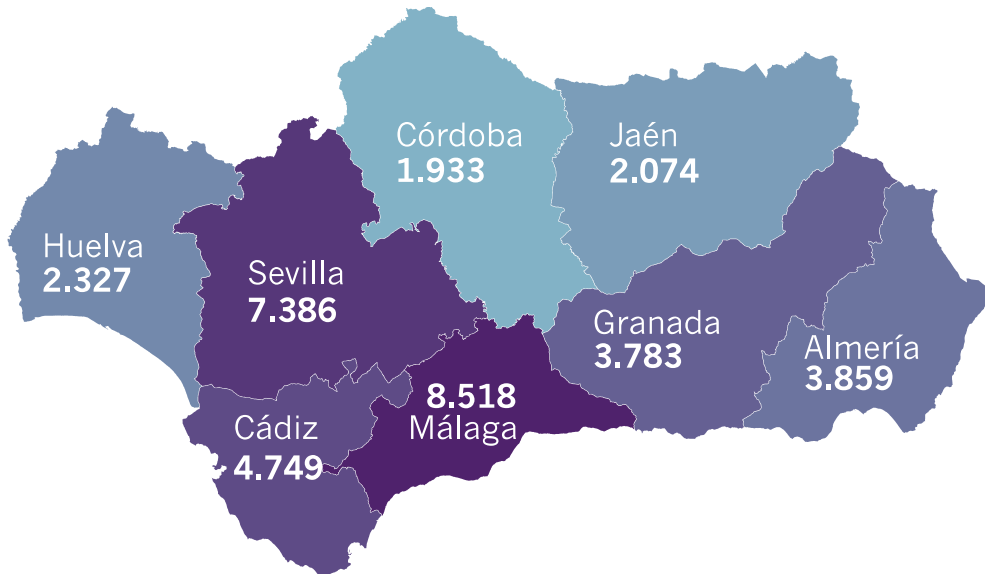
Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

De las denuncias recibidas en España, el

20,6%

se interpusieron en Andalucía.

Número de denuncias por violencia de género en Andalucía, 2019

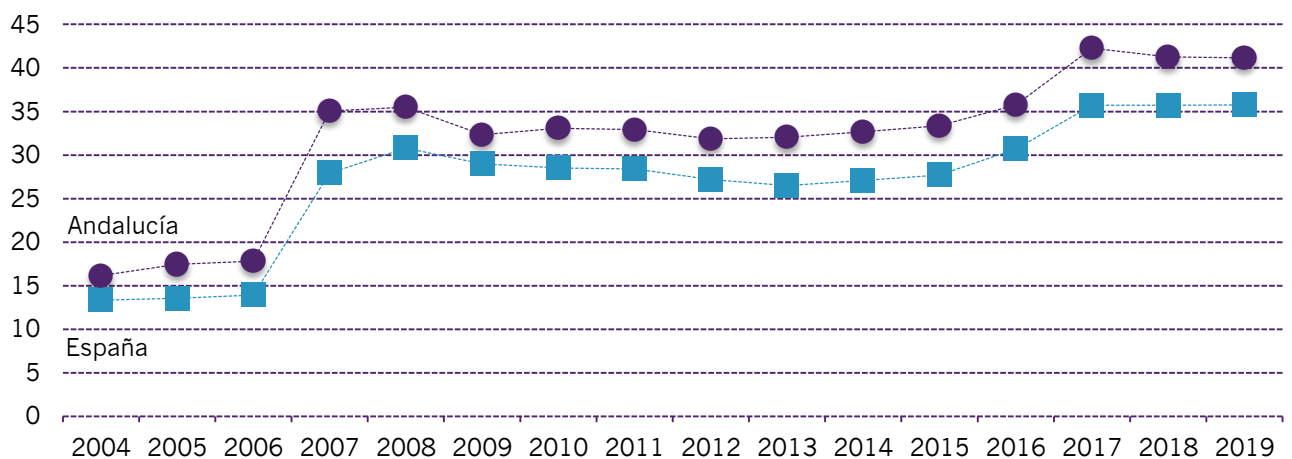


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS DENUNCIAS

El número de denuncias en función de la población del territorio ha evolucionado siguiendo la misma tendencia en Andalucía y España. Sin embargo, Andalucía viene registrando mayor número de denuncias respecto a su población que España. En los últimos 3 años, España se ha mantenido en 35,7 denuncias por cada 10.000 habitantes y Andalucía ha oscilado alrededor de 41 denuncias por cada 10.000 habitantes.

Evolución de denuncias (denuncias cada 10.000 habitantes), 2004-2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial e Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo.

DENUNCIAS SEGÚN ORIGEN

En Andalucía, la mayoría de las denuncias se registraron a través de atestado policial con denuncia de la víctima. En menor medida, se interpusieron denuncias a través de atestados con intervención directa policial y de partes de lesiones presentados en el juzgado. El número de denuncias interpuestas por la víctima directamente en el juzgado o a través de los servicios asistenciales o terceros fue muy reducido. Si bien el menor número de denuncias llegaron a través de familiares de las víctimas ya fueran presentadas en los juzgados o mediante atestado policial.

La clasificación de las denuncias según su origen es similar en Andalucía y España. Sin embargo, en España fue menos común el uso de servicios asistenciales o la intervención de terceros que en Andalucía, al contrario de lo que sucedió con las denuncias recibidas a través de atestados por intervención directa policial.

En todas las provincias de Andalucía, entorno al 70% y el 80% de las denuncias se realizaron mediante atestado policial con denuncia de la víctima, excepto en Málaga donde este atestado se utilizó en el 57,5% de los casos. En Jaén y Málaga se interpuso el 15,1% y el 18,8% de las denuncias respectivamente a través de atestados policiales por intervención directa policial. Alrededor del 10% de las denuncias se registró a través de partes de lesiones en Almería, Huelva y Sevilla y el mismo porcentaje supusieron las denuncias interpuestas mediante los servicios asistenciales o terceros en Almería y Cádiz.

Del total de denuncias en Andalucía, el

70,7%

fueron interpuestas a través de atestado policial con denuncia de la víctima.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN ANDALUCÍA SEGÚN ORIGEN, 2019

Provincia	Denuncias recibidas	Presentadas directamente por víctima en el juzgado (%)	Presentadas directamente por familiares (%)	Atestados policiales			Partes de lesiones recibidos en el juzgado (%)	Servicios asistenciales - Terceros (%)
				denuncia víctima (%)	denuncia familiar (%)	intervención directa policial (%)		
Almería	3.859	0,4	0,0	71,0	1,2	6,2	11,0	10,3
Cádiz	4.749	2,2	0,1	69,7	1,2	7,8	6,7	12,4
Córdoba	1.933	1,1	0,6	86,1	1,7	2,8	5,9	1,8
Granada	3.783	0,4	0,2	86,9	1,3	4,1	6,1	1,1
Huelva	2.327	0,8	0,2	78,7	0,5	3,6	13,2	3,0
Jaén	2.074	1,9	0,0	73,2	2,1	15,1	5,1	2,7
Málaga	8.518	5,3	1,1	57,5	3,9	18,8	8,3	5,2
Sevilla	7.386	4,5	0,9	70,8	1,2	8,3	13,3	1,0
Andalucía	34.629	2,9	0,5	70,7	1,9	9,9	9,2	4,9
España	168.057	2,3	0,6	69,6	2,0	13,1	9,6	2,8

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

1.3. Mujeres víctimas de violencia de género

En Andalucía

33.203

mujeres fueron víctimas de violencia de género en 2019.

77,8

mujeres de cada 10.000 son víctimas de violencia de género en Andalucía.

En 2019 el número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía fue de 33.203, suponiendo el 20,6% del total de mujeres víctimas de violencia de género en España. Las provincias con más víctimas de violencia de género en 2019 fueron Sevilla y Málaga, con 7.416 y 8.382 respectivamente. En el extremo opuesto se encuentran Córdoba y Jaén con una cifra muy similar entre ellas según se indica en la tabla. Al igual que sucede con el número de denuncias, el número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía fue mayor que en España, en relación con la población femenina total. Únicamente las provincias de Córdoba y Jaén se encontraron por debajo de España en relación a las víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres.

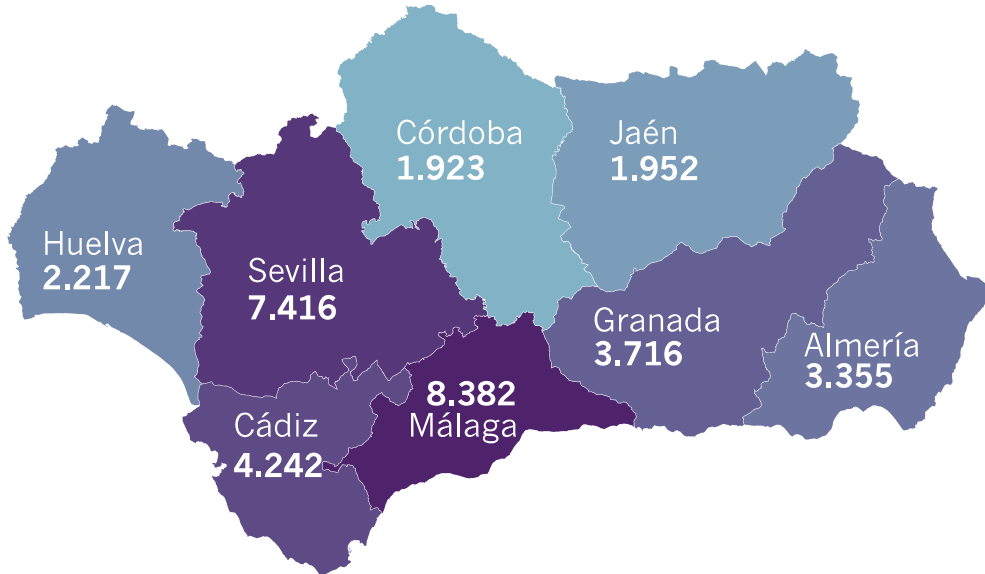
En las provincias con mayor porcentaje de población extranjera la proporción de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género fue también mayor que en el resto. En este sentido, destaca Almería donde más del 50 % de las mujeres víctimas de violencia de género tenían nacionalidad extranjera. Sin embargo, Huelva, siendo su población extranjera inferior al 10%, alcanzó valores similares a los del conjunto de España y Andalucía, con un porcentaje de mujeres extranjeras víctimas más elevado que el resto de provincias.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, 2019

Provincia	Mujeres víctimas de violencia de género	Mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres	Mujeres españolas víctimas de violencia (%)	Mujeres extranjeras víctimas de violencia (%)	Población extranjera (%)
Almería	3.355	95,6	45,5	54,5	20,4
Cádiz	4.242	67,5	91,1	8,9	3,7
Córdoba	1.923	48,2	94,1	5,9	2,7
Granada	3.716	80,1	85,6	14,4	6,7
Huelva	2.217	84,2	71,7	28,3	8,6
Jaén	1.952	61,0	94,2	5,8	2,4
Málaga	8.382	98,9	66,2	33,8	15,2
Sevilla	7.416	74,7	86,1	13,9	3,5
Andalucía	33.203	77,8	77,5	22,5	7,8
España	161.378	67,3	67,3	32,7	10,7

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, 2019

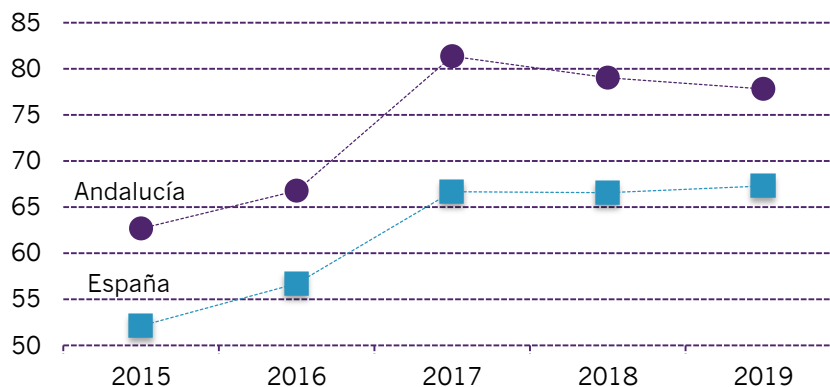


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las víctimas de violencia de género en relación al número total de mujeres en Andalucía fueron aumentando entre 2015 y 2017, y descendiendo a partir de entonces de forma muy débil. El número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, por cada 10.000 mujeres, viene siendo en los últimos 5 años más elevado que en España, acentuándose esta distancia en 2017 tras un repunte de los casos. En dicho año Andalucía registró alrededor de 15 víctimas más que España por cada 10.000 mujeres. En 2019 esta cifra se situaba en 10,5 mujeres más que España. Siendo así, en 2019, de 4.267.073 mujeres en Andalucía, 33.203 eran víctimas de violencia de género.

Evolución del número de mujeres víctimas de violencia de género 2015-2019

(mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial e Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo.

CASOS EN QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA DE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR

En las provincias de Málaga y Sevilla, donde existía mayor número de mujeres víctimas de violencia de género, se registró también la mayor proporción de mujeres que se acogió a la dispensa de la obligación de declarar.

CASOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA DE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO, 2019				
Provincias	Renuncias	Renuncias de víctimas españolas (%)	Renuncias de víctimas extranjeras (%)	Renuncias sobre el total de denuncias recibidas (%)
Almería	134	48,5	51,5	3,5
Cádiz	279	92,5	7,5	5,9
Córdoba	83	75,9	24,1	4,3
Granada	89	71,9	28,1	2,4
Huelva	12	83,3	16,7	0,5
Jaén	116	94,0	6,0	5,6
Málaga	945	64,3	35,7	11,1
Sevilla	955	82,1	17,9	12,9
Andalucía	2.613	75,0	25,0	7,6
España	17.205	63,2	36,84	10,2

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

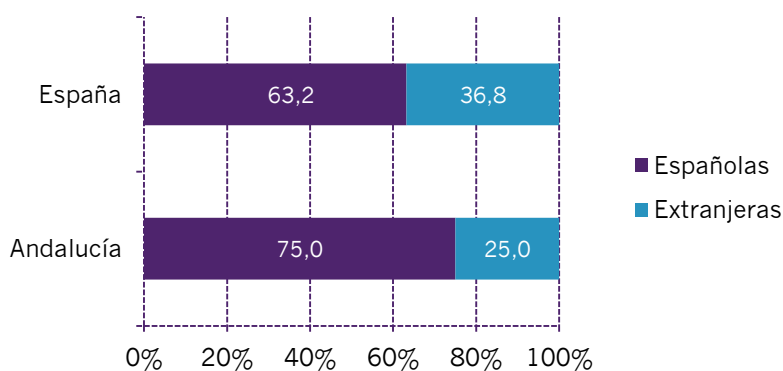
En 2019, se acogieron a la dispensa de la obligación de declarar el

7,6%

de las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género.

Las mujeres que se acogieron a esta dispensa en Andalucía representaron el 7,6% de las víctimas, 2,6 puntos porcentuales menos que en España. Del total de las víctimas andaluzas acogidas a la dispensa de la obligación de declarar en 2019, el 25% eran extranjeras. En España este porcentaje fue más elevado, dado que la población de mujeres extranjeras es mayor que en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Víctimas acogidas a la dispensa de la obligación de declarar según nacionalidad (%), 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

1.4. Órdenes y medidas de protección

En Andalucía, durante 2019, se inició la tramitación de 8.480 órdenes y medidas de protección, lo que supone el 20,8% de todas las órdenes y medidas de protección incoadas en España. Esas órdenes y medidas de protección fueron solicitadas principalmente por mujeres españolas mayores de edad, excepto en Almería, donde la mayoría fueron solicitadas por mujeres extranjeras mayores de edad. Destaca en Jaén la proporción de órdenes y medidas de protección incoadas a petición de mujeres españolas menores de edad, duplicando el valor del conjunto de España y Andalucía.

Atendiendo a la población extranjera de cada territorio, destaca la proporción de órdenes y medidas de protección incoadas en Huelva a petición de mujeres extranjeras, situándose en un valor similar al de Málaga, teniendo esta última provincia un 6,6 % más de población extranjera que Huelva. La proporción de hombres denunciados según su nacionalidad en las diferentes provincias es similar a la de las mujeres víctimas dependiendo de su nacionalidad.

ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN INCOADAS, 2019							
Provincia	Órdenes incoadas	Víctima				Denunciado	
		Mujer española		Mujer extranjera		Hombres españoles (%)	Hombres extranjeros (%)
		Mayores de edad (%)	Menores de edad (%)	Mayores de edad (%)	Menores de edad (%)		
Almería	1.616	47,1	1,0	51,8	0,1	46,9	53,1
Cádiz	1.341	85,2	1,5	13,2	0,1	87,2	12,8
Córdoba	431	91,0	0,7	8,4	0,0	91,6	8,4
Granada	887	81,2	0,8	18,0	0,0	84,0	16,0
Huelva	555	65,0	0,5	34,2	0,2	65,2	34,8
Jaén	405	88,6	3,2	7,9	0,2	93,1	6,9
Málaga	1.506	67,2	1,5	31,2	0,1	67,8	32,2
Sevilla	1.739	86,4	1,7	12,0	0,0	88,4	11,6
Andalucía	8.480	73,7	1,3	24,9	0,1	75,1	24,9
España	40.720	65,7	1,6	32,3	0,4	66,9	33,1

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

La proporción de órdenes y medidas de protección incoadas según la relación afectiva entre la víctima y su agresor es similar en Andalucía y España. Entorno al 37% y 38% respectivamente de las órdenes y medidas de protección incoadas durante 2019 fueron solicitadas por víctimas que habían mantenido en el pasado una relación afectiva con su agresor, en el 33% de los casos las víctimas tenían una relación afectiva con su agresor.

En 2019,

8.480

órdenes y medidas de protección fueron incoadas en Andalucía.

De las órdenes y medidas de protección incoadas, el

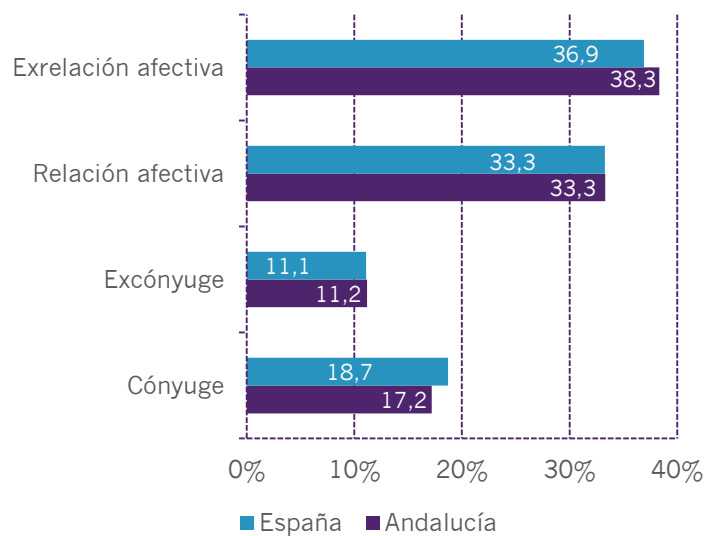
33,3%

habían sido solicitadas por mujeres víctimas de violencia de género que mantenían una relación afectiva con su agresor.

Por otra parte, las víctimas que eran cónyuges de su agresor suponían el 18% de las solicitantes de órdenes y medidas de protección incoadas en 2019 y el 11% habían sido cónyuges de su agresor.

En este sentido, la proporción de órdenes y medidas de protección incoadas a petición de mujeres que tenían una relación afectiva con su agresor es la que más se ha visto aumentada en los últimos 4 años, aumentando del 26,4% en 2016 al 33,3% en 2019. Por el contrario, el número de casos en los que la víctima era cónyuge de su agresor en el momento de la solicitud, ha ido descendiendo.

Órdenes y medidas de protección incoadas según relación afectiva (%), 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

De las 8.480 órdenes y medidas de protección incoadas, el

77,6%

fueron adoptadas.

El 77,6% de las órdenes y medidas de protección incoadas en 2019 en Andalucía fueron adoptadas, 7,3 puntos porcentuales más que en España. Siendo denegadas el 21,4% e inadmitidas el 1%.

En todas las provincias andaluzas el porcentaje de órdenes y medidas de protección adoptadas fue superior al de la denegadas, superando más del 75%, a excepción de Sevilla, donde el número de órdenes y medidas de protección denegadas fue más elevado al de las adoptadas. También se trata de la provincia con la proporción más elevada de órdenes y medidas inadmitidas.

Asimismo, todas las provincias de Andalucía, excepto Sevilla, tuvieron un porcentaje de órdenes y medidas de protección adoptadas mayor al del conjunto de España. destacando Granada con casi el 97%.

RESOLUCIÓN DE ÓRDENES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN INCOADAS, 2019				
Provincia	Incoadas	Resueltas		
		Inadmitidas (%)	Adoptadas (%)	Denegadas (%)
Almería	1.616	0,0	93,5	6,5
Cádiz	1.341	0,2	86,5	13,3
Córdoba	431	0,0	80,7	19,3
Granada	887	0,6	96,8	2,6
Huelva	555	0,4	83,8	15,9
Jaén	405	1,7	78,5	19,8
Málaga	1.506	0,7	76,5	22,8
Sevilla	1.739	3,0	44,5	52,4
Andalucía	8.480	1,0	77,6	21,4
España	40.720	0,9	70,4	28,7

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

1.4.1 PERSONAS ENJUICIADAS

En el 2019, se enjuició a 4.753 hombres por violencia de género en Andalucía. Siendo el 84,9% de ellos condenados. Almería fue la provincia con mayor porcentaje de hombres condenados respecto a los enjuiciados. Seguida de Granada y Huelva. Mientras que Sevilla y Málaga fueron las provincias con el porcentaje de condenados más bajo.

En Andalucía, fueron condenados

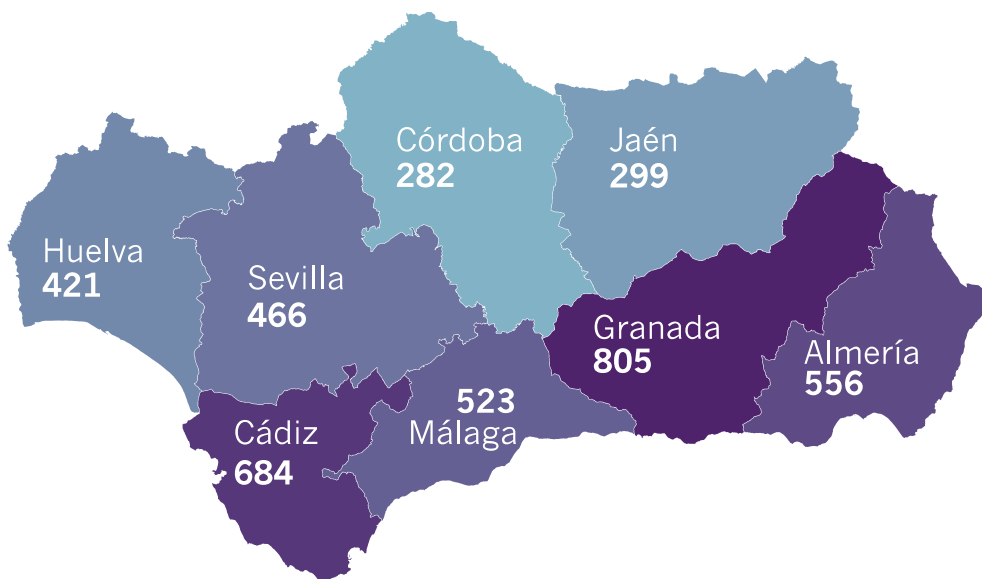
4.036

hombres por violencia de género durante 2019.

HOMBRES ENJUICIADOS Y CONDENADOS, 2019			
Provincia	Hombres		
	Enjuiciados	Condenados	Condenados (%)
Almería	588	556	94,6
Cádiz	802	684	85,3
Córdoba	314	282	89,8
Granada	861	805	93,5
Huelva	467	421	90,1
Jaén	334	299	89,5
Málaga	711	523	73,6
Sevilla	676	466	68,9
Andalucía	4.753	4.036	84,9
España	21.626	18.970	87,7

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

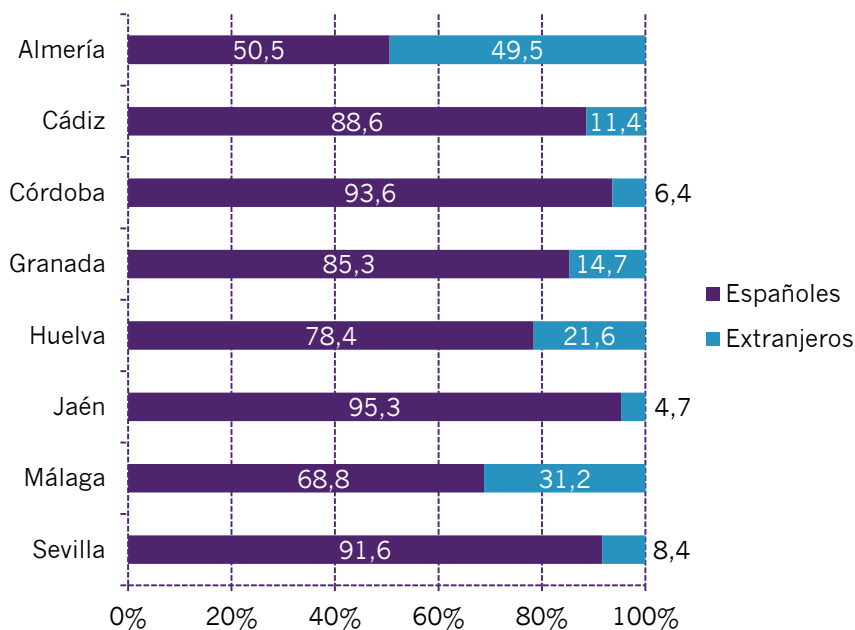
Hombres condenados en Andalucía, 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

En Andalucía, el 80,3% de los condenados tenían nacionalidad española y el 19,7% nacionalidad extranjera, distribución moderadamente distinta que en España (71,7% españoles y 28,3% respectivamente). El porcentaje más elevado de condenados de nacionalidad extranjera se encontró en Almería, alcanzando casi el 50% del total de condenados, seguida de Málaga con el 31,2%. Ambas son las provincias con mayor proporción de población extranjera.

Condenados por violencia de género según nacionalidad (%), 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

MENORES ENJUICIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

De los hombres enjuiciados en Andalucía por violencia de género durante el año 2019, el 1,2% eran menores de edad. Representando el 18,1% de los hombres menores enjuiciados por violencia de género en España. Al 98,3% de los menores andaluces enjuiciados se les impuso medidas por conductas tipificadas como delito por violencia de género, en ningún caso se impusieron medidas por conductas tipificadas como faltas o delitos leves. Y al 1,7% de los enjuiciados no se les impuso medidas.

Sevilla fue la provincia donde menor porcentaje de menores de edad fueron condenados. En este caso, al tratarse de menores, les fueron impuestas medidas por conductas tipificadas como delito o como faltas o delitos leves.

En Andalucía, durante 2019, se impuso medidas por conductas tipificadas como delito por violencia de género a

58

hombres menores.

HOMBRES MENORES ENJUICIADOS, 2019				
Provincia	Enjuiciados	Con Imposición de medidas por conductas tipificadas como Delito (%)	Con Imposición de medidas por conductas tipificadas como faltas o Delitos Leves (%)	Sin Imposición de medidas (%)
Almería	4	100,0	0,0	0,0
Cádiz	19	84,2	0,0	15,8
Córdoba	8	100,0	0,0	0,0
Granada	7	100,0	0,0	0,0
Huelva	1	100,0	0,0	0,0
Jaén	5	80,0	0,0	20,0
Málaga	16	93,8	0,0	6,3
Sevilla	3	66,7	0,0	33,3
Andalucía	58	98,3	0,0	1,7
España	320	90,0	3,1	6,9

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

1.5. Sistema VioGén

El Sistema VioGén, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se creó con la intención de aglutinar a aquellas instituciones públicas con competencias en materia de violencia de género, integrar la información de interés al respecto en la materia, elaborar predicciones del riesgo y realizar el seguimiento y protección a las víctimas en España dependiendo del nivel de riesgo, así como llevar a cabo actividades de prevención ante una situación de posible riesgo de la integridad de la víctima. De esta forma, es posible realizar el seguimiento y protección de las víctimas de violencia de género de forma rápida, integral y efectiva, así como de las hijas e hijos, en todo el Estado.

En Andalucía es la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, como administradora general del sistema quien, en el año 2019, facilita el acceso a esta herramienta a las personas usuarias adscritas a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, así como a los usuarios del Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Su cometido es el de registrar nuevas personas usuarias, dar de baja a las existentes, modificar datos y resetear claves.

En este Sistema se recoge cada caso de violencia de género y no el número de víctimas, pues pueden existir distintos casos de violencia de género para una única mujer. Estos casos se dividen en casos activos, aquellos que son objeto de atención policial, e inactivos, aquellos en los que no es necesaria la atención policial. Además del número de casos y su estado, el Sistema VioGén indica el nivel de riesgo de la integridad de la víctima, clasificándolo en “no apreciado”, “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo”. Esta clasificación se elabora a partir de los formularios de Valoración Policial de Riesgo (VPR) y de Valoración Policial de Evolución del Riesgo (VPER).

En 2019, se registraron un total de 133.629 casos de violencia de género en Andalucía, de los cuales, 16.534 se encontraban activos. Esto suponía el 26,9% del total de casos activos en España, mientras que los inactivos representaban el 23,4%. Los casos activos, se registraron principalmente en las provincias de Sevilla y Málaga, seguidas de Cádiz y Almería.

En Andalucía, en aquellos casos donde el riesgo fue apreciado, en el 41,8% de los casos el riesgo fue bajo, en el 10,2% fue medio, alto en el 0,7% y extremo en el 0,1% de los casos. Huelva fue la provincia con la proporción más elevada de casos de riesgo alto y extremo, aunque es también una de las provincias con mayor porcentaje de casos donde no se aprecia riesgo. Córdoba y Granada fueron las provincias con mayor proporción de casos apreciados con riesgo medio, en detrimento de los casos de riesgo no apreciado. Córdoba, además, fue la provincia con mayor proporción de casos de riesgo bajo.

El número de casos activos en Andalucía se sitúa en 37,5 casos por cada 10.000 mujeres, habiendo descendido con respecto a 2018, que fueron 38,7 los casos activos por cada 10.000 mujeres. A pesar del descenso, en el conjunto de España el número total de casos activos suponen, en 2019, 25,6 casos por cada 10.000 mujeres. Si bien es cierto y, de nuevo con respecto a 2018, la proporción de casos clasificados como riesgo bajo ha descendido y han aumentado la de aquellos casos en los que no se aprecia riesgo.

CASOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REGISTRADOS EN EL SISTEMA VIOGÉN, 2019										
Provincia	Casos de violencia de género				Nivel de riesgo				Víctimas	
	Total	Inactivos	Activos	No apreciado (%)	Bajo (%)	Medio (%)	Alto (%)	Extremo (%)		
Almería	14.730	12.580	2.150	58,1	36,3	5,3	0,3	0,0	13.432	
Cádiz	21.035	18.216	2.819	43,8	45,6	10,0	0,6	0,0	19.028	
Córdoba	9.218	8.189	1.029	31,1	51,9	17,4	0,6	0,0	8.389	
Granada	14.575	13.026	1.549	41,3	40,7	17,0	1,0	0,0	13.365	
Huelva	8.691	7.520	1.171	55,4	34,4	8,8	1,2	0,2	7.964	
Jaén	8.244	6.909	1.335	42,4	44,2	12,7	0,7	0,1	7.589	
Málaga	29.166	25.973	3.193	52,8	39,2	7,4	0,6	0,0	26.501	
Sevilla	27.970	24.682	3.288	44,4	44,2	10,5	0,8	0,1	25.635	
Andalucía	133.629	117.095	16.534	47,2	41,8	10,2	0,7	0,1	121.903	
España	570.022	508.667	61.355	49,6	39,5	10,2	0,7	0,0	519.448	

Fuente: Sistema VioGén. Ministerio del Interior.

1.6. Víctimas mortales por violencia de género

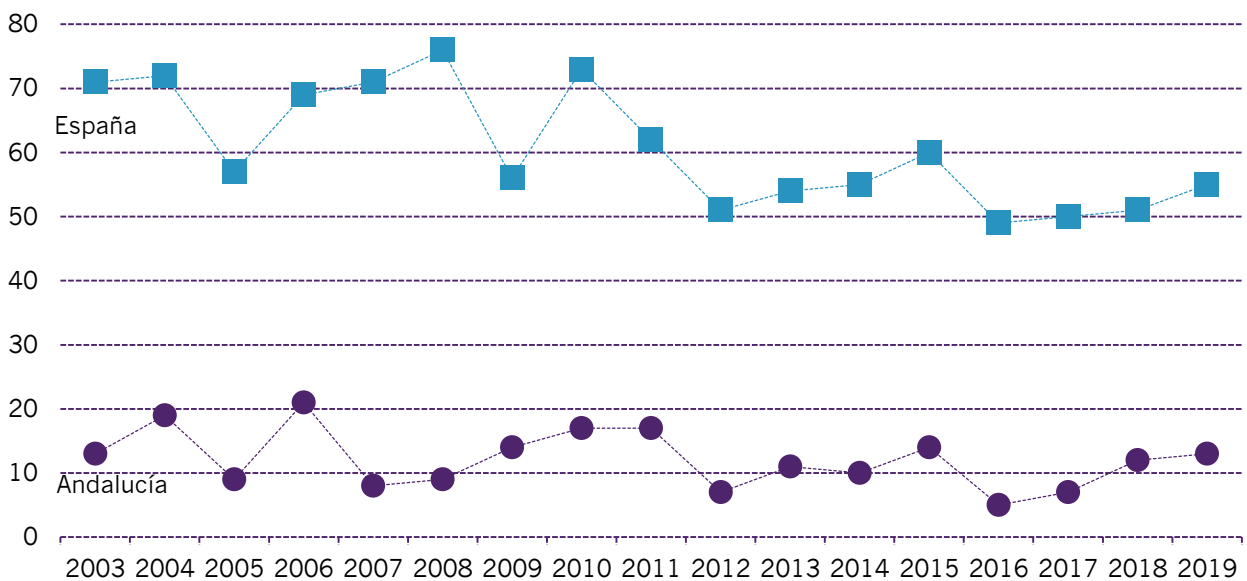
De total de mujeres víctimas mortales por violencia de género, el

23,6%
eran andaluzas.

En el año 2019, las víctimas mortales por violencia de género aumentaron por tercer año consecutivo, alcanzando las 55 víctimas mortales en el conjunto de España y 13 en Andalucía, por lo que el 23,6% de las víctimas mortales por violencia de género en España eran de Andalucía.

Córdoba y Málaga fueron las provincias con mayor número de víctimas mortales, 4 en cada una de ellas. En el resto de provincias hubo una víctima en cada provincia excepto en Huelva, donde no hubo ninguna en 2019.

Evolución de las víctimas mortales de violencia de género, 2003-2019



Fuente: Ministerio de Igualdad.

Víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, 2019



Fuente: Ministerio de Igualdad.

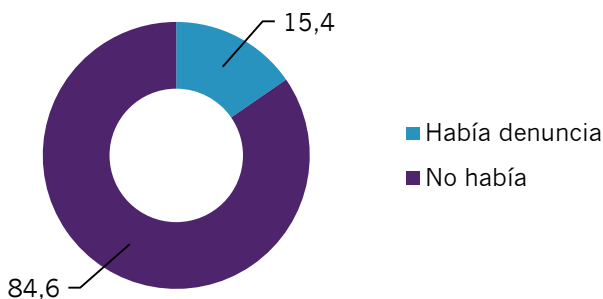
Del total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, el 15,4% habían interpuesto denuncia previamente. En España, este porcentaje alcanza el 20%. En el año anterior, el porcentaje de mujeres que denunciaron a su agresor ascendió al 50% en Andalucía y al 28% en España. En este sentido, la variabilidad dependiendo del año de referencia es mayor en la Comunidad Autónoma de Andalucía que en el conjunto de España, donde el porcentaje de víctimas mortales por violencia de género que interpusieron denuncia a su agresor se ha mantenido entorno al 20% y 35% entre 2012 y 2019.

De las víctimas mortales andaluzas en 2019, el

84,6%

no había interpuesto denuncia.

Casos en los que la víctima mortal por violencia de género había interpuesto denuncia (%), 2019

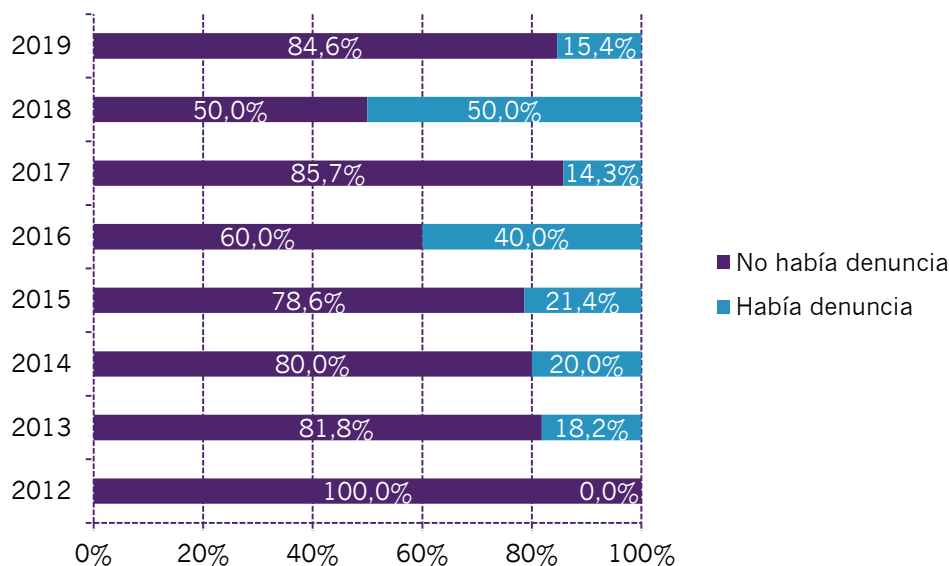


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Desde 2013 hasta 2019 el porcentaje de mujeres víctimas mortales por violencia de género que había denunciado a sus agresores

previamente se sitúa en torno al 15% y el 20%, a excepción de los años 2016 y 2018. En el año 2012 ninguna de las víctimas había interpuesto denuncia.

Evolución de los casos en los que la víctima mortal por violencia de género había interpuesto denuncia en Andalucía, 2012-2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2019, enero, junio y julio fueron los meses con mayor número de víctimas mortales por violencia de género tanto en España como en Andalucía. En años previos había sido septiembre el mes con mayor concentración de víctimas mortales junto con los meses estivales. El factor común en los citados meses son los periodos vacacionales.

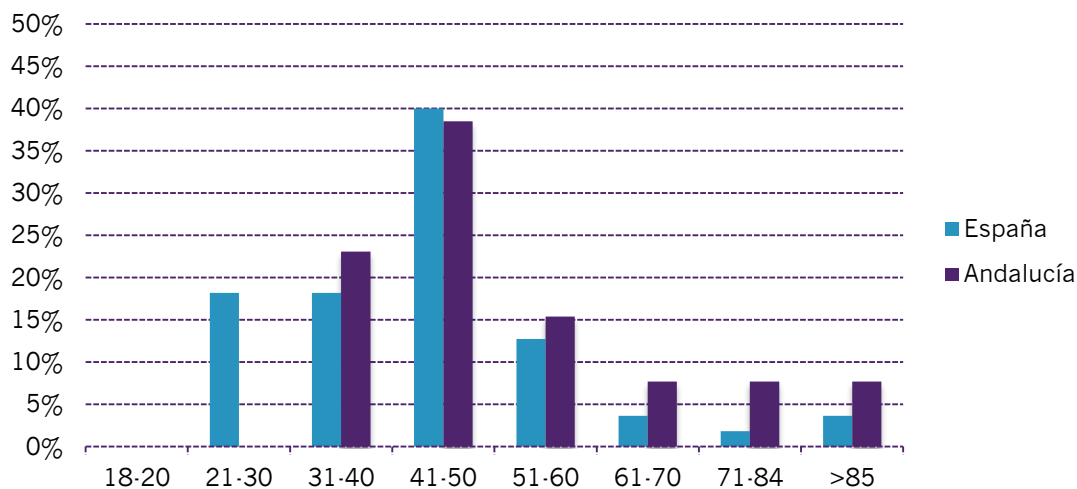
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019. DISTRIBUCIÓN MENSUAL													
Territorio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Andalucía	2	0	1	0	0	4	3	1	0	1	1	0	13
España	8	3	4	5	3	7	10	3	4	4	3	1	55

Fuente: Ministerio de Igualdad.

EDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SUS AGRESORES

Tal y como sucedía en 2018, la mayoría de las víctimas mortales por violencia de género en Andalucía tenían entre 41 y 51 años, seguidas de aquellas que tenían entre 31 y 40 años. En Andalucía, es mayor la proporción de mujeres víctimas mortales por violencia de género mayores de 60 años que en España, a pesar de ser menor la proporción de mujeres pertenecientes a este grupo que en el conjunto de España.

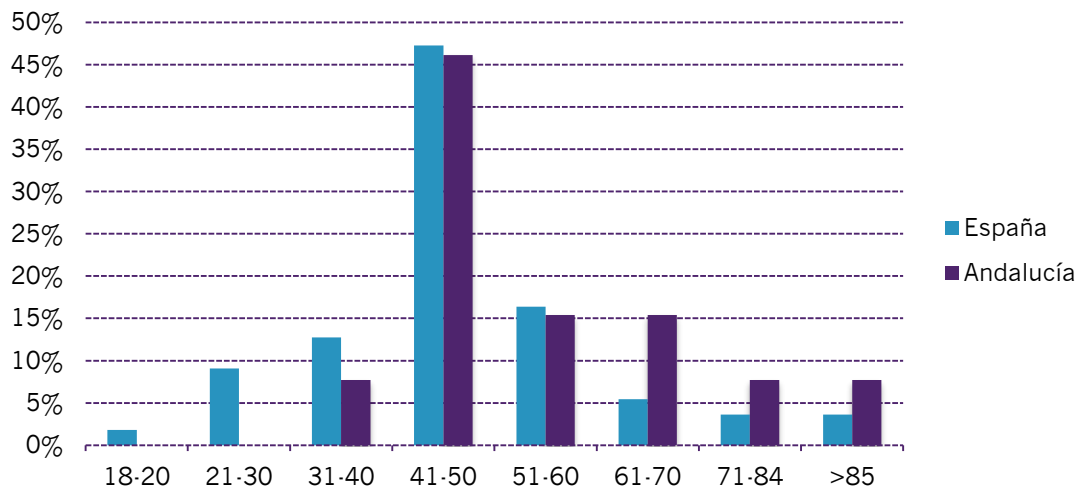
Edad de las víctimas mortales de violencia de género, 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

La distribución de la edad de los agresores fue similar a la de las víctimas. Sin embargo, en Andalucía los agresores comprendidos entre 31 y 40 años representaron un porcentaje mucho menor al de las víctimas con edades comprendidas en este grupo, al contrario de lo que sucedió en el caso de los agresores con edades comprendidas entre los 61 y 70 años.

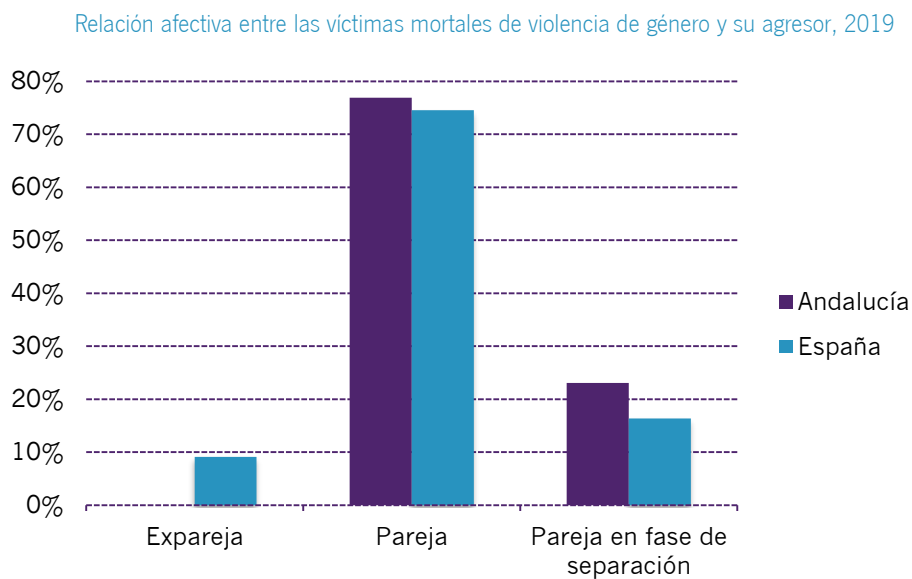
Edad de los agresores de las víctimas mortales por violencia de género, 2019



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

RELACIÓN ENTRE LAS MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU AGRESOR

Durante 2019, igual que sucedía en años previos, la mayoría de víctimas mortales por violencia de género eran pareja de su agresor. En Andalucía, esta proporción aumentó con respecto a 2018, del 66,7% al 76,9%.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2019, ningún menor de edad falleció en Andalucía por violencia de género.

1.7. Datos relevantes de la violencia de género en Andalucía

En 2019, 33.203 mujeres fueron víctimas de violencia de género en Andalucía y se registraron 34.629 denuncias. En relación con el total de España y, teniendo en cuenta la población de cada territorio, el número de denuncias y el número de mujeres víctimas de violencia de género por habitante es mayor en Andalucía que en el conjunto de España. Dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las provincias de Almería y Málaga el problema de la violencia de género fue más acentuado durante 2019 que en el resto de provincias.

Alrededor del 70% de las denuncias en Andalucía se interpusieron a través de atestado policial con denuncia de la víctima. En Málaga esta vía fue menos utilizada que en el resto de provincias. Sin embargo, en esta provincia, el número de denuncias registradas a través de atestado por intervención directa policial fue mayor que en el resto.

En relación a las mujeres víctimas de violencia de género, fueron Málaga y Sevilla las provincias con el número más elevado de casos. Siendo además estas las provincias donde mayor proporción de mujeres solicitaron la dispensa de la obligación de declarar. Sin embargo, de nuevo Almería y Málaga registraron mayor proporción de mujeres víctimas de violencia de género en relación con el total de mujeres habitantes en ambas provincias. Por otro lado, destaca Almería por el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género de nacionalidad extranjera, alcanzando más del 50%.

Durante el año 2019 se solicitó e inició el trámite de 8.480 órdenes y medidas de protección, en torno al 38% de ellas fueron solicitadas por víctimas que habían mantenido en el pasado una relación afectiva con su agresor, y el 33,3% por víctimas que mantenían una relación afectiva con su agresor. Los casos en los que la víctima era o había sido cónyuge de su agresor son menos representativos. Del total de órdenes y medidas de protección incoadas en cada provincia, fueron adoptadas más del 75% de ellas, a excepción de Sevilla donde el número de órdenes y medidas de protección denegadas fue más elevado al de las adoptadas. Es, además, la provincia con mayor porcentaje de órdenes y medidas inadmitidas.

Por violencia de género se enjuició a 4.753 hombres durante 2019, el 84,9% de ellos fueron condenados. En Málaga y Sevilla el porcentaje de hombres condenados fue más bajo que en el resto de provincias. Al igual que sucedía en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, en Almería, el 50% de los hombres condenados en esta provincia tenían nacionalidad extranjera.

En el Sistema VioGén, los casos activos de violencia de género en Andalucía ascendieron a 16.534, en el 47,2% de ellos no se apreciaba riesgo en la integridad de la víctima. Según este Sistema, Huelva es la provincia con la proporción más elevada de casos de riesgo alto y extremo. Sin embargo, es una de las provincias con mayor porcentaje de casos donde no se aprecia riesgo.

Por último, el número de víctimas mortales por violencia de género ha aumentado por tercer año consecutivo, siendo 13 las mujeres asesinadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De ellas, 2 habían interpuesto denuncia previa e, igual que sucedía en años anteriores, la mayoría de víctimas mortales por violencia de género eran pareja de su agresor. De las 13 víctimas mortales, 10 de ellas fallecieron en meses coincidentes con periodos vacacionales.

2. Medidas y actuaciones ejecutadas en 2019 en materia de violencia de género

2.1. Estructura, transversalidad y coordinación en materia de violencia de género

La Administración de la Junta de Andalucía, en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, modificada por:

- El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- La Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificada por:

- El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Y también en aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, dispone de una base normativa estable para actuar contra la violencia de género.

Uno de los aspectos más relevantes de las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género es la transversalidad en la aplicación de las medidas y actuaciones existentes por parte de las Consejerías y en el resto de entidades de la Junta de Andalucía. Además, las actuaciones realizadas en el marco de estas políticas han ido acompañadas de diversas herramientas de análisis, control y mejora de las mismas, como es el caso del Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante casos de violencia de género o el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

2.1.1 COORDINACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL GOBIERNO ANDALUZ

La Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Instituto Andaluz de la Mujer, entidad adscrita a la misma Consejería, son las entidades encargadas de la coordinación integral y multidisciplinar de las instituciones responsables de atención a mujeres y de la prevención de la violencia de género.

Correspondiéndole a la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, además de las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las siguientes competencias en materia de violencia de género:

- El impulso, fomento de la colaboración y seguimiento de las actuaciones de formación general e investigación en materia relacionada con la violencia de género en el ámbito competencial de esta Consejería.
- El diseño y elaboración de un sistema de información permanente actualizado que permita la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de los registros administrativos de la Junta de Andalucía así como de aquellas entidades que colaboren en la realización de las acciones y actividades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas, todo ello en coordinación con aquellos centros directivos con competencias en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La elaboración y coordinación del informe anual sobre actuaciones en la lucha contra la violencia de género, para su presentación al Parlamento.
- El fomento de la formación, la capacitación y el desarrollo de competencias profesionales de aquellos colectivos que trabajan en los procesos y protocolos relacionados con la prevención, información, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer.
- Las relativas a la Comisión Institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género a la que se refiere el Decreto 465/2019, de 14 de mayo, por el que se regula la Comisión Institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
- Y en general, todas aquellas que le atribuya la normativa vigente, excepto aquellas que correspondan al Instituto Andaluz de la Mujer en materia de violencia de género y las que expresamente le sean delegadas.

Y al Instituto Andaluz de la Mujer, las siguientes competencias en materia de igualdad y violencia de género, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos directivos:

- La coordinación y asesoramiento a las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías.
- La coordinación y establecimiento de las directrices para la elaboración del Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.
- La coordinación en la elaboración del informe periódico relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencia de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La dirección y administración del servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

- La colaboración y coordinación mediante acuerdos con entidades y organizaciones que desarrollen actuaciones en materia de violencia de género, con especial enfoque en la gestión integral de la valoración del riesgo en materia de violencia.
- La promoción de la colaboración, a través de instrumentos jurídicos adecuados, con las corporaciones locales y las diputaciones provinciales para proporcionar asistencia social integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, así como a sus hijas e hijos.
- La sensibilización social y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, basadas en el respeto de los derechos fundamentales de las personas. Se realizarán campañas de información y sensibilización, garantizando el acceso a las mismas de todas las personas con especiales dificultades de integración, y particularmente, de las personas con discapacidad.
- La planificación, elaboración, desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones y planes de violencia de género previstos en la Ley 7/2018 de 30 de julio por la que se modifica la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Y en general, todas aquellas que le atribuya la normativa vigente y las que expresamente le sean delegadas.

En 2003 se puso en marcha la Estrategia de Integración del Enfoque de Género mediante el Presupuesto Público, tomándose inicialmente medidas normativas. Así, con la Ley 18/2003, de Medidas Fiscales y Administrativas, se crean dos instrumentos para esta integración. Por una parte, se establece la obligación legal de realizar un Informe de Evaluación de Impacto de Género que acompañe los Presupuestos y, por otra, la constitución de una Comisión en la Consejería de Hacienda y Administración Pública que elabore y apruebe dicho informe. En 2019, esta Comisión se reunió en dos ocasiones y fue publicado el Informe de Evaluación del Impacto de Género en el Presupuesto que acompaña preceptivamente al Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el año 2007, en el marco de dicha Estrategia se adoptó la metodología del Programa G+, pensada para elaborar un sistema de trabajo que hiciera sostenible y aportara profundidad al proceso de institucionalización de la dimensión de género en los diagnósticos, definición, ejecución y seguimiento de las políticas presupuestarias.

El objetivo del Programa es el diseño de una escala para identificar y clasificar los programas presupuestarios dependiendo de su capacidad para incidir en los obstáculos que surgen entorno a la lucha contra la igualdad de género. Además, pretende alcanzar un compromiso por parte de los distintos centros directivos y realizar el seguimiento y la valoración de las actuaciones puestas en marcha y de los progresos de las mismas.

Los objetivos de la sinergia institucional son:

- Garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas, así como asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- Incidir en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas, conforme a los principios de cooperación, coordinación y colaboración.
- Dar a conocer las instancias con competencias específicas en atención y prevención de la violencia de género.

- Llevar a cabo la función de hacer realidad la ordenación de los recursos para la atención y asistencia a las víctimas de violencia de género, a través del Procedimiento de Coordinación Institucional.
- Asumir el compromiso de desarrollar protocolos de intervención, valoración y de derivación a otras instituciones, desde las diferentes instancias competenciales.

El 14 de julio de 2016 se aprobó el Protocolo Marco de Coordinación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, que responde a la necesidad de establecer nuevas relaciones de coordinación entre las instituciones y agentes implicados y de generar mayor sinergia entre los protocolos internos de actuación ante los casos de violencia de género en cada ámbito de intervención. Incluye las intervenciones para definir el campo concreto de actuación de cada recurso o servicio especializado para poder establecer de manera explícita sus competencias, funciones y límites de actuación, así como las posibles derivaciones de las víctimas a otros recursos especializados.

2.1.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres fue aprobado en 1998 por la Junta de Andalucía. En este Plan se recogieron las medidas aprobadas en el ámbito por el Parlamento de Andalucía y las propuestas elaboradas por las Asociaciones de Mujeres. Además, se dispuso la elaboración de un Procedimiento de Coordinación de los ámbitos judicial, policial, sanitario, social y de los Servicios de información a la mujer, implicados en la atención a mujeres que sufren violencia de género.

Tal procedimiento se firmó el 26 de noviembre de 1998 y se actualizó en 2005, al aprobarse la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en 2013 con el Acuerdo de 3 de junio de 2013, por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación institucional para la Mejora de la actuación ante la Violencia de Género en Andalucía. Este acuerdo fue refrendado, además de los anteriores, por las siguientes entidades:

- Consejería de la Presidencia e Igualdad.
- Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Consejería de Justicia e Interior
- Consejería de Educación.
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Delegación del Gobierno en Andalucía.
- Consejo General del Poder Judicial.
- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Unión General de Trabajadores – Andalucía.
- Comisiones Obreras – Andalucía.

El Procedimiento de Coordinación es una herramienta muy importante en tanto en cuanto garantiza los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y marca las obligaciones de las y los profesionales y ámbitos que intervienen en ella, además, permite mejorar la eficacia de la intervención al facilitar la derivación de las víctimas entre los distintos ámbitos de actuación.

2.1.3 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA

El Informe anual en materia de violencia de género se regula por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas para la prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio y viene publicándose desde 2008. Se cumple así un mandato normativo que tiene la intención de dar a conocer la efectividad del conjunto de actuaciones relativas al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

El Informe contiene un análisis de la violencia de género en Andalucía, en el que se hace un seguimiento de las denuncias, las víctimas mortales y el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género. Igualmente incluye una compilación de las medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía para la erradicación de la violencia de género, así como las medidas de coordinación, las de protección y atención a las víctimas, de recuperación integral, de sensibilización, prevención, investigación y formación y, finalmente, las actuaciones de cooperación institucional que se llevan a cabo.

Durante 2019, se elaboró y publicó el Informe anual en materia de Violencia de Género del ejercicio 2018. En esta ocasión fue la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la entidad con competencias en la elaboración del referido Informe donde se recoge el análisis de la violencia de género en Andalucía y la compilación de las medidas y actuaciones llevadas a cabo en la materia por la Administración de la Junta de Andalucía en el año de referencia. Este Informe fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 27 de diciembre de 2019. Tras lo cual, se imprimieron y distribuyeron 200 ejemplares por las distintas instituciones estatales, autonómicas y locales y se publicó en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

2.2. Protección y atención a las víctimas

La Junta de Andalucía pone a disposición de las víctimas de violencia de género una serie amplia de servicios y actuaciones de atención y protección. Además de programas genéricos, transversales y de coordinación entre entidades, desarrolla y apoya proyectos para colectivos de especial vulnerabilidad, como son personas menores, inmigrantes, personas con discapacidad o víctimas de explotación sexual.

2.2.1 ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOGIDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A través del Servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, asegura una red de recursos destinada a aquellas víctimas que se ven obligadas a alejarse de su entorno por falta de seguridad, falta de apoyo familiar, red socioafectiva y/o recursos económicos.

Este Servicio de atención y acogida se basa en el respeto, la seguridad y potenciación de la autonomía de las mujeres, así como sus hijos y/o hijas que, habiendo sufrido violencia de género, carezcan de apoyo familiar y recursos económicos, o que, por razón justificada, valorada por el equipo técnico que deriva el caso, opten por la ayuda institucional por encima de la de su red socio-afectiva. Igualmente, desde el Servicio se favorece el restablecimiento de los derechos vulnerados a través de una atención integral mediante la programación, desarrollo y evaluación de las intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que mujeres y menores superen la violencia padecida. El tercer pilar fundamental de este Servicio promueve la prevención de recaídas, mediante el seguimiento y apoyo del proceso personal de cada una de las mujeres, identificando y promocionando estrategias y habilidades de autocuidado.

El Servicio tiene a su disposición 471 plazas/camas, la mitad de ellas en casas de acogida, el 31% en centros de emergencia y el 19% restante en pisos tutelados y atendió durante 2019 a 1.345 mujeres víctimas y 1.173 hijos e hijas de estas y otras personas dependientes a su cargo.

PLAZAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, 2019				
Recursos	Plazas / camas	Personas atendidas		
		Mujeres	Hijas e hijos y otras personas dependientes	Total
Centro de emergencias	146	1.012	780	1.792
Casa de acogida	234	309	374	683
Piso tutelado	91	24	19	43
Total	471	1.345	1.173	2.518

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Los centros de emergencia prestan protección y garantizan la acogida inmediata y atención de emergencia 24 horas del día, durante 365 días al año a las mujeres víctimas de violencia de género y las personas a su cargo que las acompañen. En ellos se trabaja la contención de crisis, valoración y diagnóstico.

Las casas de acogida son centros residenciales donde se garantiza atención integral a las víctimas de violencia de género y las personas a su cargo. En ellas se programan las intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para superar las secuelas de haber padecido este tipo de violencia.

Los pisos tutelados son viviendas independientes de uso familiar. Se asignan como vivienda temporal a mujeres víctimas de violencia de género y las personas a su cargo en los casos que no puedan vivir de forma independiente. Estas viviendas se ubican en edificios y zonas normalizadas.

ACTUACIONES EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En este Servicio integral de atención y acogida se ofrecen distintos tipos de atención y actuaciones:

- Atención Social: facilitar a todas las personas usuarias información, asesoramiento, y ayuda para gestionar el acceso a los recursos sociales, así como el apoyo para la adaptación a los centros y a la convivencia en los mismos.
- Atención legal: ofrecer a todas las mujeres información, asesoramiento, ayuda para gestiones jurídicas, así como apoyo para el seguimiento de su situación legal durante la estancia en los recursos de acogida.
- Atención psicológica: proporcionar atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género, bien a petición de las personas interesadas o bien cuando el equipo del centro valore como necesario la intervención psicológica, así como apoyo para posibilitar una recuperación psicológica durante su estancia en los recursos de acogida.
- Programación y realización de actividades lúdico-culturales dirigidas a todas las personas usuarias de casas de acogida y pisos tutelados, organizadas tanto dentro del centro como fuera del mismo, fomentando su colaboración en las tareas de programación y desarrollo.

La escolarización inmediata está garantizada en los centros educativos públicos y privados concertados a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género que se ven obligados a cambiar de residencia por tales circunstancias, manteniendo la confidencialidad y protección de datos. Se incluyen las actividades extraescolares y/o el servicio de comedor escolar, entre otras. Además, se les asigna de forma automática y al día siguiente del ingreso un o una pediatra en el centro de salud correspondiente.

El IAM también dispone del Programa *Vacacionantes*. El Programa consiste en ofrecer unas vacaciones de verano divertidas, normalizadas y libres de violencia de género a las personas acogidas, brindándoles la oportunidad de desarrollar su creatividad y afectividad a través del desarrollo de actividades tanto dentro como fuera de los recursos de acogida. En él se apuesta por una intervención socioeducativa y una educación en valores como mejor herramienta para reforzar la autonomía y transformar el papel de las víctimas en el de personas activas y empoderadas. Durante 2019, participaron en las actividades diseñadas 766 personas, frente a las 725 del mismo periodo de 2018.

ATENCIÓN E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Además del Servicio anterior, el IAM gestiona otros servicios de atención e información sobre violencia de género. Los Centros Provinciales de la Mujer (CPM) y los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) se distribuyen en el territorio andaluz para garantizar la información, asistencia y atención especializada e

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con

8

Centros Provinciales de la Mujer y

174

Centros Municipales de Información a la Mujer.

En los 8 Centros Provinciales de la Mujer y 174 Centros Municipales de Información a la Mujer se atendió a

77.045

Mujeres.

A través del teléfono 900 200 999 se atendieron

11.000

consultas sobre violencia de género.

integral a mujeres en general y a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos en particular, entre otros grupos de especial vulnerabilidad. En 2019, igual que sucedía en años anteriores, se dispuso de 8 CPM ubicados en las capitales de provincia y 174 CMIM.

CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN ANDALUCÍA, 2018	
Provincia	CMIM
Almería	14
Cádiz	19
Córdoba	17
Granada	24
Huelva	16
Jaén	21
Málaga	21
Sevilla	42
Andalucía	174

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

En Andalucía se atendió a 77.045 mujeres en toda Andalucía, tanto en los Centros Provinciales de la Mujer (CPM) como en los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). Del total de mujeres atendidas, el 25% fueron atendidas por violencia de género. Este porcentaje es más elevado si se revisan los casos de mujeres inmigrantes atendidas, del total de este colectivo, el 32,5% fueron atendidas por violencia de género. En los CPM se atendió a 6.546 mujeres por violencia de género y 13.481 fueron atendidas en los CMIM.

En relación al nivel de estudios, en los CPM, son las mujeres con estudios primarios quienes realizan las consultas en mayor proporción, seguidas de las mujeres con estudios secundarios. Apenas se realizan consultas procedentes de mujeres con estudios de Tercer ciclo, Máster o Doctorado en Andalucía. En los CMIM andaluces sucede algo parecido, las mujeres con estudios primarios realizan gran parte de las consultas, las que tienen estudios Postuniversitarios apenas realizaron consultas.

Además de estos servicios a los que se accede de forma presencial, el IAM gestiona el teléfono gratuito 900 200 999 de información a la mujer. Durante 2019 se atendieron 32.631

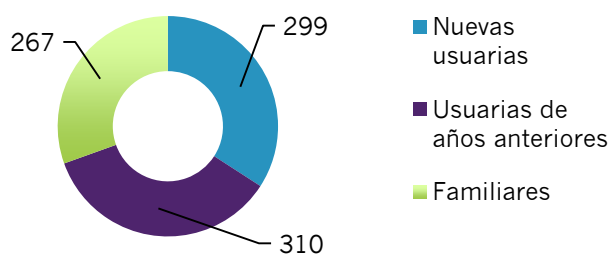
llamadas, 353 de ellas se realizaron desde fuera de Andalucía o no se logró determinar su procedencia. Del total de llamadas, se realizaron 17.911 consultas, 11.000 de ellas sobre violencia de género. Es decir, alrededor del 60% de las consultas recibidas fueron sobre violencia de género. Además, se recibieron 1.004 solicitudes de acogimiento, de las cuales se gestionaron 706.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ACOGIMIENTO REALIZADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS POR EL TELÉFONO 900 200 999, 2019			
Provincia	Consultas	Acogimiento	
		Solicitado	Gestionado
Almería	738	118	94
Cádiz	1.299	124	67
Córdoba	897	85	58
Granada	1.152	131	103
Huelva	601	103	74
Jaén	609	46	39
Málaga	2.634	151	101
Sevilla	3.070	246	170
Andalucía	11.000	1.004	706

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Por otro lado, el IAM cuenta con un Servicio específico para mujeres víctimas de violencia sexual o abusos sexuales en Andalucía que presta información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita. Las usuarias fueron mujeres mayores de 18 años, con domicilio en Andalucía, que hayan sido víctimas de violencia sexual o abusos sexuales y adolescentes mayores de 16 años que sus representantes legales hayan demandado asistencia legal. En concreto, se atendió a 609 mujeres víctimas y 267 familiares, en su mayoría, madres de la víctima. Se destaca el hecho de que, en la mitad de los casos atendidos, la violencia sexual se produjo en el ámbito intrafamiliar, es decir, fue provocada por una persona del entorno familiar de la víctima.

Personas atendidas por el Servicio para mujeres víctimas de violencia sexual o abusos sexuales, 2019



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Desde el área jurídica, se realizaron en total 2.728 actuaciones jurídicas, destaca la realización de las 299 primeras asesorías jurídicas, 1.005 asesoramientos jurídicos de seguimiento, 125 personaciones de casos nuevos, se han solicitado en 12 casos medidas cautelares, 139 juicios, vistas y recursos, 396 escritos jurídicos.

El área psicológica realizó 2.448 sesiones de intervención, resalta la realización de orientación psicológica, intervención psicológica en crisis y evaluación de estado psicológico con cada una de las 299 nuevas víctimas usuarias, 1.184 sesiones de terapia individual a mujeres víctimas de violencia sexual, 13 sesiones en grupo, 96 sesiones de asistencia a familiares y otras 258 gestiones realizadas, entre las que destaca reuniones de trabajo, coordinación con CPM y CMIM y otras profesionales y organismos públicos. Los datos detallados de cada programa se recogen en el apartado de Ámbito de la Salud.

Además, por derivación del 900 200 999 se pudo acceder a servicios de asistencia psicológica en crisis y jurídica inmediata, además de orientación presencial y acompañamiento a los recursos necesarios (centros de salud, hospitales, comisarías, etc.) a mujeres que sufrieron violencia sexual. Se atendió de forma telefónica 55 casos y se intervino de forma presencial en crisis en 14 ocasiones.

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA)

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local dispuso del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA). Este Servicio es el encargado de recepcionar las órdenes de protección que les sean notificadas desde la Consejería competente en materia de violencia de género, así como contactar con la víctima, analizar la situación de ésta, y realizar las actuaciones pertinentes de acuerdo con el Protocolo de actuaciones en materia de órdenes de protección por violencia doméstica y de género. También deben informar sobre los derechos que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce a las víctimas de violencia de género.

En relación con la violencia de género, durante 2019 se abrieron 4.356 expedientes y se realizaron 2.383 actuaciones. Los casos atendidos de violencia de género con órdenes de protección fueron 1.370. Las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por este Servicio, presentaban las siguientes características: mujer entre 30 y 44 años, con estudios primarios, en situación de desempleo y siendo o habiendo sido pareja del autor del delito.

El SAVA atendió

1.370

casos de violencia de género con órdenes de protección.

Para dar a conocer la información básica sobre el Servicio, sus funciones, tipos de asistencia, ubicación y datos de contacto, se imprimieron y adaptó material divulgativo. Entre otros, se elaboraron 130.000 folletos dípticos en español, 5.000 carteles y 1.500 cuadernos.

También durante 2019 se realizó una ampliación de los equipos de profesionales del Servicio, acercándolo a la ciudadanía mediante equipos itinerantes que garanticen la atención en municipios distintos a las capitales de provincia, para así facilitar el acceso a aquellas víctimas que tengan dificultades de desplazamiento por motivos económicos, de cargas familiares o de cualquier otra índole. La ampliación tuvo inicio en las provincias de Huelva y Jaén, donde se realizó el traslado de personal técnico a los diferentes partidos judiciales de la provincia de Jaén (Linares, Úbeda, Andújar y Villacarrillo) y de Huelva (Ayamonte, Moguer, La Palma del Condado, Valverde del Camino y Aracena) para poder atender asuntos de violencia de género.

UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, realizó desde las unidades destinadas a ello la valoración integral de los efectos de la violencia de género, física, psíquica y sexual, en las mujeres víctimas, así como de la incidencia, peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia del agresor. También se encargaron de la valoración de los efectos de la exposición a este tipo de violencia y de las agresiones sufridas por las hijas e hijos o menores a cargo de mujeres víctimas. En este caso, además de determinar las consecuencias de las agresiones en el plano físico y psíquico, se estudia los roles e interacciones de los elementos implicados. Durante 2019 las unidades de valoración integral de violencia de género atendieron a un total de 1.446 mujeres y a 197 hijas e hijos y menores que se encuentran a cargo de las víctimas.

SUBVENCIONES A ENTIDADES DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Desde la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se concedió 5 subvenciones a entidades privadas con el fin de desarrollar proyectos en materia de atención integral y acogida a mujeres víctimas de violencia de género.

Desde las unidades de valoración integral de víctimas de violencia de género, se atendió a

1.446

mujeres.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, 2019

Asociación	Proyecto	Descripción
Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	Autonomía para la hija epíclera Fase III	Servicios de asistencia integral en el que se trabaja la atención social, jurídica y psicológica a mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad y con especial atención a aquellas víctimas y posibles víctimas de violencias basadas en el género, en todas y cada una de sus manifestaciones en los Centros Interculturales de MZC en las provincias objeto de la intervención: Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla.
Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	Casa Doulos. Recurso de emergencia para mujeres migrantes víctimas y posibles víctimas de explotación laboral, sexual y trata de seres humanos.	Garantizar la protección y asistencia integral a mujeres migrantes víctimas y posibles víctimas de explotación laboral, sexual y de trata procedentes Andalucía mediante un recurso residencial de acogida de emergencia. El recurso es impulsado por el Ayuntamiento de Huelva a través de la Concejalía de Igualdad y Políticas Sociales para poder implementar el programa previsto, aportando parte de la manutención de las beneficiarias a través de la coordinación con otros organismos como el Banco de alimentos, así como becas de transporte, etc. Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) asume la gestión de los recursos humanos del recurso, así como los gastos de restablecimiento e inserción.
Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad	Acogida y atención integral a las mujeres inmigrantes en contexto de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de riesgo.	Casa de acogida para mujeres inmigrantes en contexto de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de riesgo, para una recuperación progresiva en todas las áreas en un ambiente seguro y familiar. Durante 2019 se atendió a 123 mujeres en el centro de día y se realizaron 341 gestiones, fueron acogidas 18 mujeres y se realizó 1 plan de intervención personalizado a 13 de ellas. Además, se realizaron, entre otras, 25 acompañamientos a médicos y a 13 entrevistas de trabajo.
Fundación de Solidaridad Amaranta	Intervención familiar para mujeres migrantes con hijos/as que han vivido en contextos violentos, explotación y/o situación de exclusión social	Acogida residencial y apoyo para la incorporación social de mujeres (y/o unidades familiares) inmigrantes procedentes de contextos de prostitución o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Además, se cubren todas las necesidades básicas y se apoya de forma integral en todas las esferas de su vida a base de itinerarios (vida cotidiana, salud y bienestar, social y educativo y jurídico). Para ello se dispone de 1 piso en régimen de alquiler con capacidad de acogida de 3 unidades familiares y 1 piso de autonomía de 8 plazas en Granada. En 2019 se beneficiaron 4 unidades familiares, 4 mujeres y 5 menores.
Fundación de Solidaridad Amaranta	Acogida y apoyo a la incorporación de mujeres inmigrantes en contexto de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	Se trata de un proyecto de acogida residencial y apoyo a la incorporación social. Ofrece un entorno seguro y si fuese necesario protegido, para aquellas mujeres inmigrantes que o bien carecen de recursos de alojamiento propios, o bien precisan una alternativa residencial para poder iniciar un proceso de recuperación personal y de incorporación social. Se atiende tanto a las necesidades asistenciales básicas como se apoya y acompaña el proceso individual y social favoreciendo el protagonismo y la autonomía de cada mujer con o sin hijos a cargo. Cuentan con 9 plazas para la acogida en Granada, lugar en el que se han beneficiado del proyecto 19 mujeres y 2 unidades familiares compuestas por 1 mujer y 1 menor.

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Por otro lado, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local subvencionó 25 proyectos a entidades privadas sin ánimo de lucro destinados a promover la detección precoz de la trata y el tratamiento integral de las mujeres víctimas de la misma, con especial atención a mujeres sin hogar y aquellas que habitan en asentamientos chabolistas. El presupuesto total subvencionado fue de 312.319'28 €, siendo la cantidad mínima subvencionada por proyecto de 3.400 € y la máxima de 37.500 €. De los 25 proyectos, 4 tuvieron alcance interprovincial y uno de ellos implicó a las 8 provincias andaluzas.

NÚMERO DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS	
Región	Número de proyectos subvencionados
Almería	4
Cádiz	3
Córdoba	5
Granada	1
Huelva	1
Jaén	3
Málaga	4
Córdoba, Málaga y Huelva	1
Sevilla, Almería, Granada y Huelva	1
Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Granada	1
Todas las provincias	1
Andalucía	25

Fuente: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

Asimismo, la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación gestionó la Línea 11 de subvenciones de la Consejería para el ejercicio 2019 dirigida a entidades privadas para desarrollar programas de Acción Social. Esta línea se destina a la creación de plazas para la atención integral de mujeres jóvenes procedentes del Sistema de Protección de posibles víctimas de violencia de género y de trata. Además de atención integral para cubrir necesidades básicas y específicas, se contempla el trabajo con las víctimas para mejorar su integración social y laboral, con el apoyo y seguimiento de un equipo de profesionales orientadores. La resolución de la convocatoria supuso en 2019 la creación de una red de 130 plazas distribuidas en 17 alojamientos ubicados en todas las provincias andaluzas y gestionadas por 7 entidades privadas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

La Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desarrolló numerosos programas y proyectos en este ámbito de actuación, especialmente orientados a la atención integral de mujeres víctimas de violencia sexual:

- Programa *Alternativa*: Consistente en realizar intervención social, psicológica y jurídica a demanda de mujeres en situación de prostitución; ofrecer información, apoyo personal y recursos para que las mujeres puedan evaluar su posible salida de situaciones de vulnerabilidad, trata y explotación sexual; Poner en conocimiento de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado aquellos casos que para los equipos sean evidentes de delitos de trata o explotación sexual, especialmente en menores de edad; y dar más servicio a la intervención con mujeres procedentes de China.
- Prevención y reparación del daño a víctimas de violencia de género, especialmente de violencia sexual como manifestación de dicha violencia.
- RINARA: Detección y atención de posibles víctimas de trata de mujeres inmigrantes.

- Rompelacadena Andalucía: detección y atención especializada a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Atención integral en Andalucía. a mujeres víctimas de explotación sexual y trata, y sus hijos/as.
- Empoderamiento y autonomía para las mujeres víctimas de las violencias machistas. Fase II.
- Programa de atención integral a víctimas de trata.
- Atención integral de mujeres víctimas de la explotación sexual.
- Punto de información y asesoramiento integral para la mujer víctima de violencia de género.
- Atención a mujeres en dificultad social y víctimas de trata.
- Programa *HIGEA: intervención psicosocial con mujeres explotación sexual y la trata*.
- Atención sociosanitaria a mujeres en contexto de prostitución, explotación sexual y trata.
- ARTEMISA G. Una intervención terapéutica para el tratamiento de agresiones sexuales en mujeres.

A través de estos 13 programas se llevó a cabo actividades que fueron desde la revisión de protocolos de actuación en casos de violencia de género a acogida residencial y formación a mujeres víctimas, destacando:

- Revisión y actualización de los conocimientos y protocolos relativos al ámbito de actuación y elaboración de materiales e informes sobre la violencia de género.
- Teléfono de atención urgente disponible durante 24 horas diarias.
- Visitas a lugares de ejercicio de la prostitución y reparto de material preventivo e higiénico.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, poniendo en su conocimiento aquellos casos constituyentes de delito de trata o explotación sexual, especialmente en caso de que la víctima fuese menor de edad, participando en intervenciones.
- Información y acompañamiento a las mujeres víctimas en recursos y procesos.
- Atención jurídica, psicológica y social.
- Acogida residencial en recursos especializado para mujeres víctimas.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre y de talleres de formación, orientación laboral y aprendizaje del idioma.
- Fomento de la coordinación y colaboración entre instituciones implicadas en el ámbito y con capacidad de dar la respuesta adecuada a las necesidades de las víctimas.
- Formaciones especializadas en la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, a profesionales (Salud Pública, Policía y Guardia Civil, Profesionales de la educación, Técnicos de las Administraciones y estudiantes).

OTRAS ACTUACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYEN ACOGIDA

La Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación contempla la atención integral, convivencia y alojamiento permanente para personas

mayores de 60 años que se encuentren en situación de exclusión social, entre las que se encuentra las víctimas de violencia de género.

2.2.2 ÁMBITO DE LA SALUD

Las actuaciones en el ámbito de la salud durante 2019 se ejecutaron desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y la Consejería de Salud y Familias.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ejecutó diversas actuaciones destinadas a la asistencia sanitaria y psicológica especializada. Por un lado, contó con 5 programas de atención psicológica, 2 de ellos grupales destinados a víctimas de violencia de género, uno destinado a víctimas menores de edad y otros 2 a hijas e hijos de víctimas.

El *Programa de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en los Centros Provinciales de la Mujer (CPM)* tuvo como objetivos:

- Lograr que la mujer víctima comprenda el proceso de la violencia como primer paso hacia su desvictimización.
- Trabajar sobre las consecuencias del proceso de violencia.
- Favorecer la reconstrucción de la autoestima.
- Orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.
- Fomentar las conductas de independencia y autonomía.
- Apoyar y orientar a la mujer en el proceso de reestructuración personal que debe afrontar.
- Potenciar la escucha activa de las mujeres asistentes a los grupos.

Para alcanzar estos objetivos, la intervención psicológica grupal se desarrolló a través de la organización de Grupos y Talleres según el marco metodológico establecido en el Protocolo para la intervención Psicológica Grupal con las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Andalucía. Durante el año 2019 se desarrollaron 39 itinerarios de atención grupal, realizando 234 sesiones de Grupos de Acogida-Reflexión. La asistencia mensual media a estos grupos fue de 18 usuarias. Los Talleres de Autonomía Personal correspondientes a estos itinerarios desarrollados y finalizados en 2019 fueron 20.

ACTIVIDADES Y MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS CPM, 2019				
Provincia	Itinerarios	Mujeres atendidas	Sesiones de Grupos de Acogida - Reflexión	Talleres de autonomía personal
Almería	4	55	24	1
Cádiz	3	41	22	1
Córdoba	5	64	25	1
Granada	6	86	53	3
Huelva	5	61	27	1
Jaén	6	89	21	5
Málaga	7	105	49	5
Sevilla	3	36	13	3
Andalucía	39	537	234	20

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

El Programa de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) completa al Programa anterior y facilita que las mujeres víctimas de violencia de género no tengan que desplazarse a las capitales de las respectivas provincias. No obstante, y aunque ambos programas se rigen por el Protocolo para la Intervención grupal, la metodología de la intervención en este ámbito es diferente en relación a la intervención provincial. Las características específicas del Itinerario grupal en los municipios de Andalucía para cada mujer víctima de violencia consta de dos modalidades de intervención y tiene una duración total de 24 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Grupo de Reflexión: 3 sesiones de 2 horas de duración.
- Taller para la Autonomía Personal: 8 sesiones de 2 horas de duración.
- Sesiones de Coordinación: 2 sesiones de 1 hora de duración.

Durante 2019 se han realizado un total de 48 itinerarios (Grupos de Reflexión y Talleres para la Autonomía Personal), lo que ha supuesto un total de 96 intervenciones grupales (528 sesiones grupales), lo que suma 1.056 horas de atención psicológica grupal. La atención psicológica se ha realizado en 36 municipios de Andalucía y participaron 640 mujeres.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS CMIM, 2019			
Provincia	Grupos de reflexión	Talleres de autonomía personal	Total
Almería	2	2	4
Cádiz	4	4	8
Córdoba	17	18	35
Granada	8	8	16
Huelva	2	3	5
Jaén	2	2	4
Málaga	5	5	10
Sevilla	8	10	18
Andalucía	48	52	100

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

El *Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía* se puso en marcha en 2012 como una experiencia innovadora y ha tenido continuidad hasta el momento. El Programa tiene como finalidad intervenir de forma experta, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres, menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al Programa por las profesionales de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, configurándose como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres. Además de atención psicológica, individual y grupal a las menores víctimas de violencia de género y/o violencia sexual, se orienta e informa a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas. En total, 240 menores fueron atendidas durante 2019, se trabajó con 222 familiares y se produjeron 136 nuevas derivaciones.

Este Programa se completó con el Programa *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. El objeto fue ofrecer atención psicológica especializada para atender las consecuencias psicológicas derivadas de las agresiones y/o abusos sexuales sufridos por las menores usuarias del Programa de atención psicológica a las mujeres menores víctimas de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas de los CPM del IAM.

MENORES Y FAMILIARES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, 2019			
Provincia	Nuevas derivaciones	Familiares atendidos	Menores atendidas
Almería	7	19	23
Cádiz	7	19	20
Córdoba	14	29	25
Granada	18	23	31
Huelva	15	21	23
Jaén	16	23	24
Málaga	18	32	28
Sevilla	41	56	66
Andalucía	136	222	240

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Complementando a los programas de atención psicológica grupal que se ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género desde los CPM, se desarrolla el *Programa de atención psicológica a menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*, gestionado por la Asociación Acción Social. Las personas menores atendidas tienen hasta 17 años e incluye también la atención perinatal. El objetivo es mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género y que están siendo atendidas en los departamentos técnicos de los CPM. Se asesora también a las madres con el objetivo de informar sobre los efectos psicosociales de la violencia en sus hijas e hijos; que aprendan a identificar las señales previas a la reproducción de conductas de violencia; mejorar las relaciones y la comunicación con sus hijos e hijas; y orientar a las madres sobre las pautas educativas más adecuadas en función de la edad de las personas menores. Durante 2019 fueron atendidos 480 menores y a 324 madres.

MENORES Y MADRES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS CPM, 2019						
Provincia	Menores			Madres		
	Derivadas/os con anterioridad al 2019	Derivadas/os en 2019	Total	Derivadas con anterioridad al 2019	Derivadas en 2019	Total
Almería	29	49	78	21	32	53
Cádiz	9	14	23	6	10	16
Córdoba	29	29	58	19	20	39
Granada	15	34	49	11	23	34
Huelva	27	28	55	16	18	34
Jaén	15	49	64	12	31	43
Málaga	27	48	75	21	32	53
Sevilla	31	47	78	24	28	52
Andalucía	182	298	480	130	194	324

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Igual que sucedía con los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, en este caso, también se cuenta con un programa complementario en los CMIM, para evitar que las mujeres y sus hijas e hijos menores, tengan que desplazarse a las capitales de provincia y puedan ser atendidas en sus propios municipios de residencia. En estos centros se atendió a 408 hijas e hijos y 244 mujeres.

MENORES Y MADRES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS CMIM, 2019						
Provincia	Menores			Madres		
	Derivadas/os con anterioridad al 2019	Derivadas/os en 2019	Total	Derivadas con anterioridad al 2019	Derivadas en 2019	Total
Almería	10	38	48	9	24	33
Cádiz	11	25	36	8	12	20
Córdoba	11	24	35	5	15	20
Granada	11	37	48	8	21	29
Huelva	18	24	42	12	12	24
Jaén	20	30	50	12	18	30
Málaga	30	41	71	19	26	45
Sevilla	23	55	78	14	29	43
Andalucía	134	274	408	87	157	244

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Para aquellos casos en los que no se haya accedido a cualquiera de los programas de atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas, el IAM ofrecía un taller de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, este acompañamiento se realiza a través de la capacitación de sus madres para que se constituyan como figuras de apego seguro, apoyo y protección. El taller contempló la posibilidad de que participaran otros familiares que representan una figura principal de apego y/o cuidado, por ejemplo, abuelas. Finalmente, en 2019 se inscribieron 116 madres de los 11 talleres realizados en 4 provincias, uno en cada una de las provincias de Almería y Huelva, 4 en Jaén y 5 en Cádiz, beneficiándose 206 menores, finalmente fueron 59 madres las que finalizaron el taller. Cada taller tuvo una duración de 16 horas distribuidas en 8 sesiones de 2 horas cada una.

MADRES ATENDIDAS EN EL TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019				
Provincia	No participa	Abandona	Finaliza el taller	Total de madres inscritas
Almería	5	1	6	12
Cádiz	19	9	40	68
Córdoba	0	0	0	0
Granada	0	0	0	0
Huelva	7	4	0	11
Jaén	9	3	13	25
Málaga	0	0	0	0
Sevilla	0	0	0	0
Andalucía	40	17	59	116

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

En los casos en que la violencia de género cause fallecimiento de la víctima, durante 2019 también se contó con el Servicio de apoyo en crisis a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, pionero en España. Ante esta situación, una intervención psicológica en crisis y un buen apoyo familiar en los primeros momentos son fundamentales para promover una adecuada gestión emocional y minimizar el desarrollo de trastornos psicológicos y emocionales de mayor envergadura. Así, el Programa estuvo dirigido a potenciar la resiliencia de personas menores de edad y a minimizar las vulnerabilidades en el afrontamiento a este hecho traumático con la finalidad de prevenir a largo plazo la aparición de trastornos psicológicos y emocionales más graves.

El Servicio se lleva a cabo en la localidad donde sucedan los hechos o se encuentren las y/o los menores, garantizando el acceso de cualquier familia. Ante una activación del recurso, un binomio, como mínimo, se desplaza de forma inmediata a la localidad pertinente para iniciar la primera intervención psicológica en crisis. Estas intervenciones se integran además con la participación de la Comunidad Educativa a la que acuden las y los menores. Durante 2019 el servicio descrito se activó en 11 ocasiones, en el 64% de los casos por homicidio y en el 36% por tentativa de homicidio.

PERSONAS ATENDIDAS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, 2019	
Destinatarios	Personas atendidas
Mujeres víctimas de violencia de género	1.177
Mujeres víctimas de violencia de género (participantes en atención psicológica a sus hijas e hijos)	568
Hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género	888
Menores víctimas de violencia de género	242
Familiares de menores víctimas de violencia de género	222
Madres en el taller de acompañamiento emocional de niñas, niños y menores víctimas de violencia de género	59

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

VALORACIÓN DE LESIONES FÍSICAS

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local puso a disposición de las víctimas de violencia de género el Servicio de Guardia de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía para valorar las lesiones físicas en el momento y también las posibles lesiones antiguas. De esta forma, es posible establecer relación de causalidad entre las lesiones que presenta la víctima y la descripción que proporciona sobre el mecanismo de producción, valorar la necesidad de remisión del caso a la unidad de valoración integral de violencia de género o valorar el riesgo como urgente y adoptar medidas de protección de la víctima. El problema fundamental al que se enfrentan los médicos forenses para realizar esta valoración es la escasez de información de la primera asistencia facultativa, pues en la mayoría de los casos no se aporta parte de lesiones, sobre todo en aquellos casos en los que han transcurrido varios días desde la agresión, momento en el que las lesiones ya han evolucionado e incluso desaparecido. En 2019, fueron 3.106 mujeres las atendidas por el Servicio de Guardia de los médicos forenses, el 51,9% de ellas presentaba indicadores de violencia contra la mujer.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias fue competente en relación a los partes de lesiones elaborados por los profesionales sanitarios, en tanto estos se encuentran obligados a comunicar la situación de violencia de género al juzgado de guardia o de violencia de género correspondiente, siempre con el consentimiento de la víctima o comunicándolo a la Fiscalía de Violencia de Género para que procedan con la investigación del caso.

HISTORIA CLÍNICA DIGITAL

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, perteneciente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación gestiona la Historia Clínica Digital, incluida en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Este recurso es compartido entre los diversos recursos de la Red Pública de Atención a las Adicciones que atienden a cada persona usuaria. La apertura de Historia se lleva a cabo en los centros de tratamiento ambulatorio y es accesible al resto de recursos especializados en los que se atiende a la persona durante su tratamiento.

3.106

mujeres fueron atendidas por el Servicio de Guardia de los médicos forenses, de ellas, el

51,9%

Presentó indicadores de haber sufrido violencia de género.

La Historia Clínica integra un bloque específico sobre violencia de género que facilita la detección de víctimas de violencia, así como su adecuado seguimiento y derivación a los centros de atención a víctimas de violencia de género. Asimismo, aporta conocimiento sobre la prevalencia de violencia de género en la Red y de sus características concretas, lo que podría permitir elaborar programas de atención específico para mujeres víctimas y para hombres agresores, en tanto se recoge también información sobre estas situaciones desde la perspectiva del agresor, con objeto de poder realizar un abordaje preventivo.

El 13 de septiembre de 2019 se puso en producción el apartado específico sobre violencia de género de la Historia Clínica Digital y Social del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. En 2019, se cumplimentaron 145 historias clínicas con esta información específica, 66 corresponden a hombres y 79 a mujeres.

Por otra parte, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias cuenta con un módulo independiente en fase de pilotaje sobre violencia de género en la Historia Clínica Digital, *DIRAYA*. En este módulo los profesionales cuentan, a través de un diagrama orientativo, con una serie de preguntas dirigidas a la mujer que presenta indicadores de violencia de género. El objetivo de este módulo es el de facilitar al personal sanitario la obtención de información cuando exista sospecha de violencia de género en las mujeres y las y los menores a su cargo, en su caso. De esta manera se garantiza la detección precoz, una atención adecuada y realizar el seguimiento de su recuperación.

OTRAS ACTUACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA

Desde la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se ofreció asistencia bucodental a mujeres en situación de exclusión social con especial atención a víctimas de violencia de género. Este proyecto estuvo destinado a prestar asistencia bucodental a 50 mujeres víctimas tuteladas por los Ayuntamientos. Realizándose diagnósticos, intervenciones clínicas y prótesis.

2.2.3 ATENCIÓN JURÍDICA

Durante 2019, fueron cuatro las consejerías que ejecutaron medidas en materia de atención jurídica a víctimas de violencia de género, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

PUNTO DE COORDINACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN (PCOP)

La Dirección General de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, gestionó el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección (PCOP), siendo este el canal único a través del cual los órganos judiciales notifican las distintas resoluciones judiciales de las órdenes de protección a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes con el fin de asegurar la protección social a las víctimas de violencia doméstica y de género. A través de esta aplicación telemática se mantienen conectados a los 700 órganos judiciales andaluces con los organismos especializados en víctimas de violencia de género, a quienes se les proporciona mayor garantía en la respuesta y apoyo que requieren.

En este caso, una vez se acuerdan las órdenes de protección a una víctima de violencia doméstica o de género, a través del Punto de Coordinación, se notifican al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía y al Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer correspondiente, desde donde se contacta con la víctima para ofrecerle las medidas de asistencia y protección necesarias. Desde estos centros se vela por su correcta aplicación y se desarrolla el seguimiento del caso. El servicio telemático garantiza la comunicación y notificación inmediata, 24 horas al día los 365 días del año y cuenta con el acuse de recibo de las notificaciones efectuadas.

Además, para su buen funcionamiento, se elaboró una herramienta formativa o tutorial para favorecer el conocimiento del servicio al personal del ámbito de la justicia, de los Centros de Información de la Mujer, del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía, y a otros u otras profesionales.

ALTAS DE PROCEDIMIENTOS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN REGISTRADAS EN EL PCOP, 2019		
Provincia	Número de Procedimientos	Número de Órdenes de Protección
Almería	241	111
Cádiz	305	60
Córdoba	157	50
Granada	152	10
Huelva	97	92
Jaén	164	40
Málaga	458	91
Sevilla	159	73
Andalucía	1.733	527

Fuente: Dirección General de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

El Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ofrece asesoramiento jurídico telefónico y *online*. A través del teléfono 900 200 999 se presta el Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico (ALT), que ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género en aquellas materias de Derecho Penal y Derecho Civil de familia relacionadas. El teléfono es atendido por una Asesora Jurídica especializada en violencia de género mediante la derivación de la llamada desde el teléfono 900. Este servicio ofrece mayor cobertura en disponibilidad horaria para las personas usuarias, disponible durante las 24 horas, todos los días del año, día y noche, facilitando de esta forma el derecho a la información a mujeres que, por circunstancias personales, laborales o de ubicación geográfica no pueden acceder presencialmente a los

A través del Servicio de Asesoramiento Legal telefónico y de Asesoramiento Jurídico Online se atendieron

5.864

consultas.

servicios, organismos u oficinas de atención de las Administraciones Públicas. Con el mismo objetivo se contó con el Servicio de Asesoramiento Jurídico *Online*, disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

En el año 2019 fueron atendidas por el Servicio de Asesoramiento Legal un total de 3.326 personas, 2.987 de ellas derivadas por el Teléfono 900 200 999. Ellas generaron un total de 5.525 consultas. En general, el 32% de las consultas estaban relacionadas con cuestiones de Derecho Civil, al igual que de Derecho Penal, que también suponían el 32% de las consultas. El restante 36% estuvieron relacionadas con otras consultas, que agrupan multitud de cuestiones y ámbitos.

A través del Servicio de Asesoramiento Jurídico *Online* se atendieron 339 consultas, que generaron un total de 628 motivos de consulta por tipología básica. Las consultas en materia de Derecho Penal representaron el 27% de las consultas atendidas en el Servicio *Online*, y aquellas relacionadas con Derecho Civil el 15%. El 58% restante corresponde a otras consultas realizadas, que versaron sobre: información de los centros, servicios y recursos de atención a la mujer, asesoramiento para solicitar la justicia gratuita, gestiones en entidades, instituciones y organismos, otros recursos sociales, Renta Activa de Inserción, etc.

Por último, la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local también ofreció asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencia de género a través del turno de oficio y turno de guardia con profesionales especializados en violencia de género. Durante 2019 fueron 4.435 letrados los adscritos al turno especializado de violencia de género, 2.277 mujeres y 2.158 hombres. El número de designaciones efectuadas para prestación de asistencia jurídica gratuita en el turno de violencia de género fue de 15.414. Por otro lado, fueron 49 las mujeres víctimas que hicieron uso del derecho a la segunda opinión. El número de expedientes tramitados con el ejercicio de libre elección por parte de las interesadas fueron un total de 566. Finalmente, los asuntos tramitados en materia de violencia de género en el marco de esta actuación fueron 26.144 en el turno de oficio y 18.559 en el turno de guardia en violencia de género.

CONSULTAS Y/O TRÁMITES ATENDIDOS POR LOS PRINCIPALES SERVICIOS DE ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PRESTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2019	
Recurso	Consultas y/o asuntos tramitados
Teléfono 900 200 999	5.525
Servicio Online	339
Turno de oficio	26.144
Turno de guardia	18.559

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía

PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN LOS PROCEDIMIENTOS POR ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMETIDOS EN ANDALUCÍA EN LOS QUE SE CAUSE LA MUERTE A MUJERES

Según establece el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, es un deber de la Administración de la Junta de Andalucía su personación en aquellos procedimientos por actos de violencia de género por los que se haya causado la muerte de mujeres y personas menores.

En este mismo artículo, se determina que la Administración de la Junta de Andalucía podrá personarse en aquellos procedimientos por actos de violencia de género que, sin haber causado muerte, se consideren de especial gravedad o repercusión social, siendo esta personación debidamente justificada.

Así, desde el año 2007 y también durante 2019, letrados y letradas de los Servicios Centrales y Servicios Jurídicos Provinciales del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, se personan como acusación particular en los procedimientos penales que se siguen como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género. Se atiende tanto a víctimas de violencia de género como a sus hijas e hijos.

La personación de las letradas y letrados se solicita por parte de la consejería competente en materia de igualdad, en este caso, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En 2019 el Gabinete se personó en 10 procedimientos penales en primera instancia y en 2 en apelación. La distribución por servicio jurídico encargado fue la que sigue:

- Servicios Centrales (Sevilla): 1
- Servicio Jurídico Provincial Almería: 2
- Servicio Jurídico Provincial Cádiz: 1
- Servicio Jurídico Provincial Córdoba: 1
- Servicio Jurídico Provincial Granada: 1
- Servicio Jurídico Provincial Huelva: 1
- Servicio Jurídico Provincial Jaén: 0

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se personó en

10

ocasiones en procedimientos penales relacionados con la causa de muerte de mujeres por violencia de género.

- Servicio Jurídico Provincial Málaga: 3
- Apelación (Ante la Sala de lo Penal del TSJA): 2

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ANDALUCÍA (PEF)

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local gestionó la atención a víctimas en los Puntos de Encuentro Familiar de Andalucía (PEF). Los PEF son un servicio temporal y excepcional, que presta la Administración de la Junta de Andalucía por derivación judicial en procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial.

Así, tienen la finalidad de servir de espacio neutral en el que se presta atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de las personas menores de edad a relacionarse con sus personas progenitoras y familiares, y pretende dotar a las personas progenitoras de técnicas que les permitan las suficientes habilidades para el ejercicio positivo de la parentalidad que hagan posible la independencia respecto del servicio.

Mediante esta red de Puntos se tramitaron 902 expedientes de violencia de género, suponiendo el 60,17% del total de expedientes atendidos, de ellos, 601 incluían órdenes de protección. En total, los menores afectados por expedientes con órdenes de protección durante 2019 fueron 841, de los cuales, 430 eran niñas y 411 niños.

2.2.4 ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La Unidad de Policía Adscrita a la Secretaría General de Interior y Espectáculos, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, se encuentra a disposición de las víctimas de violencia de género para realizar el acompañamiento desde el centro de emergencias a los juzgados

La Unidad de Policía Adscrita realizó

11

acompañamientos a víctimas en la provincia de Jaén.

correspondientes con el fin de asegurar la seguridad de las mismas. Durante 2019 se realizaron un total de 11 acompañamientos en Jaén. Únicamente se actuó en esta provincia, en tanto la Comisaria Provincial derivó esta actuación debido a la insuficiencia de medios para ejecutarla, lo cual no sucedió en el resto de provincias andaluzas.

INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local dispone de una serie de instalaciones que garantizan la no coincidencia de la víctima con su agresor en las dependencias de los juzgados con materia de violencia de género.

En 2019, los 19 Juzgados especializados y exclusivos de Violencia sobre la Mujer de Andalucía contaron con dependencias específicas para ello. En cuanto a los 72 Juzgados mixtos de Primera Instancia e Instrucción con competencias de Violencia sobre la Mujer en los restantes partidos judiciales, los ubicados en sedes judiciales de reciente construcción estuvieron especialmente diseñados para preservar la intimidad de la víctima y la no coincidencia de víctima y agresor en el mismo espacio y tiempo. Para ello, se dispuso de circulaciones independientes y dependencias reservadas para la espera de víctimas. Garantizar la no coincidencia en las sedes de mayor antigüedad es más complejo en tanto no se dispone de estancias específicas para tal fin, por lo tanto, se utilizan de forma puntual dependencias destinadas, en inicio, a otros usos.

Durante 2019, y aprovechando la dotación de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se mejoraron las dependencias y accesos específicos y separados en los Juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer en los que resultó posible. Así fueron 20 las dependencias en las que se intervino para el fin referido: Audiencia Provincial de Almería, Juzgados de Huércal Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Chiclana, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción, Rota, Sanlúcar de Barrameda, San Roque, Ubrique, Huelva, Valverde del Camino, Jaén, Antequera, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, y Vélez Málaga.

También con el fin de evitar un impacto emocional en las víctimas, se contó con las Salas Gesell. Se trata de una Sala especial para la exploración de menores y otras personas especialmente vulnerables, como las víctimas de violencia de género, que consta de 2 habitaciones separadas por una pared que cuenta con un cristal de grandes dimensiones que permite la visión de lo que ocurre en una de ellas desde la otra, pero no al revés.

La zona de entrevista permite la exploración, prueba testifical y otras diligencias, en un ambiente de privacidad que puede evitar la victimización secundaria y está dotada de un sistema de grabación audio/video, así como interconexión por audio con la zona de observación lo que permite la interacción del magistrado o la magistrada con la persona que está realizando la diligencia. Existe también la posibilidad de realizar la observación remotamente a través de videoconferencia, desde la sala de vistas. Durante el ejercicio 2019 se instalaron 3 nuevas Salas, concretamente en el Palacio de Justicia de Huelva, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén y en el Juzgado de Menores de Jaén.

2.2.5 ATENCIÓN SOCIAL

La Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación subvencionó a la entidad Asociación para la prevención, inserción y atención de la mujer prostituta Almería el Programa de Unidad Móvil para la mediación e intervención con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de

explotación sexual. El programa se enmarcó dentro de las actuaciones desarrolladas con personas migrantes para el desarrollo de programas para la mediación social e intercultural en los ámbitos educativo, sanitario y comunitario que promuevan la participación social.

Esta misma Consejería, desde la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, puso a disposición de las personas mayores el teléfono de atención 900 85 83 81. Se trata de un servicio público y gratuito al que puede acceder cualquier persona durante las 24 horas del día y los 365 días del año. Una serie de profesionales cualificados facilitaron información sobre los servicios y recursos existentes en Andalucía para personas mayores, detectaron situaciones de riesgo o maltrato que puedan sufrir las personas mayores, sea de la naturaleza que sea, y promovieron la investigación de los hechos denunciados y el establecimiento de los mecanismos de intervención que se estimen más adecuados, además, recogieron las quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada e instan a los servicios de inspección correspondientes para su estudio e intervención. Durante 2019 se atendieron 4.316 llamadas, de las cuales 3.001 fueron realizadas por mujeres. El número de llamadas derivadas a la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer fueron 23.

NÚMERO DE LLAMADAS DERIVADAS A LA FISCALÍA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DESDE EL TELÉFONO DE ATENCIÓN 900 85 83 81	
Provincia	Número llamadas derivadas
Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	1
Granada	5
Huelva	1
Jaén	2
Málaga	8
Sevilla	6
Andalucía	23

Fuente: Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

El funcionamiento de este servicio supone la actuación coordinada de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los Servicios Sociales Comunitarios, las Inspecciones Provinciales de Servicios Sociales y, en su caso, el Ministerio Fiscal y las fuerzas de seguridad. Además, de forma anual se realiza la Memoria de las actuaciones de este Servicio, siendo positiva la evaluación obtenida en 2019 a través de la aplicación de indicadores.

PRIORIZACIÓN EN LA ESCOLARIZACIÓN POR TRASLADOS DERIVADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Por último, la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Dirección General de Planificación y Centros se encargó de priorizar la escolarización de alumnas y alumnos en centros públicos y privados concertados cuando el traslado de la unidad familiar se derivó de violencia de género. Los servicios provinciales competentes en

materia de escolarización y las comisiones territoriales de garantías de admisión recogieron las solicitudes presentadas por las familias afectadas y aseguraron la escolarización inmediata teniendo en cuenta las medidas de confidencialidad y sigilo que establecen las normas de protección de datos de carácter personal. En 2019 se presentaron un total de 61 solicitudes de escolarización por este motivo en 50 centros, 39 de ellas se presentaron en centros públicos y 22 en privados concertados.

PRIORIZACIÓN DE ESCOLARIZACIÓN POR TRASLADOS DERIVADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019			
Provincia	Solicitudes presentadas		Centros afectados
	Centros docentes públicos	Centros docentes concertados	
Almería	3	11	8
Cádiz	1	0	1
Córdoba	1	0	1
Granada	6	4	9
Huelva	1	1	2
Jaén	5	1	4
Málaga	13	5	17
Sevilla	9	0	8
Andalucía	39	22	50

Fuente: Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.

2.3. Medidas para la recuperación integral de las víctimas

Uno de los objetivos establecidos por la Junta de Andalucía en relación a la lucha contra la violencia de género es facilitar la recuperación integral de las víctimas. La Administración andaluza pone a disposición de las víctimas ayudas económicas directas, ayudas para el acceso y el alquiler de viviendas, programas de formación y otros incentivos para inserción laboral. Este apartado recoge el conjunto integrado de acciones cuya finalidad es que las mujeres consigan independencia económica y puedan restablecer su vida de forma satisfactoria.

2.3.1 AYUDAS SOCIOECONÓMICAS

Con el objetivo de promover la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, el Instituto Andaluz de la Mujer, convoca una serie de ayudas económicas distribuidas en dos modalidades:

- Ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género, con origen en La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y desarrollada en la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.
- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. Estas tienen su base en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollada en el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre y se encuentran reguladas por la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.

Durante 2019 se otorgaron 153 ayudas económicas en el marco de las convocatorias citadas. En la línea de Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género se concedieron 69 ayudas y en la línea de Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acreditan insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, se concedieron 84 ayudas.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, 2019		
Provincia	Concedidas	Euros (€)
Almería	6	18.900
Cádiz	7	23.400
Córdoba	9	28.800
Granada	8	23.400
Huelva	8	21.600
Jaén	11	34.200
Málaga	13	52.200
Sevilla	7	32.400
Andalucía	69	234.900

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN ACREDITADO INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER EMPLEO EN ANDALUCÍA, 2019		
Provincia	Concedidas	Euros (€)
Almería	1	7.744,86
Cádiz	2	18.071,34
Córdoba	15	116.172,90
Granada	5	28.397,82
Huelva	0	0,00
Jaén	1	2.581,62
Málaga	36	211.692,84
Sevilla	24	144.570,72
Andalucía	84	529.232,10

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

La Dirección General de Universidades de la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía desarrolló un programa para la exención del pago de los precios públicos por servicios universitarios en las universidades públicas andaluzas a las mujeres víctimas de violencia de género. Con este programa se facilita la continuidad o, en su caso, el retorno a la formación universitaria de las víctimas. Asimismo, esta medida se extiende a sus hijas e hijos dependientes de ellas.

Por su lado, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo participó en la tramitación de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que se sitúan en un nivel de rentas determinado y respecto de las cuales se presume que, debido a circunstancias personales y sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Este Servicio participa en la tramitación con la incorporación de un informe en el que se especifique que la mujer víctima de violencia de género, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, no va a mejorar de forma sustancial su empleabilidad por su participación en los programas de empleo específicos para su inserción profesional. Durante 2019 fueron un total de 260 Informes los elaborados por el personal técnico de las Direcciones Provinciales del SAE de la provincia donde residía la mujer víctima de violencia de género.

2.3.2 DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

Para garantizar el acceso a la vivienda de las víctimas de violencia de género, la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ejecuta una serie de actuaciones concretas. Por un lado, se trabaja en la detección de víctimas de violencia de género, como grupo de especial protección, de entre las personas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, con el fin de darles preferencia en el acceso. Esta detección se realiza a través de una herramienta informática que permite tramitar las inscripciones, coordinar los registros y extraer datos estadísticos, desagregados y globales para Andalucía, con la información aportada por los ayuntamientos. Durante 2019 se registraron 310 inscripciones vinculadas a violencia de género, de ellas, se adjudicó 44 viviendas a víctimas. Además, se visaron cuatro contratos de vivienda protegida, 2 de venta y 2 de alquiler, por mujeres víctimas de violencia de género.

Por otro lado, se concedieron 163 ayudas para el alquiler de viviendas en Andalucía, habituales y permanentes, a unidades de convivencia que incluían personas víctimas de violencia de género. De ellas, 95 pertenecían a la convocatoria de 2017 y 68 a la de 2018.

Además, a través del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en materia de Desahucios se informa y

En 2019 facilitó el acceso a

211

viviendas a mujeres víctimas de violencia de género.

asesora a personas afectadas por procesos de desahucio motivados por ejecuciones hipotecarias de su vivienda habitual y permanente, y ofrece intermediación con las entidades financieras, además de protección tras la pérdida de la vivienda. La información y el asesoramiento se extienden en los casos de incapacidad para hacer frente al pago de las rentas por arrendamiento de la vivienda habitual y permanente. Las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros grupos de especial protección, son atendidas de forma prioritaria y singularizada ante la situación descrita.

2.3.3 MEDIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL

Las actuaciones en el ámbito laboral fueron ejecutadas principalmente por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS

La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo convocó subvenciones destinadas a entidades inscritas y/o acreditadas de Formación Profesional para el Empleo (FPE) para la impartición de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y promoción en el trabajo. En la resolución de estas subvenciones se incluye la consideración de colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, otorgándole 1 punto en la baremación de las solicitudes de participación.

Como consecuencia de estas subvenciones, 8 mujeres víctimas de violencia de género desempleadas participaron en acciones de FPE de un total de 3.460 horas, 7 de ellas finalizaron las acciones y 5 lo hicieron con calificación apta. El total de víctimas de violencia de género participantes supuso el 1% sobre el total de mujeres y un 0,53% del total de personas beneficiarias en las 112 acciones formativas de FPE impartidas en Andalucía en 2019.

La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la misma Consejería puso en marcha subvenciones para el fomento de las opciones laborales mediante el trabajo autónomo, estas subvenciones tienen como objetivo apoyar a las personas físicas que hubiesen iniciado o estuvieran desarrollando una actividad económica como trabajadoras autónomas. Las líneas de subvenciones en las que se hace mención a las víctimas de violencia de género son:

- Línea 1. Estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo.
- Línea 2. Emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la iniciativa emprendedora.
- Línea 4. Estímulo a la creación de empresas indefinido, a la competitividad y apoyo social en situaciones específicas.

En total, 10 mujeres se beneficiaron de la Línea 1 de subvenciones, 2 de la provincia de Jaén, 4 de Almería, 3 de Granada y 1 de Málaga.

Por otro lado, en aplicación del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, el Servicio Andaluz de Empleo articuló un procedimiento para la gestión de ofertas específicas para mujeres víctimas de violencia de género de forma especializada y confidencial. Por ello, el SAE cumplió con lo establecido en el Protocolo de gestión de

Ofertas destinadas exclusivamente a mujeres víctimas de violencia de género, de tal manera que las entidades empleadoras pudieran solicitar que las personas que participaran como candidatas a una oferta concreta fuesen exclusivamente mujeres víctimas de violencia de género, que previamente hubiesen dado su consentimiento expreso a participar en este tipo de ofertas.

Por otro parte, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desarrolló actuaciones encaminadas a la formación y la mejora de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

En primer lugar, desarrolló el Programa *Hiedra*, se trata de una intervención contemplada dentro de Red Araña y tiene como misión mejorar la empleabilidad y la ocupabilidad de las mujeres víctimas de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra la mujer. A través de este proyecto se implementan los itinerarios personalizados de inserción dirigidos a mujeres víctimas en situación de desempleo, se desarrolla un taller formativo para el empleo y se contacta y sensibiliza al sector empresarial para fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

En segundo lugar, se contó con una actuación de inserción laboral de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, actuación orientada a mejorar los niveles de empleabilidad de las mujeres mediante la adquisición de competencias personales, sociolaborales y técnico-profesionales, todo ello teniendo como eje la perspectiva de género y de protección y promoción de los derechos humanos, y también a favorecer la captación, sensibilización, formación y perfeccionamiento de agentes y profesionales que intervienen en el mercado laboral en la atención y gestión de las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación.

Para ello, se desarrollan diferentes actividades, desde el proceso de acogida, sesiones individuales de elaboración del itinerario de inserción laboral y sesiones de seguimiento, tutorías individuales de orientación sociolaboral y acompañamiento sociolaboral, hasta talleres para el apoyo y mejora del idioma y la alfabetización, el entrenamiento de habilidades para la búsqueda de empleo o cursos de formación ocupacional en hostelería y turismo, cuidado de personas mayores, atención al cliente o confección textil. También se distribuyen becas y ayudas para la participación en acciones formativas y de apoyo a la conciliación. Por otro lado, se capacita, sensibiliza y forma a agentes y profesionales que intervienen en el mercado laboral.

Finalmente, desarrolló una actuación de fomento de la inserción sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión social, proyecto encaminado a la mejora de la empleabilidad de mujeres en situación de exclusión social siendo, entre otras, las mujeres víctimas de violencia de género. Se trabaja también en la prevención y/o actuación en situaciones de riesgo para las mujeres ofreciendo información destinada a orientación e inserción laboral y colaborando y coordinando actuaciones con las diversas asociaciones y entidades públicas de atención y asesoramiento a la mujer. En él se desarrollaron las siguientes actividades:

- Sesiones formativas para la mejora de la capacitación personal y autonomía, refuerzo de la autoestima, de las habilidades sociales, la prevención de riesgos y la gestión emocional.
- Intervenciones individualizadas, visitas domiciliarias, acompañamiento a recursos específicos, entrevistas de coordinación con profesionales de otras entidades, sesiones de prevención y/o formación en violencia de género, gestión de documentos.
- Participación en marchas, manifestaciones contra la violencia de género, en pro de la igualdad y/o de denuncia social de las situaciones de desigualdad.

- Realización de prácticas en empresas durante 50 horas de duración por persona realizadas en función del horario de trabajo de la empresa. Las realizaron el 60% del total de beneficiarias, puesto que finalizaron de forma satisfactoria el curso formativo.
- Llamadas, envío de correos electrónicos, reuniones de coordinación con los distintos agentes del entorno (pertenecientes a Servicios Sociales, Cruz Roja, etc).
- Participación en la comisión contra la violencia de género.

ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO

Dentro del marco de las acciones de Políticas Activas de Empleo, el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo tiene implementado en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía (HERMES), medidas específicas que permiten garantizar la atención personalizada y confidencialidad de los datos de las mujeres víctimas de violencia de género a través de sus respectivas Oficinas de Empleo. Para garantizar este tipo de atención y la confidencialidad se cuenta con una red de 110 tutores y tutoras distribuidos por todo el territorio andaluz en 45 puntos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, de tal manera que las víctimas fueron atendidas exclusivamente por estos tutores y tutoras. Del total de 19.581 mujeres víctimas inscritas en el SAE durante 2019, 592 solicitaron la confidencialidad de los datos y 2.612 mujeres se registraron en HERMES por primera vez, de las cuales 201 solicitaron tratamiento de confidencialidad.

En el caso concreto de las comunicaciones de los contratos laborales de mujeres que han solicitado la confidencialidad de sus datos, el SAE tiene articulado un procedimiento específico que se materializa en un registro único y centralizado con el grado máximo de seguridad en los Servicios Centrales de este organismo. En 2019 se comunicaron un total de 430 contrataciones laborales de mujeres víctimas de violencia de género que, previamente, habían solicitado en su Oficina de Empleo la activación del *check* de confidencialidad de sus datos personales, distribuyéndose a nivel provincial de la siguiente manera:

COMUNICACIONES DE CONTRATACIÓN LABORAL EN LAS QUE SE HABÍA SOLICITADO CONFIDENCIALIDAD, 2019	
Provincia	Comunicaciones
Almería	59
Cádiz	41
Córdoba	32
Granada	3
Huelva	43
Jaén	37
Málaga	70
Sevilla	145
Andalucía	430

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía.

ACTUACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LAS VÍCTIMAS

A través de la Consejería competente en materia de función pública se facilita el cambio de localidad de trabajo de la empleada pública de la Administración autonómica por motivos de la violencia de género. Esta actuación se contempla en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

El programa, impulsado por la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, pretende facilitar la movilidad a otra administración de las empleadas públicas que por razón de violencia de género se viesen obligadas a abandonar su puesto de trabajo en la administración de origen para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral. Con este fin se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- La atención de las solicitudes de movilidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género a requerimiento de otra administración pública, siempre que la situación de víctima de violencia de género quede debidamente acreditada y no sea posible dar solución a la movilidad por parte de esa administración.
- La tramitación con carácter preferente de estos procedimientos, al objeto de que la resolución se dicte en el plazo más breve posible.

Se regula mediante resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la conferencia sectorial de administración pública para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.

En el caso de la Consejería de Educación y Deporte, desde la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se atendió a las solicitudes de movilidad por razón de violencia de género de las funcionarias docentes y personal de administración y servicios. Durante 2019 se recibieron 44 solicitudes de movilidad por razón de violencia de género. En todos los casos se adjudicó la movilidad al primer destino solicitado por las víctimas donde existiera vacante de su propio cuerpo y especialidad y con el mismo carácter de ocupación de las plazas o puestos que vinieran desempeñando. Además de estas 44, se recibieron 2 solicitudes de

44

mujeres trabajadoras de la Consejería de Educación y Deporte se beneficiaron de la movilidad de puesto de trabajo por ser víctimas de violencia de género.

movilidad fundamentándose en los mismos motivos, en este caso, de personal de administración y servicios de los centros docentes públicos y educativos de Andalucía. Ambas solicitudes fueron atendidas mediante el traslado de las empleadas públicas.

Por su lado, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, implantó una serie de mecanismos destinados a sus empleadas víctimas de violencia de género a través de su Convenio Colectivo y Plan de Igualdad. Se regula la reducción de la jornada de trabajo para su personal víctima de violencia de género, el traslado a otro puesto de trabajo, derecho a una excedencia, preferencia de este colectivo para participar en acciones de formación destinadas al personal de la agencia, consideración como justificadas las faltas de asistencia al puesto de trabajo, reordenación del tiempo de trabajo y preferencia en la elección del periodo vacacional. Durante 2019, hubo 10 faltas de asistencia al trabajo, totales o parciales, de trabajadoras víctimas de violencia de género que se consideraron justificadas previa solicitud.

Desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), entidad adscrita a la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se puso a disposición de las posibles víctimas de violencia de género la opción de realizar teletrabajo.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible reguló en su I Convenio Colectivo los permisos por razón de violencia de género, ya sean faltas de asistencia o reducción de la jornada, la excedencia por razón de violencia de género y el equipo de mediación previsto en el I Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso, siendo el órgano encargado de prevenir y rechazar cualquier tipo de conducta que suponga acoso en sus distintas formas y modalidades.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico recoge en las condiciones laborales que rigen a sus trabajadores el permiso retribuido para justificar las faltas de asistencia generadas por motivos de violencia de género, así como la posibilidad de solicitar una reducción de jornada o reordenación de su tiempo de trabajo para atender su derecho a una asistencia social integral.

2.4. Investigación, sensibilización y prevención

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, concede una importancia capital a la base educativa y de conocimiento de la sociedad. Al respecto, esta norma ofrece abundantes referencias a los programas de sensibilización, prevención y difusión relacionados con la lucha contra la violencia de género, además de los relativos al conocimiento de los procesos, causas y consecuencias a los que contribuyen las acciones de investigación y formación. Este apartado recoge todas estas iniciativas y da muestra de la magnitud de los programas que se llevan a cabo.

2.4.1 ESTADÍSTICAS E INFORMES DE SITUACIÓN ELABORADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Instituto Andaluz de la Mujer, entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, recoge cada año a través de su Unidad Estadística la información estadística de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto. Este trabajo de recopilación se refleja en sus Informes y estadísticas anuales en las que se exponen datos sobre actuaciones en materia de violencia de género:

- Informe anual de datos de atención a mujeres.
- Asesoramiento telefónico legal.
- Memoria 8M.
- Informes estadísticos relativos a las llamadas recibidas en el teléfono 900 200 999 de Información a la Mujer.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito entonces a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, elaboró informes técnicos sobre ciberacoso y violencia de género. En concreto elaboró y publicó en la ciudad de Sevilla 3 informes técnicos relativos a las problemáticas juveniles derivadas de estos dos hechos. En estos informes se contextualiza la situación de la violencia de género entre los jóvenes y se pone de manifiesto las medidas e iniciativas principales establecidas por las Administraciones Públicas en esta materia, todo ello con el objetivo de construir el punto de partida para llevar a la práctica nuevas medidas e iniciativas encaminadas a erradicar la violencia de género en el ciberacoso.

La Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, perteneciente a la misma Consejería, continuó gestionando el Registro General de Entidades de Voluntariado en Andalucía, el cual permite el análisis de la composición y tendencias del voluntariado en Andalucía de acuerdo con los sectores de intervención y los colectivos protagonistas. Se identificó aquellas asociaciones cuyos programas solidarios se encuentran vinculados a la lucha contra la violencia de género. Igual que sucedió en 2018, las entidades inscritas en el Registro que identificaban la violencia de género como uno de sus ámbitos de actuación fueron 14.

Desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de la Consejería de Salud y Familias, se puso en funcionamiento la aplicación informática SIPLES (Sistema de Información de Partes de Lesiones). Esta aplicación permite obtener, a partir de los partes de lesiones emitidos por los centros sanitarios, indicadores

sobre las características de los hechos registrados de violencia de género en Andalucía, tales como tasa de maltrato, características demográficas de las víctimas y agresores, circunstancias, actuaciones llevadas a cabo desde el ámbito de la salud, etc. A través del conocimiento de estos indicadores es posible profundizar en la realidad en torno a la problemática destinada.

La entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía, desde su Secretaría General de Hacienda, publicó anualmente el Informe de Evaluación del Impacto de Género en el Presupuesto que acompaña preceptivamente al Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el que se dio cuenta de las actuaciones a desarrollar para el año 2020. Las indicaciones para realizar la incorporación de objetivos, actuaciones e indicadores se dictan en las normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020. Para la elaboración de este informe se cuenta con una Comisión de impacto de género en los presupuestos, formada por el Viceconsejero de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y representantes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía. Esta comisión se reunió en 2 ocasiones durante 2019.

Por último, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte elaboró su presupuesto particular con perspectiva de género teniendo en cuenta las recomendaciones de las auditorías de los programas presupuestarios para Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional, Educación para la primera infancia y Actividades y Promoción del Deporte. Para ello, se colaboró con los centros directivos implicados en cada uno de los programas y la Unidad de Género. Se mejoró los diagnósticos de partida de cada uno de los programas, buscando las causas de las evidentes brechas de género, la definición de objetivo presupuestario afectado por género y el diseño de actuaciones coherentes para su consecución, además de estas mejoras se introdujo indicadores que permitan valorar el grado de integración de la perspectiva de género en el presupuesto. Finalmente, se incorporó la perspectiva sociológica en todos los informes y análisis generados, aportando, entre otros datos, el grado de cumplimiento de los principios de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en los Planes, Programas y Servicios educativos de la Consejería de Educación.

El resultado fue de 4 programas auditados, 13 programas presupuestarios en los que se revisó la perspectiva de género y 2.399 centros con Plan de Apertura, que incluye los servicios complementarios a la enseñanza, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar. El alumnado beneficiario fue:

- Educación Infantil y Primaria: 380.437 alumnas y 404.185 alumnos.
- Educación Secundaria y Formación Profesional: 357.049 alumnas y 369.973 alumnos.
- Educación para la primera infancia: 46.802 alumnas y 51.222 alumnos.
- Actividades y Promoción del Deporte: 3.060 alumnas y 11.602 alumnos.
- Plan de Apertura: 346.708 alumnas y 372.992 alumnos.

2.4.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se elaboró un estudio de prevención de la violencia sobre mujeres en contextos de prostitución en entornos 2.0. se articuló de la siguiente manera.

Objetivo específico 1: realizar un análisis de la situación actual de la red de internet para detectar posibles casos de violencia 2.0 sobre mujeres prostituidas.

- Rastreo del entorno web 2.0 relacionado con la prostitución en Andalucía.
- Identificación de espacios con posible contenido susceptible de ser calificado como violencia de género 2.0.
- Registro de la información y elaboración de resultados.

Objetivo específico 2: analizar la percepción que tienen las mujeres prostituidas sobre este tipo de violencia.

- Contactar con las mujeres prostituidas que quieran participar en el estudio.
- Creación de instrumento para la recogida de información.
- Realización de entrevista estructurada a mujeres en contexto de prostitución, para conocer su percepción sobre este tipo de violencia.
- Registro de información y elaboración de resultados.

Objetivo específico 3: visibilizar la violencia de género 2.0 ejercida sobre las mujeres prostituidas.

- Difundir los resultados del análisis realizado para visibilizar el problema de la violencia de género ejercida sobre las mujeres prostituidas, a través de los entornos 2.0.

Por otro lado, se convocaron subvenciones excepcionales a 10 Universidades Públicas de Andalucía para la implantación de medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, destinadas a fomentar los estudios y conocimientos orientados a promover los estudios y conocimientos orientados impulsar el desarrollo emocional, la coeducación, la prevención de la violencia de género y las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres.

La Consejería de Salud y Familias, desde su Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica inició 2 estudios sobre la materia en 2019. El primero de ellos, denominado *Certeza de Voz*, a través del cual se pretende identificar, a través del tono de voz de las mujeres que recurran al teléfono 061 o 016 para demandar asistencia sanitaria a los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias, si se trata de una víctima de violencia de género. Para ello, el o la profesional que atienda la llamada deberá realizar una serie de preguntas dirigidas para, en caso de identificar una víctima de violencia de género, dar prioridad en la atención.

El segundo, realizado por la Universidad de Córdoba en colaboración con el Hospital Reina Sofía y Costa del Sol, y titulado *Víctimas de sumisión química en Andalucía: incidencia, caracterización y sustancias de abuso*. Se trata de un estudio epidemiológico transversal prospectivo, descriptivo y observacional con el objetivo de estimar la incidencia de los casos de abuso sexual en los que interviene sumisión química en el área de los hospitales colaboradores en el estudio, así como caracterizar el perfil de la víctima y las sustancias principalmente implicadas, analizando posibles factores de riesgo y las circunstancias en torno a este tipo de delitos. Este tipo de estudio se encuentra relacionado con la implantación de un protocolo de actuación sanitaria conjunta aplicable a este tipo de casos.

Finalmente, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo desarrolló el proceso de contratación a empresas y expertos externos para llevar a cabo 3 estudios, financiados a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El primer estudio, *Identificación de las barreras que encuentran las mujeres víctimas de violencia de género en el acceso y mantenimiento del empleo*, tiene como objetivo identificar las barreras que encuentran las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género en su acceso, mantenimiento o reincorporación al mercado laboral.

El segundo, *Diseño de una metodología para medir la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género que participan en programas y actuaciones dirigidas a su inserción sociolaboral* pretende identificar los factores o variables claves que afectan a la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género, con la finalidad de aplicarlos en la metodología que utiliza el SAE tanto en el diseño de programas de inserción de estas mujeres, como en el desarrollo y evaluación de los mismos.

Y, finalmente, el *Estudio sobre experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género* se planteó para analizar los distintos programas de Itinerarios Personalizados de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género desarrollados en Andalucía, así como el conocimiento de las experiencias exitosas en este sentido.

2.4.3 CONGRESOS

Este tipo de actuaciones se ejecutaron a través de centros directivos de las Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. A continuación, se exponen las referidas actuaciones:

CONGRESO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2019, la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación organizó los días 2 y 3 de diciembre el *X Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres* denominado *La violencia de género: una cuestión de Derechos Humanos* presentándose como un espacio de diálogo y reflexión. La décima edición de este Congreso contó con 10 conferencias y 4 foros, donde se debatieron, entre otros temas, la violencia de género y los deportes y la violencia de género en el ámbito laboral. En total, asistieron 1.473 profesionales de los siguientes ámbitos y ramas profesionales:

1.473

profesionales de diferentes ámbitos y ramas profesionales asistieron al X Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres.

- Asociaciones: 42 personas.
- Comunicación y publicidad: 24 personas.
- Educación: 246 personas.
- Fuerzas de seguridad: 125 personas.
- Investigación: 17 personas.
- Jurídico: 170 personas.
- Psicología: 281 personas.
- Sanitaria: 50 personas.
- Trabajo Social: 226 personas.
- Otros: 292 personas.

La organización del X Congreso estuvo acompañada de un Plan de Medios destinado a difundir y promocionar el Congreso. Se emitieron 67 cuñas de radio de una duración de 20 segundos cada una en diferentes emisoras de radio de Andalucía y 14 inserciones en prensa, además de campañas *display* en los principales *sites* de prensa. La campaña de prensa fue vista por 193.966 personas en Andalucía mayores de 16 años, las cuñas de radio llegaron a más 2.315.000, es decir, al 33% de personas andaluzas mayores de 16 años, finalmente, en la campaña digital se alcanzó 2.355.378 impresiones.

Durante la semana previa a la celebración del Congreso y también durante la semana posterior a su clausura, se habilitó un portal web del Congreso vinculado a las redes sociales habilitadas para este, con el objetivo de dar a conocer el contenido, actividades y resultados de este Congreso, fomentar la participación y maximizar su difusión en las redes sociales a la población en general y profesionales del ámbito de la violencia de género. En Facebook se contó con 2.963 seguidores y con 3.579 en Twitter.

Además, durante 2019, se organizó el acto de entrega de los reconocimientos científicos a los trabajos de investigación y buenas prácticas a las personas galardonadas en el *IX Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres*. Este reconocimiento se realizó con el objetivo de fomentar los artículos científicos y de buenas prácticas en esta materia como instrumento de sensibilización y formación. Alrededor de 50 personas asistieron al acto.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica participó con una ponencia sobre el Abordaje de agresiones sexuales.

OTROS CONGRESOS

La Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la misma Consejería celebró el *13º Congreso Andaluz del Voluntariado: Compartimos buenas prácticas. ¡Avanzamos!* Se desarrollaron sesiones plenarios, conferencias, áreas de trabajo y mesas informativas protagonizadas directamente por parte del movimiento asociativo y de voluntariado en general. De las 21 entidades que tuvieron stand informativo en el Congreso, una de ellas estaba dedicada a la prevención y/o atención a víctimas de violencia de género y de las 39 entidades que participaron en ponencias y/o comunicaciones, también una la realizó de forma específica sobre violencia de género.

2.4.4 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Las actuaciones relativas a campañas de sensibilización sobre la violencia de género destinadas a la población en general fueron ejecutadas principalmente por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Aunque la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias, la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., perteneciente a la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a través de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) también ejecutaron actuaciones de sensibilización en materia de violencia de género.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) puso en marcha la campaña *La conciliación no puede ser una utopía* con motivo del 8-M, Día Internacional de la Mujer. La iniciativa, que estuvo impulsada por el hashtag *#conciliarigual*, y buscó poner la atención sobre la conciliación laboral, familiar y personal como estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En paralelo, y con el fin de avanzar hacia una conciliación corresponsable plena, el IAM realizó un estudio diagnóstico que recogió un catálogo de recomendaciones sobre medidas y actuaciones efectivas dirigidas a fomentar la conciliación en Andalucía mediante unos indicadores de seguimiento para la evaluación de su eficacia.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación elaboró y diseñó la campaña de sensibilización *#TambiénDependeDeTi*, para utilizar en actuaciones de divulgación, sensibilización y formación durante los ejercicios 2019 y 2020. Dicha campaña incluyó, entre otros, spot publicitario, cuña de radio, MUPI, *merchandising* y cartelería, *banners* y anuncios gráficos en redes sociales. Se presentó el día 25-N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Igualmente se diseñó el logotipo para el 25-N.

Por otro lado, ejecutó la campaña de sensibilización contra la violencia de género, bajo el lema *La vida siempre es más fuerte*, con cargo a los fondos del Pacto de Estado. Dicha campaña se ejecutó en dos olas, una durante los meses de agosto y septiembre, y otra durante octubre, noviembre y diciembre. Ambas estuvieron compuestas por anuncios en prensa escrita, cuñas de radio en las cadenas fijadas, spots publicitarios emitidos tanto en la TV autonómica como en las televisiones locales acordadas, actuaciones en Facebook, Instagram y Twitter, prensa escrita y digital y dinamización de redes, y con inserción de publicidad exterior a través de vallas, *mupis*, en autobuses urbanos e interurbanos, tranvía de Sevilla y metro de Málaga y Sevilla. Las actuaciones se desarrollan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ACTUACIÓN DE RTVA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

RTVA realizó diversos programas especiales destinados a comunicar, concienciar, denunciar e informar sobre la violencia de género, dando a conocer la realidad de las víctimas, así como los recursos de los que disponen. A ello se sumó la información de todos los casos que se dieron en toda España donde la mujer fue víctima de

violencia, retransmitida bajo los parámetros de información pública y de servicio y rotulando el teléfono 016 de atención contra el maltrato.

Se contó con profesionales de RTVA, con personas expertas en la materia e incluso con víctimas de violencia de género, así como con miembros de instituciones judiciales, administrativas y de gestión para realizar diversas acciones de difusión de mensajes, campañas publicitarias, micros publicitarios e integraciones en diversos programas y en la elaboración de contenido específico en los programas de Canal Sur TV. Además, entorno al 25-N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrollaron acciones específicas: tertulias, programas especiales, seguimiento del *X Congreso Internacional para el estudio de la Violencia contra las Mujeres*.

Todo ello, llegó a un total de 661.000 oyentes de las cadenas de radio, 200.000 seguidores en Twitter, 1.300.000 en Facebook, 80.000 en Instagram y alrededor de 700.000 suscriptores en YouTube. Además, la audiencia de la Canal Sur TV alcanzó alrededor de 8,9.

REPERCUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y NOTICIAS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), 2019	
Plataforma	Alcance
Radio	661.000 oyentes
Twitter	200.000 seguidores
Facebook	1.300.000 seguidores
Instagram	80.000 seguidores
Youtube	700.000 suscriptores
TV	8,9 audiencia

Fuente: Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior. Junta de Andalucía.

OTRAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

La Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación llevó a cabo la actualización, diseño y maquetación del Boletín Digital 25-N, una publicación digital periódica de formación a profesionales, que da cabida a diferentes contenidos de información de actualidad, estadística, normativa, jurisprudencia y agenda de eventos. Se distribuyeron los seis números siguientes que se presentaron como monográficos de aspectos concretos sobre la materia:

- N°1: Violencia sexual.
- N°2: Víctimas de Violencia de Género.
- N°3: Femicidio.
- N°4: Ámbito Internacional.
- N°5: Violencia de Género y Salud.
- N°6: X Congreso Internacional para el estudio de la Violencia contra las mujeres.

La Dirección General de Infancia de la misma Consejería elaboró y editó 30.000 ejemplares de una guía sobre violencia sexual para familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras con el fin de que pueda detectar con facilidad la violencia sexual en los menores del sistema de protección adoptados, en acogimiento familiar o con familias colaboradoras.

Por su parte, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, también de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, elaboró 4 vídeos animados con el objetivo de que las propias víctimas puedan identificar cuando están siendo víctimas de violencia de género. Los vídeos versaron sobre Centros de la Mujer, violencia de género en adolescentes, actuaciones contra la violencia de género y derecho de las mujeres víctimas de violencia de género. Todos los vídeos se elaboraron en un lenguaje comprensible y fueron locutados, subtítulos, y traducidos en lengua de signos.

Desde esta Dirección General, se adaptó e imprimió una serie de documentos en lectura fácil, en especial para aquellas mujeres con discapacidad cognitiva, y fueron entregados a los Centros Municipales de Información a la Mujer, los Centros Provinciales de la Mujer y los Servicios de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA). Los textos adaptados fueron los siguientes:

- Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Documento integrado.
- Guía de actuación contra la violencia sexual.
- Folleto divulgativo de los SAVA.
- Pacto de Estado en violencia de género (parcial).
- Pacto andaluz por la igualdad de género.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Incluyendo la modificación (Ley 7/2018, de 30 de julio). Texto integrado
- Modelo solicitud orden de protección.
- El novio de mi hija la maltrata ¿Qué podemos hacer?
- Guía on-line “Guía divulgativa procesal para mujeres víctimas de violencia de género”.

Además, elaboró una colección de “Cuadernos informativos” adaptados a lectura fácil sobre la Guía jurídica de violencia de género y derechos de las mujeres.

La Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desarrolló una campaña de sensibilización regional para 90 radios municipales, 18 televisiones locales y online. El resultado fue la edición y emisión de 5 microprogramas de radio, emisión de un programa de televisión para la red de televisiones socias de la Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV), difundido también en redes sociales y 5 noticias sobre prevención de violencia sobre las mujeres en el Boletín Digital Semanal de EMA-RTV. Este boletín se envió a más de las 5.000 entidades y personas suscriptoras.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) de la misma Consejería trabajó en promover la sensibilización de la ciudadanía en relación a la vulneración de derechos de mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos en la frontera sur, como zona transfronteriza a través de la Campaña *Movilizate contra la trata*, destinada especialmente a los agentes implicados en la ruta de tránsito de personas,

facilitándoles capacitaciones específicas y promoviendo la sensibilización ciudadana a través de la distribución de elementos de difusión en las principales zonas de movilidad humana identificadas, haciendo de estos espacios, *Espacios Libres de Trata*. Además, se pretendía sentar las bases sobre la necesidad manifiesta de que la ciudadanía tome conciencia y forme parte activa en la lucha contra la trata de personas como un actor aliado clave, para tal fin se incluyó la celebración del Seminario *Participación ciudadana como herramienta clave para la lucha contra la trata de seres humanos*, dando a conocer otras iniciativas relevantes.

Desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias se organizó un concurso de carteles entre sus profesionales con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Con la idea ganadora del concurso se realizaron carteles y con los accésits las hojas informativas. Todo ello se distribuyó en las salas de espera de los centros sanitarios de atención primaria y hospitalaria. Además, las tarjetas se hicieron llegar a las oficinas de farmacia.

En la Unidad de Gestión Clínica de San Pedro Alcántara, perteneciente a la misma Dirección General, se elaboró un mural conmemorativo con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Además, se realizó otro mural como símbolo de apoyo a la campaña, con la participación tanto de profesionales como de pacientes de todas las edades. Todo ello fue acompañado de una mesa informativa sobre violencia de género y se repartieron 300 lazos entre profesionales y pacientes.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía participó en el proyecto presentado por Fundación Adecco *Ponle Talento* con motivo del día 8 de marzo. El objetivo fue sensibilizar y concienciar al tejido empresarial y la sociedad en general y, sobre todo, atender, orientar e intermediar con mujeres en riesgo de exclusión social, entre ellas, las víctimas de violencia de género, para fomentar y mejorar su integración laboral. El proyecto se difundió en la intranet y página web de VEIASA y en Twitter. En total participaron 87 empresas, se registraron 7.309 visualizaciones, se atendió a 528 mujeres en total y el video elaborado tuvo 244.338 reproducciones.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, día 25 de noviembre, la Empresa pública elaboró un díptico que se difundió a través de las mismas vías que el proyecto citado anteriormente. La elaboración de esta campaña destinada a concienciar sobre malos tratos fue elaborada por el Instituto Andaluz de la Mujer.

2.4.5 ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Aquellas actividades de Investigación, sensibilización y prevención en materia de violencia de género destinadas a la comunidad educativa se ejecutaron principalmente desde el Instituto Andaluz de la Mujer, la Consejería de Educación y Deporte y el Instituto Andaluz de la Juventud. Aunque también la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico desarrollaron actuaciones de este tipo.

ACTUACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN EL ÁREA DE COEDUCACIÓN

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), se trabaja específicamente en el Área de Coeducación mediante programas y campañas dirigidas al ámbito educativo, en sensibilización, formación al profesorado y las AMPA, impartición de talleres dirigidos al alumnado y edición de materiales didácticos elaborados para facilitar al

profesorado, familias y alumnado, recursos para la formación y herramientas para trabajar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de violencia de género.

En el año 2019 el IAM continuó impulsando, difundiendo y realizando programas coeducativos dirigidos a todos los sectores de la comunidad educativa; responden al convencimiento de la necesidad de educar en igualdad desde las edades más tempranas, lo que es la base para la prevención de la violencia de género.

Además, realizó una ingente labor de coordinación y propuestas de trabajo en la formación, sensibilización de profesorado, alumnado y de las AMPA junto con la Consejería de Educación y Deporte y el Instituto Andaluz de la Juventud, tanto en los ámbitos territoriales de estas Consejerías como en los servicios centrales.

Por un lado, el IAM elaboró la Guía didáctica para un uso igualitario del lenguaje y distribuyó 10.000 ejemplares en los Centros Educativos Públicos y Concertados de secundaria, bachillerato y ciclos formativos a través de los 32 Centros del profesorado (CEP) existentes en las distintas provincias andaluzas, además a los Centros Municipales de Información a la Mujer a través de los Centros Provinciales del IAM y a otras personas destinatarias, participantes de distintas actividades y eventos. Además, la guía se encuentra también disponible en formato PDF en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer. Los principales objetivos de la Guía fueron enseñar a profesorado y alumnado a detectar los sesgos sexistas en el lenguaje cotidiano (chistes, refranes, titulares, entre otros) y mostrar qué usos lingüísticos son, además de correctos, igualitarios.

Por otro lado, editó el Calendario Escolar Coeducativo “Mujeres Andaluzas con Historia” e imprimió 8.000 ejemplares junto con 8.000 guías didácticas, repartidas entre los 8 Centros Provinciales de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Centro de Documentación María Zambrano para que, a su vez, se distribuyan por centros educativos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional de Andalucía, bibliotecas, encuentros, entre otros. El objetivo fue dar visibilidad a 12 mujeres referentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, provenientes del mundo de las artes, de las ciencias, del deporte o de la política:

- Mariana Pineda Muñoz (1804-1831).
- Maria Rosa Gálvez de Cabrera.
- Ana Orantes Ruiz.
- María del Carmen Herrera Gómez.
- Carmen de Burgos y Seguí.
- Adela Muñoz Páez.
- Carmen Olmedo Checa.
- María Zambrano Alarcón.
- Mar Cambrollé Jurado.
- Rocío Márquez Limón.
- Victoria Kent Siano.
- Amalia López Cabrera.

Este recurso para el profesorado de Educación Primaria y Secundaria ofreció enlaces y propuestas para que el alumnado reflexione, proponga ideas, y profundice en sus logros y en su lucha por defender la igualdad.

Además, organizó un Teatro-Foro para la prevención de la violencia de género en adolescentes. En él se trabajó, a través de técnicas teatrales en visibilizar los estereotipos, prejuicios y roles de género, emociones y modelos aprendidos de relaciones afectivas, así como situaciones desiguales por razón de sexo- género, mediante su teatralización, debate y otras dinámicas vivenciales que hacen intervenir el cuerpo, la imagen, el movimiento y los sentidos, llevando el foco sobre temas como las relaciones de pareja, los mitos del amor romántico, la sexualidad, las redes sociales, el acoso o la violencia. En Andalucía Occidental el Teatro-Foro se denominó *Mirar* y en Andalucía Oriental, *Yo decido*.

ASISTENTES A LOS TEATRO-FORO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES, 2019.				
Fecha / Lugar	Curso	Asistentes		
		Chicas	Chicos	Total
14Nov. Córdoba	2°,3°,4° ESO	20	35	55
14Nov. Villafranca	2° ESO	28	25	53
15Nov. Cádiz	4° ESO	28	25	53
15Nov. Barbate	4° ESO	17	39	56
20 Nov. Huelva	3° ESO	35	24	59
28 Nov. Santiponce	4° ESO	28	39	67
29 Nov. Mairena del Alcor	4° ESO	34	37	71
04 Dic. Montequinto	4° ESO	53	35	88
Profesorado, Admon.	Personas Adultas	28	22	50
28 Nov. Algazul (Roquetas de Mar)	4° ESO; 1° y 2° Bachillerato	46	34	80
28 Nov. Almería	1° Bachillerato	18	12	30
20 Nov. Alhendín (Granada)	4° ESO	34	36	70
11 Dic. Granada	2° y 4° ESO	60	50	110
14 Nov. CEP Granada	PROFESORADO	40	15	55
16 Dic. Jaén	4° ESO	28	24	52
16 Dic. Torredelcampo (Jaén)	4° ESO	35	25	60
19 Dic. Málaga	3° ESO y 1° Bachillerato	39	32	71
19 Dic. Vélez Málaga	2° Bachillerato	23	9	32
Total		594	518	1.112

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

El IAM también puso en marcha tres campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de contribuir a una formación en valores de igualdad. Estas campañas giraron en torno a fechas de especial importancia para la Igualdad o que por el contexto cultural y social requieren especial atención:

- Campaña Institucional “Haz tic en tu futuro”: lanzada con el objetivo de alentar las vocaciones tecnológicas en las niñas y jóvenes, y contribuir a la superación de la brecha de género e intergeneracional en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la celebración del Día de las niñas en las TIC, siendo esta una iniciativa de sensibilización destinada a promover los estudios y las carreras en el campo de la tecnología para una nueva generación de niñas y

mujeres jóvenes desarrollada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la comunidad tecnológica mundial

- Presencia del Instituto Andaluz de la Mujer en Mangafest: colaboró con un programa de actividades de sensibilización contra el sexismo dirigido especialmente al público más joven. Se organizaron actividades para crear conciencia social en torno a la igualdad, la defensa de la mujer y en contra del sexismo, fundamentalmente con la temática de nuestra campaña sobre el sexismo y la violencia en los videojuegos. El Mangafest contó con 60.000 visitantes.
- Campaña del juego y el juguete no sexista, no violento: desarrollada para concienciar sobre la necesidad de cambiar el uso de juegos y juguetes como elementos coeducativos para impulsar nuevos valores más igualitarios. Está dirigida a la ciudadanía en general, y especialmente al ámbito educativo. En 2019 giró en torno a los videojuegos y tuvo como eslogan “Olvídate de las etiquetas”.

Además, el IAM participó:

- En el Programa de Intercambio de Buenas Prácticas “Intercambia”. Encuentro Intercambia 2019 - XV Jornadas. Siendo una iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad que busca un espacio para compartir e intercambiar conocimientos y proyectos.
- En el jurado que falla los premios “Rosa Regàs” a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, convocados por la Consejería de Educación y Deporte.

Por último, colaboró con la Consejería de Educación y el Consejo Escolar de Andalucía. En relación a la participación y propuestas en el Consejo Escolar de Andalucía y en los Consejos Escolares Provinciales, así como aportación de enmiendas y sugerencias en todos los documentos y borradores de normativas que se revisan, el 60% de la colaboración con la Consejería de Educación durante el año 2019 fue en la elaboración de enmiendas y/o sugerencias en los diversos documentos que se convertirían en Proyectos de Decreto de dicha Consejería. Igualmente se realizaron sugerencias y/o enmiendas en Anteproyectos de Ley, Borradores de Decreto, Enmiendas y Sugerencias a Informes y Participación en la elaboración del Informe sobre Violencia de Género y coeducación a petición del Consejo Escolar de Andalucía.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

La Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte, en colaboración con la Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, puso en marcha el Programa para la Innovación Educativa *Hábitos de Vida Saludable* en 805 centros de Educación Secundaria repartidos en las 8 provincias andaluzas. Dentro de este Programa se desarrollan dos líneas de intervención:

- Educación emocional: proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar la adquisición de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitar a la persona para la vida y aumentar su bienestar personal y social.
- Sexualidad y relaciones igualitarias: fomento del entendimiento de la sexualidad como aspecto fundamental de la vida humana, con implicación de dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales; su vínculo innegable con el género; la diversidad como una

805

centros de Educación Secundaria participaron en el Programa para la Innovación Educativa *Hábitos de Vida Saludable*.

de sus características fundamentales; y la variabilidad de la misma en función de la cultura. En esta Línea de intervención se destacó la necesidad de abordar la educación sexual con enfoque de género, así como la violencia de género en parejas jóvenes.

En el marco del Programa, se realizaron 25 Jornadas de Coordinación obligatorias, y aproximadamente 40 talleres por provincia destinados al alumnado mediador del Programa. En total fueron 155.440 alumnas, 163.117 alumnos, 15.659 profesoras y 11.340 profesores los beneficiarios del Programa.

La misma Dirección General ejecutó medidas y actuaciones contra la violencia de género en el funcionamiento de las bibliotecas escolares, mediante el acompañamiento y asesoramiento a los centros para el desarrollo de actuaciones y apoyo a planes y programas, especialmente al Plan de Igualdad y Forma Joven. También se extendió a toda Andalucía el Programa experimental puesto en marcha desde la Red de Bibliotecas de Granada en colaboración con la Diputación provincial: Programa *Leo en Violeta* y *Mochila Violeta*.

Además, se pusieron en marcha campañas contra la violencia de género en entornos informacionales, exposiciones, organización de actividades y difusión en redes sociales desde los perfiles de las bibliotecas y las Redes Provinciales de Bibliotecas Escolares y se celebraron las siguientes efemérides:

- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25-N).
- Día Internacional de la Mujer (8-M).
- Día de la Lectura en Andalucía: Campaña *#FestejalaLectura* con *Carmen de Burgos (16-D)*.

También en centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria de toda Andalucía se realizaron 2.976 intervenciones relacionadas con las efemérides citadas.

Por su parte, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte publicó la Resolución de 16 de octubre de 2019 para regular las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo y estableció la convocatoria para el curso escolar 2019-2020. Esta resolución tuvo como objetivo promover la ejecución de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en los centros educativos. Durante 2019, fueron 1.697 centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía los que participaron en la convocatoria.

La misma Dirección General programó un año más la asignatura de libre configuración y obligatoria Cambios sociales y género. Esta asignatura se impartió en los cursos de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo fue hacer realidad una sociedad más igualitaria, libre y justa para hombres y mujeres, fomentando la autonomía personal y el replanteamiento de las relaciones de género tradicionales. Durante el curso 2018/2019 se impartió la materia en 2.354 centros docentes de Andalucía y estuvieron matriculados 23.046 personas, 10.187 alumnas y 12.859 alumnos. Cabe destacar que Andalucía fue pionera, en 2016, en el desarrollo del currículo de esta materia.

Por otro lado, subvencionó para el curso 2018/2019 un total de 176 proyectos de coeducación realizados por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado (AMPAs). Estos proyectos tienen como base la promoción de actuaciones en materia de igualdad y prevención de violencia de género. Con estas actuaciones se complementan las que se vienen realizando en los centros educativos en el desarrollo de sus planes de igualdad de género.

La Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar publicó la resolución por la que se convocan la XIII Edición de los Premios “Rosa Regàs”, correspondiente al curso 2018/2019. Se trata de premios anuales a materiales curriculares que destacan por su valor coeducativo y promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Consta de dos modalidades:

- Modalidad A. Materiales curriculares inéditos, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios en Andalucía que sea responsable de su autoría.
- Modalidad B. Materiales curriculares que hayan sido publicados por las editoriales, las empresas del sector editorial y las instituciones públicas o privadas en Andalucía, así como las universidades andaluzas.

La asignatura Cambios sociales y género se impartió en

2.354

centros educativos para

23.046

alumnas y alumnos.

Se subvencionaron

176

proyectos de AMPAs relacionados con igualdad y prevención de la violencia de género.

En 2019 fueron 5 los trabajos premiados en la Modalidad A y 2 en la Modalidad B. Asimismo, durante el mismo año se publicaron y distribuyeron 250 ejemplares en formato digital entre el profesorado, organismos e instituciones educativas relacionadas con igualdad de los trabajos premiados en la XI Edición.

La misma Dirección General, con motivos conmemorativos realizó las actuaciones que siguen:

- El día 25 de noviembre de 2019, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25-N), envió una carta circular para instar a los centros educativos públicos para realizar actuaciones en relación a la efeméride. La carta se envió a más de 4.000 centros.

Con el mismo motivo, se celebró en el Parque de las Ciencias de Granada el I Encuentro Aulas Violetas Andalucía, un espacio lúdico-formativo donde aquellos centros que en el curso 2018/2019 habían participado en la iniciativa *#AULASVIOLETASANDALUCIA*, expusieron en diversos *stands* las actuaciones realizadas. Se trató de un intercambio y sensibilización de buenas prácticas en los centros educativos andaluces en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. De forma simultánea, se llevaron a cabo 2 actividades lúdicas, una para Educación Infantil y Primaria y otra para Educación Secundaria relacionadas con la misma temática. Participaron 16 centros educativos andaluces, 8 de Educación Infantil y Primaria y 8 de Educación Secundaria y resto de las enseñanzas de cada una de las provincias. Participando un total de 530 personas.

- Por el Día Internacional de las Familias, celebrado el 15 de mayo, se envió una instrucción a aproximadamente 3.000 centros educativos públicos instando a realizar las actividades con motivo de la celebración respetando y visibilizando la diversidad de los distintos modelos de familia, dirigidas a sus comunidades educativas y entorno.

Además, se organizaron 8 conciertos didácticos, uno por provincia, por la igualdad y contra la violencia de género destinados a Educación Secundaria. El objetivo concreto fue, en el marco del Programa *Las Sinsombrero*, recuperar, divulgar y conservar el legado artístico e intelectual de las mujeres de la Generación del 27. Los conciertos se fueron intercalando con lecturas poéticas de 8 alumnas y alumnos participantes. En total, asistieron 1.600 alumnas y alumnos.

Finalmente, la Secretaría General de Políticas Sociales Voluntariado y Conciliación, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación puso en marcha también una serie de talleres desarrollados en Centros de enseñanza secundaria, de menores no acompañadas y de menores tutelados englobados en la actuación *Nuevas masculinidades: Prevención de la violencia de género dirigido a jóvenes*. Los talleres tuvieron el siguiente contenido:

- Construcción del género.
- Roles de género. Teoría sexo – género.
- Historia del feminismo.
- Modelos de amor romántico.
- Estereotipo hegemónico de la masculinidad.
- Masculinidad y vulnerabilidad.
- Masculinidades alternativas.
- Más allá del binarismo de género.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), entidad entonces adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, puso en marcha alrededor de 20 talleres en diferentes centros educativos de la Comunidad Autónoma andaluza dentro del marco del Plan de Sensibilización “Código Joven” para 2019, que persiguió, entre otras cosas, concienciar a las personas jóvenes de posibles discriminaciones enraizadas en la sociedad y fomentar el cambio de creencias y actitudes sobre las temáticas a abordar. Entendiendo la educación como uno de los instrumentos más válidos para generar cambios reales en la sociedad y, en consecuencia, como herramienta transformadora.

Por lo tanto, el objetivo de los cursos fue, en su mayoría, avanzar y sensibilizar a los jóvenes en los valores democráticos de respeto, solidaridad, libertad, igualdad etc., mediante la educación como vehículo para la adquisición de dichos valores, contribuyendo a la igualdad de género, favoreciendo la reflexión y el análisis desde la perspectiva de género y, a su vez, al cambio social y la prevención de la violencia de género. Los resultados esperados en los participantes fueron: identificar situaciones/actitudes de violencia de género, conocer recursos y ayudas disponibles para su atención e identificar los rasgos que caracterizan una relación sana de pareja. La concreción de los talleres desarrollados se expone en la tabla que sigue:

TALLERES DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN "CÓDIGO JOVEN", 2019					
Provincia	Curso	Talleres	Horas	Asistentes	
				Mujeres	Hombres
Almería	Desmontando mitos y estereotipos que nos impiden querer bien I, II y III	8	16	55	53
	Quien bien te quiere, te quiere bien I y II	5	15	79	51
	Educación para la igualdad. Relaciones tóxicas	6	24	47	65
	Vivir sin violencia: un asunto de todos I, II, III, IV, V, VI y VII	7	14	90	68
	Libérate de los roles de género I, II y III	4	16	41	30
	Respeto y amor para prevenir la violencia de género I y II	2	4	13	23
	Enrédate en relaciones de buen trato I, II y III	4	8	54	55
	Construyendo autoconfianza desde la perspectiva de género	3	9	33	37
	Prevención de violencia de género en redes sociales, ciberacoso I y II	2	4	20	20
	Quiérete-me: acciones hacia los buenos tratos	1	3	9	10
Vivir sin violencia: un asunto de todos VIII	1	2	9	9	
Cádiz	Comando vdg/youtubers por la igualdad	6	24	59	36
Córdoba	Te amo, no tu amo I y II	4	12	42	40
	Sensibilización y prevención de la violencia de género I, II y III	5	16	62	56
Granada	Usuario: adolescentes contraseña: a favor de la prevención de la violencia de género I, II y III	6	24	93	79
Jaén	Inteligencia emocional y autoestima para prevenir la violencia de género	1	4	17	11
	Graduando violencias cotidianas	6	24	107	117
	Agentes para la prevención de la violencia de género	1	4	22	9
Málaga	Prevención de la violencia de género	4	16	40	44
Sevilla	Formación para la prevención de violencia de género entre jóvenes	3	12	16	21
Andalucía		79	251	908	834

Fuente: Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía.

Por otro lado, dentro del Programa *Forma Joven*, estrategia de salud dirigida a promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía, el IAJ promovió, en torno a la línea estratégica “Sexualidad y relaciones igualitarias”, 118 talleres de 4 horas cada uno para dotar de capacidades a las personas jóvenes mediadoras, que fueron las encargadas de hacer llegar a los jóvenes de su entorno educativo información sobre hábitos saludables y prevención de riesgos, así como de crear enlaces entre sus compañeros y compañeras y el equipo de profesionales. Los talleres tuvieron lugar principalmente en Institutos de Educación Secundaria y participaron 2.542 jóvenes, 1.443 mujeres y 1.099 hombres.

TALLERES DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "SEXUALIDAD Y RELACIONES IGUALITARIAS" DEL PROGRAMA FORMA JOVEN, 2019			
Provincia	Curso	Talleres	Horas
Cádiz	Deseo construcciones, Sociedad Limitada	11	44
	¿Cuál es tu rollo?	10	40
Huelva	¿Reflesexionemos?!, II y III	7	28
	Brújulas para la navegación por el mapa de mi yo I, II y III	6	24
Jaén	Sexualidad y relaciones igualitarias	41	164
Málaga	Practicando la igualdad	6	24
	Sex-Iguales	9	36
Sevilla	Teatro del buen trato	7	28
	Ni príncipes ni princesas	7	28
	¿Qué sabes de eso? (Sexualidad y Salud)	7	28
	Taller afectivo sexual con mediadores en salud	7	28
Andalucía		118	472

Fuente: Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía.

El IAJ organizó también otros talleres y seminarios en centros de enseñanza, IES y universidades para promover actuaciones que prevengan la violencia de género. La actividad, denominada *Por los buenos tratos*, fue desarrollada por la entidad Acción en Red de Andalucía, beneficiaria de una de las subvenciones que concede el Instituto Andaluz de la Juventud, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles para la realización de actuaciones en materia de juventud, por un importe de 6.000 €. El número total de participantes fue 1.590 personas jóvenes de entre 14 y 30 años, 991 mujeres y 599 hombres.

OTRAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), puso en marcha *Hacer visible lo invisible*, planteándose como un proceso con jóvenes, profesorado y colectivos sociales de la provincia de Córdoba para ampliar sus capacidades con el objetivo de reducir las violencias cotidianas que sucedieran en sus entornos y que vulneraran los derechos humanos y, en concreto, de las mujeres. Se contó con el apoyo de colectivos de andaluces y centroamericanos. Se trabajaron 3 procesos complementarios en cada municipio:

- Con alumnado y profesorado de centros de enseñanza secundaria se trabajó la toma de conciencia de las violencias estructurales y culturales presentes en su entorno, desde la perspectiva de género, generando acciones y procesos grupales para prevenirlas.
- A nivel de red, con todas las entidades participantes para facilitar la formación y apoyar procesos de continuidad.
- Fortaleciendo la formación y capacidad de incidencia de colectivos locales de mujeres, sociales y/o culturales para impulsar cambios personales, grupales y sociales que permitan afrontar situaciones de violencia desde la perspectiva de género y contribuir a la equidad en sus respectivos municipios.

La Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía desarrolló una actuación formativa aplicada a niñas y niños matriculados en la Escuela Infantil Torretriana (Sevilla), cuyo objeto fue, aplicando las técnicas pedagógicas adecuadas, lograr que la población infantil atendida recibiera formación en valores y actitudes no violentas en la resolución de conflictos. De esta manera, se aumentaría el grado de empatía de niñas y niños y disminuiría el número de conflictos en el seno del grupo.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico puso en marcha el Programa Educativo *Aula de Cine*. Se puso a disposición de 327 centros de enseñanza previamente inscritos y participaron 93.791 alumnas y alumnos y 6.404 docentes. Algunas de las películas proyectadas, categorizadas por niveles educativos, giraban en torno a igualdad de género, violencia de género, colectivo LGTBI, feminismo o maltrato psicológico.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, entidad adscrita a la misma Consejería, puso en marcha el Programa educativo *DIDÁCTI-CA3*, en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A) ubicado en Córdoba. Este Programa fue una herramienta didáctica de participación y formación específica dirigida a los centros escolares y colectivos de la provincia de Córdoba. El Programa incluía visitas guiadas a las exposiciones y talleres didácticos. También se desarrollaron actividades especiales para el Día de Andalucía, Día Internacional de los Museos, La noche en blanco, las fechas estivales o navideñas. En él se incluía actividades de concienciación en igualdad de género, entre otras.

327

**centros de enseñanza
participaron en el Programa
Educativo *Aula de Cine*.**

2.4.6 FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Durante el ejercicio 2019, fueron diversas las consejerías que ejecutaron actuaciones con el objetivo de formar profesionales en materia de violencia de género, tanto en prevención, detección, como en protección y atención a las víctimas.

ESTUDIOS OFICIALES EN IGUALDAD E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde la Dirección General de Universidades de la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se incorporó estudios oficiales destinados a la formación específica sobre igualdad e intervención en materia de violencia de género, así como la incorporación a los diferentes planes de estudio de contenidos transversales relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres.

Con ello se pretendió fomentar la formación y concienciación en igualdad entre hombres y mujeres en los estudios universitarios de las Universidades Públicas Andaluzas con el fin de contar con una serie de profesionales especializados en prevenir, atender y erradicar la violencia de género. Durante el curso 2019-2020 se contó con 10 másteres oficiales en Andalucía:

MÁSTERES EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO OFERTADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, 2019-2020	
Provincia	Máster
Cádiz	Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
Granada	Psicología de la Intervención Social
Huelva	Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
Huelva	Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos
Jaén	Análisis Crítico de las Desigualdades e Intervención Integral en Violencia de Género
Málaga	Igualdad y Género
Málaga	Investigación e Intervención Social y Comunitaria
Sevilla	Género e Igualdad
Sevilla	Intervención y Mediación Familiar
Sevilla	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

Fuente: Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía.

Por su parte, la Dirección General de Formación Profesional perteneciente a la Consejería de Educación y Deporte ofertó 130 plazas del Ciclo Formativo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género para el curso 2019/20. La competencia general de este título consiste en programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto Andaluz para la Administración Pública (IAAP) de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior desarrolló una serie de cursos para el personal de distintos ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía:

- Protección integral contra la Violencia de Género: se trataron aspectos penales y procesales con los que los profesionales adquirieron los conocimientos necesarios sobre el marco conceptual y los fundamentos teóricos de la perspectiva de género, para analizar la violencia sobre las mujeres e intervenir en su prevención, atención y tratamiento, especialmente desde el ámbito judicial. Asistieron 99 mujeres y 41 hombres de la Administración de Justicia de Andalucía.
- Normativa en materia de igualdad de género: se trabajó en dotar de la capacidad de argumentar jurídicamente con perspectiva de género, aplicando los conocimientos teóricos y las herramientas prácticas necesarias de la legislación que protege el derecho a la igualdad de género, en el marco normativo internacional, europeo, español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los profesionales de la Administración General de la Junta de Andalucía. Participaron 17 mujeres y 2 hombres.
- Elaboración de informes de impacto de género en la normativa: las personas encargadas de la elaboración del informe de Impacto de Género durante la tramitación de la normativa, recibieron este curso para capacitarles en las tareas de elaboración. Un total de 12 mujeres y 1 hombre resultaron beneficiarios.

Se desarrollaron 2 ediciones de Igualdad de Género. Nivel Básico y Prevención de la Violencia de Género y del Acoso por razón de Género. En el primero estuvieron matriculados 1.727 alumnas y 599 alumnos con el fin de incorporar el enfoque integrado de género en la práctica de la gestión pública, identificando los conceptos y hechos fundamentales sobre la igualdad entre mujeres y hombres; en el segundo participaron 1.856 alumnas y 638 alumnos con el fin de dominar los conceptos básicos sobre la temática, sus manifestaciones, prevalencia, características y los avances normativos para la protección

2.326

profesionales de la Administración Pública se formaron en Igualdad de Género. Nivel Básico.

2.494

profesionales de la Administración Pública se formaron en Prevención de la Violencia de Género y del Acoso por razón de género.

de las víctimas, además de obtener información de las actuaciones específicas en cada ámbito de intervención, los derechos y recursos disponibles para las víctimas y sus hijas e hijos y el procedimiento de coordinación institucional y los protocolos de intervención multidisciplinar.

- Detección y prevención de la violencia de género en el ámbito de los Servicios Sociales: se trabajó en saber definir e identificar la violencia de género y reconocer las bases que sustentan las desigualdades y la violencia de género. Recibieron formación 18 profesionales de Servicios Sociales.
- Integración de la Perspectiva de Género en la Gestión Pública: destinado a alcanzar conocimientos y habilidades en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en su trabajo habitual, definiciones y herramientas establecidas en la normativa, y en el desarrollo de acciones para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. En total, 62 personas, 50 mujeres y 12 hombres, finalizaron la formación.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL SANITARIO

El Centro Directivo encargado de la formación de profesionales en el ámbito de la salud es la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, dependiente de la Consejería de Salud y Familias.

Durante 2019, se realizó a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública un curso online de Prevención de violencia de género en parejas jóvenes, dirigido a profesionales del Programa *Forma Joven* que acuden a los centros educativos a petición de los mismos y/o de su alumnado para atender las consultas sobre igualdad, violencia, relaciones sexuales y de pareja o para realizar actividades grupales. En el curso participaron 50 profesionales del Programa *Forma Joven*. En el curso 2018-2019 se realizaron 5.358 asesorías y 6.273 actividades grupales y en otros entornos diferentes al educativo, 97 asesorías y 218 actividades grupales. Estas actividades son las realizadas por el personal del programa *Forma Joven* formado con los cursos impartidos. Además, se adhirieron al Programa 985 centros educativos y 144 espacios juveniles no dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

1.699

profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) fueron formados en materia de actuación ante casos de violencia de género.

Por otro lado, se elaboraron y actualizaron los contenidos de 2 cursos impartidos en la plataforma formativa en violencia de género, se gestionó e impulsó la Red Formma y se realizó la formación dirigida a docentes de profesionales del ámbito de la salud en materia de violencia de género. Finalmente, fueron 50 los docentes participantes en los cursos, capacitándose para la formar y sensibilizar a profesionales sanitarios en materia de violencia de género.

Los docentes anteriormente formados realizaron un curso de sensibilización en materia de violencia de género de 4 horas de duración a la totalidad de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA, 2019					
Tipo de formación	Ediciones	Horas	Profesionales asistentes		
			Mujeres	Hombres	Total
Formación básica	17	485	66	12	78
Formación básica (urgencias)	5	155	228	46	274
Sensibilización	60	224	554	144	698
Actualización en el abordaje sanitario	109	218	507	142	649
Total	191	1.082	1.355	344	1.699

Fuente: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

En materia de mutilación genital femenina, 100 profesionales de pediatría, ginecología y obstetricia recibieron formación a través de 2 cursos online de 30 horas de duración para facilitar el abordaje de la prevención y atención de casos de mutilación genital femenina en mujeres con factores de riesgo. En la misma materia se realizó una actividad de sensibilización con el objetivo de detectar y prevenir esta situación en niñas y mujeres provenientes de países y etnias con alta prevalencia de este problema de salud. La actividad tuvo lugar en el Hospital Costa del Sol, de la provincia de Málaga, participaron 20 mujeres y 10 hombres y contó con material informativo de Médicos del Mundo.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A CUERPOS DE SEGURIDAD

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), perteneciente a la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior cuenta con diversos cursos obligatorios a superar para lograr el acceso o ascenso dentro de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía. Estos cursos aseguran que el alumnado que vaya a ejercer su labor como policía local, oficial o subinspector de en dichos cuerpos tenga conocimientos teóricos y prácticos sobre violencia de género y trata de seres humanos.

El curso XLIV Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía destinado a personas que aprueben las pruebas para acceder a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía cuenta con 1.300 horas, de las cuales, 15 están dedicadas a violencia de género y trata de seres humanos. En el

174

profesionales de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía se formaron en la materia a través de los Cursos de Ingreso y Capacitación.

curso 2018-2019 fueron 113 hombres y 21 mujeres las que asistieron a este curso. Las mismas horas lectivas se dedicó a este ámbito en el Curso de Capacitación para Oficiales de la Policía Local, en él participaron 21 hombres candidatos a Oficial de la Policía Local. El curso de Capacitación para Subinspectores de la Policía Local contó con 10 horas lectivas en materia de violencia de género y trata de seres humanos y fueron 19 los hombres asistentes.

Por otro lado, la EPSA, desarrolló un curso Primeras diligencias de la policía local en la detección de la violencia de género destinado a que el personal de la policía local adquiera conocimientos específicos para la protección de las víctimas de violencia de género. En él se abordaron las principales novedades en materia de violencia de género en el ámbito de la actuación policial y, en particular, en el ámbito de las competencias de la Policía Local, haciendo hincapié en las primeras medidas que se deben adoptar para la protección hacia las víctimas.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DEL ÁMBITO JURÍDICO Y LA ABOGACÍA

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local desarrolló 17 acciones formativas en materia de violencia de género a través de los Colegios de Abogados, quienes se encargan de la formación de profesionales del ámbito jurídico y de la abogacía que atienden a víctimas de violencia de género tanto en el turno de oficio como en el de guardia especializada en violencia de género.

Estas acciones formativas tuvieron el objetivo de dotar de formación adecuada para su actividad a profesionales del ámbito jurídico y de la abogacía adscritos al turno especializado de violencia de género, asistieron 4.477 profesionales, 2.383 mujeres y 2.094 hombres.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DE CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES Y CENTROS Y SERVICIOS DE MEDIO ABIERTO

A través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y

4.477

profesionales del ámbito jurídico y la abogacía adscritos al turno especializado de violencia de género fueron formados en esta materia.

Administración Local se formó a 163 profesionales de centros de internamiento de menores infractores en materia de género a través de 25 cursos de perspectiva de género y 14 de intervención ante violencia de género.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROFESIONALES PARTICIPANTES DE CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES, 2019			
Provincia	Cursos de perspectiva de género	Cursos de intervención en violencia de género	Asistentes
Almería	7	9	71
Cádiz	3	3	24
Córdoba	2	0	13
Granada	0	0	0
Huelva	1	0	4
Jaén	3	1	16
Málaga	1	0	6
Sevilla	8	1	29
Andalucía	25	14	163

Fuente: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

También los profesionales, en este caso, de los centros y servicios de medio abierto, siendo estos gestionados, en su mayoría, de forma indirecta mediante contratación pública, recibieron formación destinada a detectar y trabajar con la población infractora las situaciones de control, machismo y violencia presentes en la sociedad. Durante 2019 se impartieron 78 cursos, jornadas y seminarios en prevención de violencia de género en los que participaron 156 profesionales, 54 hombres y 102 mujeres.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROFESIONALES PARTICIPANTES DE CENTROS Y SERVICIOS DE MEDIO ABIERTO, 2019				
Provincia	Cursos, jornadas y seminarios de formación	Profesionales asistentes		
		Mujeres asistentes	Hombres asistentes	Total asistentes
Almería	10	19	9	28
Cádiz	19	10	8	18
Córdoba	5	10	9	19
Granada	3	5	0	5
Huelva	17	19	14	33
Jaén	11	15	3	18
Málaga	2	1	2	3
Sevilla	11	23	9	32
Andalucía	78	102	54	156

Fuente: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

4.200

personas de la Red de Coordinación del Plan de Igualdad en los centros educativos fueron formadas en el ámbito.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PROFESIONALES DEL ÁMBITO EDUCATIVO

La Consejería de Educación y Deporte puso a disposición de sus profesionales 2 actividades formativas a través de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Por un lado, la Red de Coordinación del Plan de Igualdad en los centros educativos, destinada a las personas coordinadoras del plan. Se desarrollaron 2 sesiones en las que se formaron aproximadamente a 4.200 personas coordinadoras. Y, por otro lado, 21 actuaciones formativas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia de género dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, organizadas por los Centros del Profesorado de Andalucía, de las que se han beneficiado 1.567 docentes.

Finalmente, la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa también desarrolló actividades formativas dirigidas al profesorado de centros sostenidos con fondos públicos con el fin de formar y sensibilizar a la comunidad educativa. Dichas actividades estuvieron planificadas al amparo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y tuvieron como principal finalidad continuar formando y sensibilizando al profesorado en el papel de la escuela como contexto privilegiado para el fomento de valores igualitarios, libres de prejuicios, estereotipos sexistas y de respeto y rechazo a cualquier tipo de violencia. En las actividades formativas y de la mano de profesionales expertos en la temática, se abordó la violencia de género desde distintos ámbitos y se analizaron las posibilidades de acción en coeducación en las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA D.G. DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, 2019						
Provincia	Cursos y jornadas			Autoformación		
	Número de actividades	Mujeres asistentes	Hombres asistentes	Número de actividades	Mujeres asistentes	Hombres asistentes
Almería	11	306	84	21	230	53
Cádiz	27	817	229	50	464	150
Córdoba	27	712	146	28	311	77
Granada	32	481	171	23	174	58
Huelva	13	312	118	11	97	45
Jaén	19	520	140	10	85	18
Málaga	34	1.292	388	47	387	121
Sevilla	35	1.400	344	58	514	199
Andalucía	198	5.840	1.620	248	2.262	721

Fuente: Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.

En particular, se trabajó con las y los profesionales responsables de la coordinación del II Plan de Igualdad en los diferentes centros educativos. En total se realizaron 248 actividades de autoformación y 198 cursos y jornadas. En estas actividades participaron en total 10.443 profesionales, constituyendo el 10,3% del profesorado de centros públicos de Andalucía en 2019. El 77,6% eran mujeres.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desarrolló, durante 2019, 2 ediciones de la acción formativa Detección de situaciones de violencia de género en la atención telefónica. El objetivo de esta formación fue capacitar y desarrollar en el personal que atiende las llamadas en el Servicio Andaluz de Telesistencia y en los Servicios de Atención a la Ciudadanía las habilidades necesarias para identificar y detectar situaciones de violencia de género en los diferentes colectivos que se atienden. La formación tuvo una duración de 25 horas (21 horas presenciales y 4 horas *online*) en Sevilla y Málaga y finalizó con 35 personas formadas, 32 mujeres y 3 hombres, siendo el grado de satisfacción de 8,43 en una escala de 0 a 10.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

En la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se puso en marcha, por un lado, 4 ediciones del curso de formación en Instituciones y recursos de protección de las personas mayores en Andalucía de 6 horas de duración. En el conjunto de las sesiones participaron 52 mujeres y 10 hombres. Y, por otro lado, una actividad formativa en cada provincia andaluza dirigida a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la atención a personas mayores para responder a las necesidades de las víctimas especialmente vulnerables como es el caso de las víctimas mayores y capacitarlos para la detección, intervención, protección, activación de recursos necesarios, fortalecimiento de los derechos de las personas mayores víctimas de violencia de género, derivación y trabajo en red. Cada edición tuvo alrededor de 15 horas de duración y participaron 299 profesionales, 267 mujeres y 32 hombres.

Dentro de la misma Consejería, la Dirección General de Servicios Sociales formó en Huelva a 18 asistentes a un curso de detección y prevención de la violencia de género en el ámbito de actuación de esta dirección general. El grado de satisfacción del curso en relación a su aplicación y utilidad fue de 72 puntos sobre 100.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) dio continuidad a las campañas *StopTrata*, que vienen desarrollándose desde 2010 con el fin de aumentar las capacidades de ciudadanía global clave sobre migraciones, trata de seres humanos y feminismos: dime por dónde vienes y te diré si te trato. Se formó sobre el vínculo entre la trata de seres humanos y migraciones a 650 futuros profesionales de Servicios Comunitarios y educación, así como a estudiantes de FP y Universidad. Además, se creó el canal de YoutuberscontraLaTrata y fueron difundidos 25 videos realizados por 30 participantes.

Esta misma Consejería subvencionó, a través de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y al Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, para la implantación de medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como es la formación especializada y continuada a todos los profesionales de las redes y recursos autonómicos para la asistencia social a las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer.

Por otra parte, el día 12 de abril de 2019 se celebró una sesión presencial de formación en violencia de género, destinada a profesionales fiscales y médicos forenses, con el objetivo de fortalecer acciones de sensibilización, formación e información para prevenir, atender y erradicar la violencia de género. En total acudieron, 34 profesionales, de ellos 17 fiscales, 7 médicos y 10 profesionales de otras áreas. Siendo 30 mujeres y 4 hombres.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Por su parte, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sensibilizó a 776 profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, especialmente para aquellos que desarrollan actividades de atención a víctimas, a través de las *Jornadas de sensibilización en materia de violencia de género para el personal del Servicio Andaluz de Empleo* que tuvieron una duración de 6 horas.

FORMACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA A PERSONAL DEL ÁMBITO CULTURAL

La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico organizó una jornada formativa en la Biblioteca de Andalucía y Biblioteca Provincial de Granada, enmarcada en el III Plan del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, destinada a los profesionales de las citadas bibliotecas con el objetivo de asegurar la igualdad de género y la diversidad en las actuaciones de las bibliotecas, como forma de prevenir situaciones de discriminación y, de forma indirecta, como forma de evitar la posible violencia. Asistieron 95 profesionales de la provincia de Granada.

Por otro lado, en la Biblioteca Provincial de Huelva, se organizó un taller de formación denominado *Dando Herramientas II*, en el que se trabajaron aspectos sobre la Trata con Fines de Explotación Sexual de 30 horas de formación, 25 online y 5 presenciales. Este taller estuvo destinado a agentes de la asociación Mujeres entre

Mundos, 25 agentes en concreto, que intervienen directamente en la atención de personas víctimas de la trata y en situaciones de vulneración de los derechos humanos de la mujer o que desarrollan actividades de sensibilización en la provincia.

OTRAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE DIFERENTES ÁMBITOS QUE PUEDAN INTERVENIR EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Consejería de Salud y Familias, a través de su Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, organizó durante 2019 en la provincia de Málaga diversas actividades formativas vinculadas a violencia sexual:

- *Jornadas técnicas de actuaciones contra la violencia sexual.*
- Curso de investigación de delitos sexuales.
- Taller de prevención de agresiones sexuales.
- Actividad formativa Hablemos claro de la violencia sexual y sumisión química.

El objetivo fue ayudar a policías, personal de protección civil, educadores y todo tipo de profesionales que puedan tener relación en casos de delitos sexuales mediados y/o por sumisión química.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local organizó a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la formación denominada FORINTER2 (Formación en Interculturalidad y Migraciones) destinada a profesionales de los distintos niveles y áreas de las entidades públicas, privadas, ONG, etc., que trabajan de manera directa o indirecta con población migrada en Andalucía. Se desarrollaron 8 cursos de formación especializada en Migraciones, género, contextos de prostitución y trata de seres humanos en los que participaron 158 profesionales, 135 mujeres, 20 hombres y 3 personas que no identificaron su sexo.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ofreció formación especializada a todos los profesionales que intervienen en la prevención, protección y ayuda psicosocial a las víctimas, dirigida a jueces y juezas, magistrados/as, fiscales, letrados/as de la Administración, juristas, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como miembros del Instituto de Medicina Legal, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, personal sanitario, alumnos de Institutos de Educación Secundaria y profesionales de la educación, policía, guardia civil y local, Servicio de Asistencia a la Víctima, Punto de Encuentro Familiar, Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud, centros de menores y otras personas interesadas. Durante 2019, tuvo lugar 1 actividad formativa en Almería, Cádiz, Granada, y Sevilla, 2 en Córdoba y Jaén, y 3 en Huelva.

2.4.7 OTRAS ACTUACIONES

En 2019 la Administración de la Junta de Andalucía ejecutó una serie muy amplia de actuaciones destinadas a sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género. En este apartado se recogen otras actuaciones distribuidas en grandes bloques o subtipos desarrolladas mayoritariamente por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y la Consejería de Educación y Deporte también ejecutaron actuaciones de estos subtipos.

SUBVENCIONES A PROYECTOS DESTINADOS A IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2019, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación convocó y concedió subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, la realización de actividades que fomenten la erradicación de la violencia de género, así como a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. A través de estas subvenciones, el IAM financió durante el ejercicio un total de 76 proyectos con un presupuesto conjunto de 4.000.000 €.

En la línea de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, con un presupuesto total de 1.500.000 €, han resultado beneficiarios 30 colectivos. Mientras tanto, en la línea de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de actividades que fomenten la erradicación de la violencia de género se han otorgado un total de 500.000 € a 17 iniciativas. Por último, en la línea de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social se han financiado 29 proyectos con una partida de 2.000.000 €, lo que supone 700.000 € más que en 2018.

Por otro lado, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la misma Consejería, apoyó diversas actuaciones en materia de violencia de género desarrolladas por distintas entidades de personas con discapacidad y sus familiares, a través de subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en virtud de la Orden de 13 de junio de 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Los proyectos subvencionados giran en torno a dos líneas de actuación contra la violencia de género en el ámbito de la discapacidad: una, centrada en el empoderamiento para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva; y otra, dirigida a la prevención en materia de violencia de género, habiéndose trabajado, fundamentalmente, la detección de este tipo de situaciones y la atención. Las actuaciones subvencionadas fueron 11, y el importe conjunto de la subvención alcanzó la cifra de 95.296,8 €.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD, 2019			
Provincia	Entidad	Localidad	Objeto de la subvención
Cádiz	Asociación de familiares con enfermedad mental (AFEMEN-FEAFES)	Jerez de la Frontera	Programa de promoción de igualdad y prevención de la violencia de género dirigido a mujeres con enfermedad mental grave
Córdoba	Federación provincial de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Córdoba (FEPAMIC)	Córdoba	Prevención de la violencia de género a través del empoderamiento de las mujeres con discapacidad
Granada	Agrupación de mujeres sordas "10 de febrero"	Córdoba	Prevención de la violencia de género a través del empoderamiento de las mujeres con discapacidad
Huelva	Asociación onubense mujeres con discapacidad "LUNA"	Huelva	Empoderamiento en clave de género
Huelva	Asociación de personas con discapacidad la "Canariega"	Huelva	Medición familiar, integración comunitaria y vida autónoma
Jaén	Asociación provincial pro-minusválidos psíquicos de Jaén "APROMPSI"	Jaén	Taller de igualdad, prevención de malos tratos y violencia de género
Jaén	Asociación provincial de allegados y personas con enfermedad mental FEAFES APAEM	Jaén	Salud mental y mujer, prevención en violencia de género.
Jaén	Asociación jienense para la promoción de la mujer con discapacidad "LUNA"	Jaén	Intervención psicosocial en la mujer con discapacidad
Málaga	Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA-MÁLAGA	Málaga	Talleres de prevención de violencia de género en mujeres y niñas con discapacidad
Málaga	Federación malagueña de entidades de personas con discapacidad física y orgánica MÁLAGA-INCLUSIVA	Málaga	Talleres de prevención de violencia de género en mujeres y niñas con discapacidad
Sevilla	Asociación TAS- tratamiento, apoyo y seguimiento	Sevilla	Programa Formación e igualdad para jóvenes con discapacidad en la zona rural
SS.CC	Federación de asociaciones de mujeres con discapacidad de Andalucía (FAMDISA)	Sevilla	Empoderamiento de las mujeres con discapacidad para el fomento de la autonomía personal
SS.CC	Federación andaluza de asociaciones de familiares y de personas con enfermedad mental (FEAFES ANDALUCÍA)	Sevilla	Atención e inclusión de mujeres con discapacidad por problemas de salud mental. Promoción de la igualdad, prevención y detección de la violencia de género

Fuente: Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES PRIVATIVAS DE LIBERTAD O MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, mediante la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, desarrolló en sus Centros de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) una serie de cursos, talleres, jornadas y seminarios en materia de intervención sobre promoción de la igualdad de género destinados a los menores que cumplen medidas judiciales en los Centros, cuyos programas básicos de actuación contemplan la coeducación y prevención de la violencia de género. En estas actividades, los objetivos fueron:

- Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la igualdad, el respeto hacia la mujer, sobre la violencia de género y de manera particular sobre las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes.
- Eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes al fenómeno de la violencia de género.
- Favorecer el desarrollo de habilidades para afrontar los conflictos e informar de los recursos existentes en caso de agresión o maltrato.
- Capacitar a los menores para detectar y reconocer el maltrato físico, psicológico y sexual, informando sobre los comportamientos de la pareja que pueden significar un inicio de control exagerado o violencia.

En 2019 se realizaron 64 actividades destinadas a estos objetivos en los CIMI: 13 en Almería, 14 en Cádiz, 5 en Córdoba, 5 en Granada, 7 en Huelva, 6 en Jaén, 2 en Málaga y 12 en Sevilla. En conjunto participaron 1.475 menores, 206 mujeres y 1.269 hombres.

En los mismos Centros se ejecutaron programas específicos de intervención con menores que cumplen medidas judiciales privativas de libertad por delitos de violencia de género. A pesar de representar un número ínfimo aquellos casos sobre el total de menores que cumplen medidas judiciales privativas de libertad, se detectan ciertas actitudes calificadas dentro de un rol machista que promueven relaciones sociales basadas en la desigualdad. Igualmente se detectan esquemas distorsionados debidos a una educación que reproduce patrones conductuales basados en la desigualdad de género. Siendo así, este tipo de programas comienzan al inicio del ingreso del menor y finaliza al cumplir la medida judicial. Con posterioridad se realiza el seguimiento mediante vía telefónica. Durante 2019 se realizaron 971 sesiones grupales específicas en Andalucía en las que se trabajó con 106 menores, todos ellos en régimen abierto, semiabierto o cerrado.

ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES PRIVATIVAS DE LIBERTAD POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019		
Provincia	Sesiones grupales específicas	Menores participantes
Almería	259	40
Cádiz	512	24
Córdoba	84	25
Granada	0	0
Huelva	25	3
Jaén	16	1
Málaga	3	1
Sevilla	72	12
Andalucía	971	106

Fuente: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

Para aquellos menores que cumplen medidas judiciales de medio abierto también se realizan actuaciones de sensibilización y prevención de violencia de género individuales y a través de dinámicas grupales con el objetivo de:

- Identificar las diferentes formas de violencia de género.

- Sensibilizar sobre el riesgo de sufrir violencia de género en la pareja durante la adolescencia.
- Adquirir valores de igualdad entre hombres y mujeres y rechazar actitudes machistas.
- Modificar creencias y mitos distorsionados sobre la relación de pareja.
- Conocer y poner en práctica estrategias de resolución de conflictos en la pareja.
- Fomentar el desarrollo de relaciones sanas de parejas.
- Conseguir el empoderamiento de las mujeres jóvenes como agentes de transformación en su entorno social.
- Analizar las características y factores determinantes de la violencia de género en la adolescencia.

En total, en los centros y servicios de medio abierto, se impartieron 71 programas y participaron 682 menores, 486 hombres y 196 mujeres. Además, 5.062 menores, 4.112 hombres y 950 mujeres se beneficiaron en 2019 de actuaciones transversales de promoción de la igualdad de género.

PROGRAMAS Y MENORES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO, 2019				
Provincia	Programas	Menores asistentes		
		Mujeres asistentes	Hombres asistentes	Total asistentes
Almería	6	30	53	83
Cádiz	8	15	34	49
Córdoba	6	49	158	207
Granada	5	34	56	90
Huelva	28	14	34	48
Jaén	7	15	26	41
Málaga	5	9	53	62
Sevilla	6	30	72	102
Andalucía	71	196	486	682

Fuente: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

La mayor parte de las personas menores infractoras participan adecuadamente, asumen los contenidos, no obstante, se detecta la presencia de actitudes machistas o el uso de micro-machismos. Las principales dificultades que se encontraron en estos Programas parten del sistema de creencias y valores de los propios chicos y chicas, que es fruto de la sociedad y la cultura en la que han crecido. En general y a pesar de las dificultades, los menores aprenden a visibilizar un problema que inicialmente no percibían.

Para aquellos menores que cumplen medidas en centros y servicios de medio abierto por haber cometido delitos de violencia de género, se desarrollaron 56 programas de intervención con los siguientes objetivos:

- Intervenir de forma temprana en la problemática de violencia detectada en menores sujetos a medidas judiciales por violencia de género, para la prevención de la reincidencia.
- Proporcionar herramientas que ayuden a identificar los patrones de relaciones de pareja abusivos en la adolescencia.

- Aumentar la asunción de responsabilidad de las personas menores que ejercen violencia de género.
- Modificar Creencias y mitos distorsionados sobre la relación de pareja.

En ellos participaron 111 menores con los que se trabajó de forma individual en la mayoría de los casos, pero también en actividades grupales, siempre desde un enfoque rehabilitador, centrado en el desarrollo de competencias y valores. El esfuerzo principal se centró en establecer una alianza terapéutica que permitiera a los menores una vinculación voluntaria al programa para motivar el cambio y que expresaran sus emociones, miedos, dificultades y necesidades, así como que asumieran las consecuencias de sus actos.

Las dificultades detectadas en algunos casos fueron debidas en términos generales a actitudes poco reflexivas, rigidez hacia el cambio, educación sociocultural recibida, no reconocimiento del delito o la tendencia a culpabilizar a la víctima. A pesar de ello, los resultados se consideran positivos, en tanto los menores con delitos de violencia de género consiguen apreciar la realidad del problema y son capaces de distinguir actitudes machistas y violentas que antes no percibían e identificar situaciones cotidianas de machismo, abuso y control que antes vivían con normalidad.

ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019		
Provincia	Programas de intervención	Menores participantes
Almería	3	9
Cádiz	25	3
Córdoba	1	24
Granada	3	12
Huelva	6	13
Jaén	4	4
Málaga	9	9
Sevilla	5	37
Andalucía	56	111

Fuente: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Junta de Andalucía.

JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebró 2 jornadas sobre violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual, una de ellas en Córdoba y otra en Málaga, donde participaron 8 ponentes en cada una. Se trató de concienciar a los profesionales de diversos ámbitos, pertenecientes a los Centros de Valoración y Orientación, al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), así como al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), de la vulnerabilidad del colectivo ante la posibilidad de sufrir violencia de género tanto por ser mujer como por tener una discapacidad que en ocasiones puede impedirles identificar estar sufriendo este tipo de violencia. Asistieron 206 mujeres y 34 hombres y los objetivos concretos fueron:

- Sensibilizar sobre discapacidad intelectual y accesibilidad cognitiva.

- Dar a conocer las herramientas que permiten desarrollar la accesibilidad cognitiva: lectura fácil, lenguaje claro y señalización accesible.
- Proporcionar un espacio de diálogo entre las discapacidades intelectuales y las situaciones de violencia de género antes, durante y como consecuencia de las mismas.
- Formar en las herramientas de la accesibilidad cognitiva para la aplicación en sus respectivos trabajos.

El día 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, organizó para su personal las *II Jornadas de Igualdad*, que consistieron en la exposición de material gráfico en los 21 centros de trabajo, acciones de sensibilización que se enviaron por correo electrónico a toda la plantilla y 3 conferencias que se celebraron en la sede central de la Agencia, y que pudieron seguirse vía *streaming*. La temática versó sobre conceptos que permiten avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres, tales como coeducación, corresponsabilidad, doble presencia, brecha salarial, micromachismos y otros conceptos clave. Además, se aprovechó para presentar al personal el I Plan de Igualdad aprobado en enero de 2019. Se imprimieron 1.500 ejemplares del Plan, difundieron 7 carteles y se celebraron 3 conferencias a las que asistieron 1.796 personas, 1.404 mujeres y 392 hombres.

El día 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se organizó también para el personal las *II Jornadas contra la violencia de género*, que llevaron por lema *CON vivencias SIN violencia*. Consistieron en la exposición de material gráfico con mensajes contra la violencia de género diseñado por el personal de la Agencia en las 21 sedes de trabajo. Además de sensibilizar al personal se dio cumplimiento a la medida 7.1. del I Plan de Igualdad de la Agencia, que consiste en “desarrollar actividades de sensibilización contra la violencia de género dirigidas al personal, incluyendo las situaciones de acoso”. Los dos objetivos fundamentales fueron:

- Conocer cómo afecta la violencia de género a las mujeres mayores y mujeres con discapacidad, puesto que a ellas va dirigida mayoritariamente la actividad de la Agencia.

1.812

profesionales asistieron a las *II Jornadas contra la violencia de género de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia.*

1.118

mujeres participaron en servicios sobre violencia de género vinculados al proyecto *Andalucía Compromiso Digital.*

- Proporcionar información y orientación a padres y madres de la Agencia sobre el programa de atención psicológica de Andalucía del Instituto Andaluz de la Mujer.

Se difundieron 6 carteles y se celebraron 3 conferencias presenciales y voluntarias a las que asistieron 1.812 personas, 1.420 mujeres y 392 hombres.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias organizó una jornada sobre *Actualización en Violencia de Género para personal directivo*. Fueron 80 los profesionales asistentes. En ellas se puso al día a los directivos en relación a las actividades que se vienen desarrollando en Andalucía respecto a violencia de género. En concreto se trataron las dificultades en la actuación sanitaria hacia la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y los retos, demandas y propuestas de actuación de los servicios de salud.

Por último, la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad gestionó, un año más, *Andalucía Compromiso Digital*. Consiste en una red de colaboración basada en el uso de las TIC en la que participan personas, empresas y organizaciones. Mediante la realización de jornadas de sensibilización y acompañamientos digitales utilizando las nuevas tecnologías se trabaja la prevención y sensibilización en violencia de género. Estas acciones las imparte el voluntariado digital. Mediante la Resolución de 5 de junio de 2019 se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la gestión de la Red de Voluntariado Digital del proyecto *Andalucía Compromiso Digital*. El número total de mujeres beneficiarias fue de 37.007, de las cuales 1.118 participaron en servicios sobre violencia de género.

CHARLAS, DEBATES Y PONENCIAS

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en el marco del Programa del Centro Andaluz de las Letras *Con A de Autoras*, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, organizó una mesa redonda de debate llamada *Voces de Mujer. Periodistas y compromiso democrático* en torno al papel que las mujeres han desarrollado en la historia del periodismo español. En colaboración con la Cátedra UNESCO de Comunicación de la Universidad de Málaga. En ella participaron 3 mujeres y 1 hombre como ponentes y 26 asistentes, 15 mujeres y 11 hombres. Se celebró en el Centro Andaluz de las Letras de Málaga.

Dentro del mismo Programa y esta vez con motivo del Día de las Escritoras, realizó una serie de mesas redondas en el Centro Andaluz de las Letras de Málaga y la Biblioteca Provincial de Almería. En ellas se rindió homenaje a la periodista y escritora Carmen de Burgos, autora singular que fue un referente, la primera mujer que tuvo columna de opinión en la prensa. Se realizaron 2 actividades en las que hubo 9 ponentes, 6 mujeres y 3 hombres, y asistieron 61 mujeres y 42 hombres, en total 103 asistentes.

Dentro de la misma Consejería, la Dirección General de Innovación Cultural y Museos organizó una ponencia denominada *Las mujeres al mando. El papel de las mujeres en el mundo gamer* donde se analizó el papel de la mujer en el mundo de las nuevas tecnologías y, concretamente, en el desarrollo y aplicación de los *serious games*.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias organizó diversas actividades de esta tipología en diferentes Unidades de Gestión Clínica (UGC):

- En la UGC Las Albarizas tuvo lugar 1 charla en la Asociación de vecinos Las Albarizas, impartida por 1 trabajadora social.
- En la UGC Los Boliches, 1 trabajadora social participó en la mesa redonda del Ayuntamiento de Fuengirola con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- En la UGC Lagunas se dio 1 charla de sensibilización al equipo sobre la violencia de género en horario de sesión clínica.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

Por su lado, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación puso en marcha un programa de reeducación para la población reclusa penada por violencia de género. Los objetivos del Programa fueron: contribuir al proceso de aceptación de la responsabilidad de conductas violentas; desarrollar estrategias de control de emociones negativas e internalizar conductas adaptativas; y revisar conductas irracionales respecto al género y fomentar el respeto hacia las mujeres. Y para alcanzarlos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Organización y preparación del programa.
- Creación del grupo de intervención.
- Evaluación Pre-intervención.
- Técnicas de Autocontrol de la Ira.
- Técnicas de Reestructuración cognitiva.
- Técnicas de Resolución de problemas.
- Entrenamiento en Habilidades sociales de comunicación.
- Formación en educación para la igualdad.
- Entrenamiento en Inteligencia Emocional.
- Entrenamiento en el control de celos.
- Entrenamiento en Escucha Activa.
- Ensayo de las técnicas de negociación y resolución de conflictos.
- Evaluación Post-intervención.
- Evaluación Intermedia.
- Actividades de Seguimiento y Coordinación.
- Evaluación Final de resultados del programa.

Esta Secretaría General también puso en marcha, a través de la Asociación IMERIS, con sede en Granada y Jaén, el Programa *Previge*, destinado a adolescentes y/o jóvenes, donde a través de talleres grupales, con una metodología de trabajo participativa y dinámica, se abordaron aspectos relacionados con la violencia de género y el abuso de poder en las relaciones de pareja, a la vez que facilitó la creación de una red de apoyo informal para las personas adolescentes que participan. Además, se desarrollaron en el marco del Programa intervenciones

individuales dirigidas a personas con indicios manifiestos de encontrarse en situaciones de riesgo de sufrir este tipo de violencia. Los objetivos concretos del Programa fueron:

- Sensibilizar y aprender a identificar los diferentes tipos de violencia de género en las relaciones de pareja adolescentes.
- Reflexionar y desarrollar un pensamiento crítico sobre los falsos mitos del amor romántico.
- Analizar los modelos de masculinidad, de amor y de sociedad que pueden derivar en situaciones de violencia de género y, concienciar sobre los soportes que invisibilizan esta violencia.
- Conocer los riesgos de las nuevas tecnologías y su efecto multiplicador sobre la violencia de género.
- Generar conocimiento sobre los recursos disponibles a los que pueden acudir en caso de sufrir o detectar una situación de violencia de género.
- Fomentar relaciones afectivas sanas y responsables.
- Potenciar en las personas participantes relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

A través de la Asociación GINSO, esta Secretaría General desarrolló una actuación denominada *Aplicación del enfoque de nuevas masculinidades en la prevención de violencia de género en jóvenes* en sus 3 Centros de Cumplimiento de Medidas Judiciales y en los 4 grupos educativos con los que cuenta. El Programa se orientó a prevenir la violencia de género y promover la igualdad en jóvenes en conflicto social desde el enfoque de nuevas masculinidades mediante un taller grupal y grupos de discusión destinados a la sensibilización y/o concienciación sobre las consecuencias negativas de los comportamientos sexistas, siendo los mismos que conllevan actos de cualquier tipo de violencia.

La Fundación Márgenes y Vínculos desarrolló en Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla la actividad denominada *Prevención, detección y actuación integral contra la violencia de género entre adolescentes*, que consistió en el desarrollo de diversos talleres y sesiones con adolescentes, padres y madres, profesionales de los ámbitos de la educación, salud, seguridad, servicios sociales y justicia, orientados a sensibilizar, fomentar la detección de casos de violencia de género, asesorar e incluso intervenir y derivar a aquellas víctimas de este tipo de violencia. Los objetivos concretos fueron:

- Actividades de prevención con adolescentes, profesionales y familias.
- Asesoramiento a profesionales para la detección de casos.
- Coordinación intersectorial para planes de intervención.
- Asesoramiento de víctimas, familias y adolescentes que hubieran ejercido violencia de género y sus familias.
- Intervención grupal e individual con adolescentes que hubieran ejercido violencia de género.
- Orientación, asesoramiento y terapia para familiares de adolescentes que hubieran ejercido violencia de género.
- Intervención social consistente en la coordinación de actuaciones en el ámbito educativo, judicial y de otros recursos.

También desde la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, habiéndose identificado la necesidad de fomentar la inclusión social y prevenir la violencia de género hacia las mujeres por medio de

intervenciones de carácter psicosocial y a través del arte surgió el proyecto *Empoderarte: proyecto de empoderamiento a mujeres a través del arte*. Este tuvo el objetivo de fortalecer la autoestima de las mujeres y reforzar sus capacidades para afrontar y dar respuesta a situaciones de discriminación. Se realizaron actividades grupales y sesiones de fortalecimiento de la autoestima y crecimiento personal a través del arte, talleres de sensibilización sobre igualdad de género y sesiones grupales de construcción de relaciones igualitarias basadas en el consentimiento, autocuidado y buen trato.

En las sedes de las asociaciones federadas a Kamira se desarrollaron las actividades vinculadas al Programa de *Prevención de violencia sobre la mujer gitana*. Las actividades, que tuvieron el objetivo de contribuir a la detección, sensibilización y prevención de la violencia de género, fueron las siguientes:

- Formación a grupo de mujeres.
- Talleres con alumnado de educación primaria y secundaria.
- Talleres de construcción de relaciones de buen trato.
- Talleres sobre estereotipos y roles tradicionales de género y su evolución.
- Formación a socias en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Servicio de atención y asesoramiento a víctimas de violencia de género.

Los talleres realizados durante 2019 ascendieron a 8 y se realizó una actividad de formación en Córdoba a la que asistieron 10 personas.

Desde la Secretaría General de Políticas Sociales Voluntariado y Conciliación, de la misma Consejería, se realizaron en las sedes de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) 2 cursos de formación semipresenciales para el voluntariado andaluz. Con estos cursos se pretendía aumentar el conocimiento y la capacitación de 24 personas voluntarias de las provincias de Granada y Almería sobre la transversalización del enfoque de género y la incidencia para la transformación social desde sus actuaciones. También realizó un curso *online* de sensibilización respecto a las diferentes formas de violencia dedicado, de nuevo, al voluntariado andaluz. En esta ocasión, finalizaron el curso 53 personas voluntarias. Los objetivos fueron:

- Desarrollar 1 programa formativo de calidad que promueva el compromiso del voluntariado andaluz frente a la violencia de género.
- Favorecer la formación especializada del colectivo en violencia hacia niñas y mujeres desde una perspectiva de género.
- Fomentar la reflexión conjunta acerca de esta grave forma de violación de los derechos humanos de las víctimas.
- Favorecer la formación especializada del voluntariado andaluz en violencia hacia niñas y mujeres.

Desde la misma Secretaría General, en el desarrollo del Programa *Valorarte*, de prevención y detección precoz de la violencia de género que afecta a adolescentes que viven en contextos de riesgo de exclusión. El énfasis de este proyecto se centró en la formación e intervención del voluntariado. Dentro de esta actuación se desarrollaron diferentes actividades: un taller artístico-teatral, formación a padres y madres, el taller *Somos iguales* de sensibilización en los centros educativos, un curso de formación específica para la transmisión de valores solidarios, de no discriminación, odio e intolerancia, así como para la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia de género y, finalmente, la asignación de funciones a cada voluntario/a.

Además, puso en marcha en el Centro de Formación y Atención Socioeducativa Sor Eusebia y el Centro de Formación y Atención Socioeducativa San Juan Bosco, ambos ubicados en la ciudad de Sevilla, la actuación *Des-Igual*, proyecto de prevención y sensibilización de violencia de género, destinado a personas menores y jóvenes. Dentro del proyecto se realizó actividades de prevención y sensibilización, también a través de las redes sociales, y se disponía de un teléfono y dirección de correo electrónico de consulta y ayuda, que funcionó también como detector de casos de violencia de género. El objetivo fue exponer y conocer los aspectos sociales que han creado una conciencia de superioridad del hombre sobre la mujer.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), adscrito entonces a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, realizó durante 2019 una serie de talleres creativos de poesía joven contra la violencia de género en 3 municipios de la provincia de Almería, uno en cada zona geográfica: Levante, Poniente y Área Metropolitana de Almería. Esta actividad, que se dio dentro de la línea de actuación ARTE+JOVEN, pretendía que las jóvenes generaciones construyan relaciones respetuosas, eliminando las relaciones tóxicas.

También en Almería, en la Dirección Provincial del IAJ, se desarrolló un taller de 4 horas destinado a jóvenes de entre 18 y 25 años para abordar la educación sexual y afectiva en positivo, incluyendo un punto de vista respetuoso e inclusivo, teniendo en cuenta los derechos humanos como base de las relaciones sexuales y afectivas. De forma complementaria se empleó un *escape room* para afianzar el conocimiento de una forma experimental. Consistió en escapar de una habitación a través de la consecución de pruebas relacionadas con los contenidos.

Dentro de la 14ª Edición del Festival de la Creación Joven Eutopía dedicada a la creación y el mundo digital, celebrado en Córdoba, el IAJ puso en marcha el Programa *AVENIR*, que consistió en la realización de talleres y actividades positivas dirigidas a los jóvenes para la prevención de la violencia contra la mujer y la promoción de una igualdad real entre hombres y mujeres. En las actividades desarrolladas en locales con aforo limitado la asistencia fue de 500 personas aproximadamente, suponiendo la no participación de algunas personas en determinadas actividades por alcanzar el límite del aforo.

Asimismo, el IAJ organizó el *Escape room* educativo *Hay salida* en la ciudad de Jaén. El juego, que funcionó como herramienta pedagógica y de sensibilización y prevención contra la violencia de género, contó con la participación de 35 jóvenes, 21 mujeres y 14 hombres, distribuidos en un total de 8 sesiones. En la misma ciudad y con el mismo objetivo, el IAJ, en colaboración en el Instituto de la Mujer, puso en marcha otro *Escape room*, en esta ocasión, en el marco de la 1ª Edición del Festival JAÉN JOVEN, dedicado al arte, la música y la cultura en general. Se realizaron 4 sesiones en las que participaron 19 jóvenes, 14 mujeres y 5 hombres.

OTROS TALLERES Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias ofreció en la Unidad de Gestión Clínica Carihuela el taller *Porque te quiero...* en el que se trataron los conceptos de aguantar por amor, del amor romántico, etc., con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Además, se realizó un concurso de carteles para la celebración del referido día. También impartió diferentes talleres dirigidos a alumnado de 3º y 4º de la ESO, ciudadanía y policías sobre malos tratos y procedimiento en el abordaje de agresiones sexuales.

La Dirección General de Economía Digital e Innovación de la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad gestionó la Red de Acceso Público a Internet (RAPI). En esta Red se trabaja en la prevención y sensibilización en violencia de género mediante la realización de 733 servicios de sensibilización, formación, talleres e innovación en los centros de acceso público a internet. El objetivo fue, un año más, visibilizar la potencialidad de los centros de la Red de Acceso Público a Internet y a través de ellos lograr la sensibilización de la población en general en municipios de menos de 20.000 habitantes y zonas desfavorecidas de los municipios de más de 20.000 habitantes en materia de violencia de género. La Red fue utilizada por 672.453 mujeres, 286.506 participan en las actividades de RAPI y 5.600 en actividades específicas sobre violencia de género.

ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (CPA)

DELEGACIÓN DE ALMERÍA

- CPA Almería III: charla coloquio con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el objetivo de sensibilizar al grupo asistentes sobre violencia de género, prevenir este tipo de situación e informar sobre los recursos y ayudas institucionales para las víctimas. Se generó un debate en torno al tema y se expuso de forma pública casos propios y del entorno cercano.
- CPA de Fiñana: con el mismo motivo que la actividad anterior, tuvo lugar una charla. Al finalizar la misma hubo una ronda preguntas.
- CPA de Vúcar: se impartió, con motivo del Día Internacional de la Mujer, una charla informativa y de prevención de violencia de género en las personas mayores, además se informó a los asistentes de los recursos disponibles, tanto del propio centro como en el resto de instituciones.
- CPA Almería I “Nueva Almería”: una jornada de actuación de sensibilización sobre violencia de género. Constó de 4 sesiones de una hora y media cada una en la semana del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se informó, comentó y debatió sobre la importancia de la sensibilización en el ámbito, además se realizaron dibujos relacionados con la violencia de género y se leyó 1 manifiesto institucional. Asistieron 37 mujeres y 3 hombres.
- CPA de El Ejido: taller de *Cuidados a la mujer y no violencia*, que tuvo como objetivos mejorar el autocuidado de las mujeres, prevenir situaciones de riesgo hacia estas, sensibilizar sobre técnicas de cuidado emocional y sanitarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y ocupar el tiempo libre de las personas mayores de manera constructiva. En él participaron 28 mujeres mayores.
- CPA de Almería II: proyección de la película *Te doy mis ojos*, tras la proyección tuvo lugar un debate en torno al contenido de la misma. A la proyección acudieron 13 mujeres y 1 hombre, además 2 personas solicitaron información sobre recursos disponibles ante situaciones de violencia de género. En el CPA de Adra se proyectó el documental *Mujeres en la historia: Clara Campoamor*, al que le siguió un coloquio en el que participaron las 48 mujeres y los 12 hombres asistentes.
- CPA Almería II y CPA de El Ejido: se realizaron 2 murales con las manos de personas socias, ambos con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el CPA Almería II participaron alrededor de 450 mujeres y 50 hombres, lo que supone casi el total de los asistentes a los

talleres realizados en el CPA. En el CPA de El Ejido el mural se realizó con los participantes del taller de *Estimulación Cognitiva* que tiene lugar en el Centro. En este caso, participaron 50 personas. Además, la elaboración del mural estuvo acompañada de 4 lecturas sobre la tolerancia y no violencia.

DELEGACIÓN DE CÁDIZ

- CPA de Algeciras II: reconocimiento público a mujeres socias del Centro que han sido víctimas de violencia de género y su capacidad de superación y de crianza de sus hijos. Al acto asistieron 72 mujeres y 8 hombres.
- CPA de Jimena: conferencia, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer, donde se proyectaron diapositivas relativas a la vida de la mujer rural, haciendo alusión expresa a los casos de violencia de género. Asistieron 120 personas de diferentes edades pertenecientes al municipio de Jimena.
- CPA de La Línea III “La Atunara”: la Entidad Nuevo Hogar Betania de La Línea de la Concepción impartió una charla-coloquio en la que se contó con una psicóloga y una abogada en la que trataron las relaciones igualitarias y la prevención de la violencia de género en términos legales y de empoderamiento. A la charla-coloquio asistieron 35 mujeres y 5 hombres.
- CPA Jerez I “Las Angustias”: convivencia con las socias del Taller de Castañuelas para conmemorar la no violencia. En la convivencia participaron 35 mujeres y 2 hombres, las cuales, entre otras actividades, visualizaron la película “Solas” de Benito Zambrano.
- CPA de Cádiz II “La Paz”: sesión de *Sensibilización y autodetección de la violencia de género en las personas mayores*, duró 3 horas y asistieron 46 personas, 27 mujeres y 19 hombres.
- CPA Jerez II “Las Torres”: actividad sobre *Igualdad* que contó con 8 sesiones de una duración de 2 horas cada una, asistieron 24 mujeres y 1 hombre.
- CPA de Puerto Real: elaboración del guion y representación de una obra de teatro representada por ellos mismos con motivo del Día Internacional de la Mujer. A la representación asistieron 150 socias y socios del Centro.

DELEGACIÓN DE CÓRDOBA

En diferentes Centros de Participación Activa (CPA) de la provincia se organizaron charlas de 2 horas de duración con el objetivo de:

- Sensibilizar a los mayores para prevenir el maltrato en general, sea de la índole que sea.
- Concienciar de lo que es el maltrato hacia la persona.
- Saber identificar el maltrato.
- Conocer distintas herramientas para evitarlo.

Los CPA en los que se desarrolló esta actuación fueron:

- CPA de Palma del Río: participaron 10 mujeres y 5 hombres.
- CPA Córdoba II: participaron 5 mujeres y 3 hombres.
- CPA Córdoba IV “Los Naranjos”: participaron 15 mujeres.

- CPA de Baena: participaron 18 mujeres y 11 hombres.

El mismo Servicio también organizó un debate de 2 horas de duración sobre Igualdad y Desigualdades a lo largo de la Vida en el CPA Córdoba II. Este debate se realizó en colaboración con la Junta de Participación y Gobierno del CPA La Coral Hijas de la Luna y la Asociación de Mujeres “Yerbabuena”. En esta ocasión, se contó con 19 mujeres y 1 hombre, y los objetivos fueron:

- Sensibilizar a la población mayor, sobre la igualdad de trato.
- Dar nociones básicas sobre los distintos tipos de igualdad.

Además, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- CPA Córdoba VI “Poniente”: taller sobre *Violencia de Género dirigido al mayor*, en el que se trató de dar a conocer las situaciones y actos maltrato encubierto y la forma de identificarlos. Las 15 plazas disponibles fueron cubiertas por 13 mujeres y 2 hombres.
- CPA de Espejo: en colaboración con el Ayuntamiento de Espejo dentro del marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, se impartió el taller *Cabaret empoderador*. En este caso se trató de potenciar la capacidad de cooperación y valores solidarios mediante ejercicios grupales; dotar a las personas participantes de experiencias con su cuerpo que les permitan explorar en su desarrollo de autoconciencia como personas plenas y así mejorar la autoestima; explorar por medio del cabaret la sensualidad-sexualidad de una forma sana y divertida; y potenciar y desarrollar la dimensión social del participante, su capacidad de expresión comunicativa. Participaron en total 20 personas, 10 mujeres y 5 hombres

DELEGACIÓN DE GRANADA

- CPA de Churriana de la Vega: charla-coloquio donde se describieron diversos conceptos relativos a la igualdad y violencia de género, se aportó información sobre recursos y protocolos de actuación y los teléfonos de información disponibles. Participaron 39 mujeres y 9 hombres.
- CPA de Buenos Aires: conferencia sobre violencia de género: información, prevención y sensibilización a la que asistieron 65 mujeres y 30 hombres.
- PA de Zaidín, de Castril, de La Paz y de Huéscar: con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrolló una charla informativa sobre violencia de género y maltrato con el objetivo de evitar esta situación y orientar y aconsejar sobre la forma en la que abordar este tipo de problemas. En todos ellos se repartieron folletos a los participantes. Además, se realizaron otras actividades como: diseño de pancartas, murales, etc.
- CPA de Almuñécar: taller de *Mandala y Memoria*: se trataron, a través de noticias de prensa escrita y audiovisual, casos de violencia machista que causaron fallecimiento de la víctima y el taller de *Coro-Rondalla*: se realizó la selección de canciones para participar en el certamen de carnaval en las que se tratara la evolución de la sociedad en lo que a las leyes en materia de violencia de género se refiere.
- CPA de Almuñécar: cursos de *Desarrollo personal y de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal*. Se trató temas como igualdad de género y violencia de género a través de debates, puesta en común y plasmando situaciones reales.
- CPA “Buenos Aires”: concierto por la erradicación de la violencia de género, contando con la coral polifónica del Centro, al que asistieron 77 mujeres y 40 hombres.

DELEGACIÓN DE HUELVA

Tuvo lugar un encuentro Intergeneracional *Por Arte de Género* en el CPA de Trigueros en el que se implicó a 41 personas mayores del Centro y 14 chicas y 5 chicos de Primero de Bachillerato del IES Dolmen de Soto de Trigueros creando espacios y vínculos a través del teatro, juegos, sensaciones y la interacción. Se compartieron experiencias, reflexiones y sentimientos con el objetivo de sensibilizar contra la violencia de género, reforzar la autoestima y visualizar otros tipos de empoderamientos con el aprendizaje de la vida.

DELEGACIÓN DE JAÉN

Se organizaron 2 charlas una de ellas denominada *Apoyo y orientación social, psicológico y jurídico a personas mayores para la prevención del maltrato* que tuvo lugar en los CPA de Alcalá la Real, CPA de Jamilena, CPA Jaén Catedral I y CPA de Martos y versó sobre los recursos económicos, jurídicos y sociales que existen para la prevención del maltrato, posteriormente se dio paso a un coloquio en el que se dio respuesta a las dudas y consultas de los participantes. En total asistieron 180 personas, 153 mujeres y 27 hombres. Los objetivos fueron:

- Contribuir a romper estereotipos sexistas en las personas mayores.
- Prevenir la aparición de comportamientos conducentes a la violencia sobre la mujer.
- Detectar situaciones de violencia de género y conocer los recursos existentes.

La segunda charla se realizó en los CPA Jaén II “Maristas”, de Santisteban del Puerto, de Torredonjimeno, de Úbeda y de Villacarrillo dirigida a las personas socias y profesionales. Además de la charla se realizó posteriormente 1 coloquio con el objetivo de sensibilizar a las personas socias de la situación real de la violencia de género, también en personas mayores y conocer los recursos disponibles. Asistieron en total 131 personas, distribuidas de la siguiente manera:

- CPA Jaén II “Maristas”: 65 mujeres y 26 hombres.
- CPA de Santisteban del Puerto: 30 personas.
- CPA de Torredonjimeno: 25 personas.
- CPA de Úbeda: 50 personas.
- CPA de Villacarrillo: 35 personas.

Además, se desarrollaron las siguientes actividades:

- CPA de Alcaudete y de Jaén I “Catedral”: en cada uno de los talleres se leyó un manifiesto contra la violencia de género y se realizó 1 minuto de silencio, con el objetivo de hacer llegar a las personas socias usuarias de los centros la importancia de la igualdad de género y sensibilizar contra la violencia de género. En total, participaron 200 personas.
- CPA de Bailén: 100 personas asistentes a los talleres de gimnasia del CPA realizaron una marcha por la no violencia de género que finalizó con la representación de la coreografía trabajada en los talleres citados. Además, la marcha fue encabezada por una pancarta elaborada por la monitora de los talleres de pintura del Centro.

- CPA de Bailén: proyección de diversos cortos en una sesión que trataron sobre violencia de género. Tras la proyección se celebró un debate sobre el corto y la problemática que trata. A la actividad asistieron 50 personas del Centro.
- CPA de Bailén: elaboración de una serie de frases contra la violencia de género elaboradas por 20 personas participantes de los talleres de memoria, que fueron expuestas en diferentes espacios del Centro. De esta manera, se dio a conocer a personas relevantes en la lucha contra la violencia de género, profundizar en el pensamiento y actitudes al respecto y, en consecuencia, alcanzar un posicionamiento activo de las mujeres mayores asistentes a la actividad contra la violencia de género.
- CPA de Villacarrillo: encuentro intergeneracional, en este caso, con motivo del Día Internacional de la Mujer. Se homenajeó a 2 mujeres socias del Centro y se realizó un recital de poesía participando mujeres y niños del Centro de Día de Menores, que habían preparado una serie de poesías sobre la igualdad de género, prevención de violencia y la importancia de la mujer en la historia de la poesía. Participaron 80 mujeres y 60 hombres socias y socios del CPA y 12 niñas y 5 niños del Centro.
- CPA de Jamilena: taller *Te quiero sin violencia* que consistió en 10 sesiones grupales de una hora de duración en las que se realizó diferentes actividades para implicar a las personas mayores en su compromiso contra la violencia de género, reflexionar sobre los factores que influyen en esta dinámica y proponer formas de relación basadas en la igualdad, el respeto, la autonomía personal y el respeto mutuo. Además, se elaboró un decálogo contra la violencia de género. Al taller asistieron 15 parejas.
- CPA de Linares: los participantes en el taller de escritura realizaron un recital poético titulado *En clave de mujer*. Los poemas versaron sobre igualdad y violencia de género y, dado que la actividad tuvo lugar el Día Internacional de la Mujer, se repartieron lazos morados. A la actividad asistieron 35 mujeres y 9 hombres.
- CPA de Lopera y de Valdepeñas: taller *Violencia de género* que consistió en educar, sensibilizar, formar y visibilizar en la materia a las 42 personas asistentes, 25 en Lopera y 17 en Valdepeñas, desde el prisma del mayor como parte de la familia, siendo cauce para prevenir la violencia de género. Se ofreció, además, asesoramiento legal y en el marco del taller se realizaron paneles informativos, charlas, marchas, etc.

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

- CPA de Vélez-Málaga: acto conmemorativo con motivo del Día Internacional de la Mujer. Se destacó el papel de la mujer en la cultura andaluza, poniendo en valor la igualdad de géneros y se homenajeó a una mujer socia del Centro por su nivel participativo y colaborativo, simbolizando el espíritu proactivo de las mujeres. Participaron en este acto 49 mujeres y 3 hombres.
- CPA de Vélez-Málaga: con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se visualizaron vídeos cortos de acciones cotidianas ejemplo de este tipo de violencia, además, se trató aspectos relativos a micromachismos y se finalizó con un debate y un minuto de silencio en memoria de las víctimas mortales de violencia de género de 2019. Participaron 35 mujeres y 2 hombres.
- CPA Málaga II “Perchel”: reunión de las personas socias y usuarias de los CPA de Torrox, de Estepona y de Málaga II “Perchel” para visualizar el cortometraje *Invisibles: Mujeres y trabajo en el siglo XXI*, al que le siguió una mesa debate protagonizada por 4 mujeres de los centros relatando su experiencia. En total participaron 157 personas, 115 mujeres y 42 hombres.

- CPA de Torrox: proyección para 30 mujeres y 10 hombres de un documental sobre violencia de género al que le siguió un debate y la lectura de un manifiesto.

DELEGACIÓN DE SEVILLA

- CPA de la Puebla del Río: se celebró un homenaje para honrar la memoria de las 51 mujeres víctimas mortales de violencia de género, reuniéndose en torno a un lazo morado y nombrando a cada una de esas mujeres.
- CPA de Carmona: personal voluntario del cuerpo de la Guardia Civil del municipio impartió una charla sobre accesibilidad para denunciar estados violentos.
- CPA de Carmona: dentro del Programa *No ocultes el maltrato, rompe el silencio*, se dio información sobre el estado de la mujer en el hogar, en concreto, se trabajó en entender que el envejecimiento de la mujer no puede ser proporcional al maltrato que recibe.
- CPA de Carmona: en la charla *Derechos ante los hechos violentos* se trató de generar un clima de confianza despejando dudas y miedos que registran las personas mayores ante casos violentos en espacios protegidos o vecinales, se aportó información sobre los pasos a seguir ante este tipo de casos.
- CPA de Sevilla “Casco Antiguo”: charla *Mujeres supervivientes. Resiliencia femenina* para dar a conocer los efectos y los recursos ante una situación de violencia de género. A esta charla asistieron 25 mujeres.
- CPA de Dos Hermanas: charla sobre el abuso y maltrato a personas mayores con exposición sobre los derechos de las personas mayores.
- CPA de Lora del Río: tuvieron lugar 3 charlas, 2 de ellas versaron sobre los derechos que amparan a las personas mayores y cómo ejercerlos y en una de ellas se trabajó la autoestima con una charla y ejercicios de motivación.
- CPA de Morón de la Frontera: la Confederación Estatal De Mayores Activos (Confemac) impartió a 44 de las y los socios una charla para informar y orientar a los mayores sobre recursos, ayudas y dónde dirigirse ante una situación de violencia de género.
- CPA de Peñaflores: con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer se organizaron 2 charlas sobre abuso y maltrato en las personas mayores.
- CPA de El Coronil: charla con proyecciones didácticas sobre maltrato a las personas mayores, hubo un intercambio de impresiones entre los asistentes y se fomentó la participación de forma activa para poder expresar diferentes formas de pensar y sentir entorno al problema tratado. Asistieron 14 mujeres y 3 hombres.
- CPA de Villanueva del Río y Minas: charla-coloquio para impulsar la confianza de los asistentes y potenciar su autonomía y revertir el maltrato y ejercer sus derechos, además de conocer las ideas y percepciones de las personas mayores asistentes.
- CPA de La Puebla del Río: 2 charlas tituladas “Relaciones saludables” en las que se trabajó para aprender nuevas de relacionarse igualitarias, basadas en la confianza y el respeto.
- El CPA de Mairena del Alcor: la charla-taller para 32 asistentes de *Prevención del maltrato hacia las personas mayores* para sensibilización y prevenir de los diferentes tipos de maltrato hacia las personas mayores, incluyendo un módulo específico de prevención de la violencia de género en la mujer mayor.

- En el CPA de Utrera: actividad denominada *Tu Opinión “Violencia de Género”* en la que se plasmaron ideas en una pizarra para realizar una reflexión y tomar consciencia sobre el problema de la violencia de género.
- En el CPA de Sevilla “Macarena”: 2 jornadas de un día de duración cada una, *Maltrato a las personas mayores* y *Contra el abuso y el maltrato a las personas mayores*. El objetivo en ambas jornadas fue el de luchar contra el silencio de la sociedad y de las personas mayores ante un problema que, en ocasiones, no es considerado como tal. Asistieron, en total, 90 personas a ambas jornadas, el 70% eran mujeres y el 30% hombres.

Además de todo lo mencionado, la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación llevó a cabo un Certamen de Microrrelatos, coordinando a los diferentes Centros de Participación Activa, que tuvo el objetivo de poner en valor el talento de las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma mediante la expresión escrita, como forma de ofrecer espacios que promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, ayudando a prevenir situaciones de dependencia y deterioro cognitivo, así como el edadismo o situaciones de riesgo, como es el maltrato. De los 32 microrrelatos presentados, 20 fueron semifinalistas. Entre ellos, 6 hacían alusión a violencia de género.

La misma Dirección General subvencionó a la entidad Confemac con el objetivo de desarrollar en los Centros de Participación Activa y otros centros de mayores el taller *¿infelices para siempre? Prevención de la violencia de género en la vejez*. En concreto, se realizaron 20 talleres en las provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla, Huelva y Granada. Además, se habilitó un servicio de información, orientación y asesoramiento, presencial y telefónico acerca de posibles situaciones en las que se violen los principios de igualdad o exista situación de violencia de género. En este caso, se realizaron 35 asesoramientos personales.

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL EN LAS BIBLIOTECAS PROVINCIALES DE ANDALUCÍA

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE ALMERÍA:

- Taller *Tan iguales, tan distintos*, en él participaron 15 niñas y niños de entre 5 y 12 años.
- Dos sesiones de teatro destinada a centros educativos, durante el Día Internacional del Libro y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. La obra, titulada *Nunca el silencio*, se creó a partir de relatos incluidos en el libro *Con el viento en los zapatos* de Mar de los Ríos en el que narra la vida de Concha Robles, actriz almeriense asesinada por su exmarido en el teatro Cervantes en 1922 y fue interpretada por La Confluencia colectivo escénico. A ambas sesiones les siguió una charla coloquio con, entre otras, la autora del libro.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ:

- Lectura musicalizada de breves fragmentos de diferentes autoras con el objetivo de difundir el legado cultural de las escritoras hispanas e hispanoamericanas, recordar las dificultades a las que se enfrentaron y poner en valor de sus obras. La lectura se realizó por parte de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Asistió un total de 48 personas.
- Exposición tomando como punto de partida la obra *Sin habitación propia*, de la escritora Carmen Moreno, donde presenta una selección de 16 mujeres que transitan el mundo de la poesía. Mujeres que tuvieron que pelear contra la industria de masas y contra el machismo imperante tanto en el mundo de

las letras como en la sociedad en general. Con esta exposición la autora pretendía realizar una llamada a hacer justicia, a reivindicar a aquellas escritoras, en este caso poetas, que pelearon por obtener su lugar en el mundo, ignorando las ataduras sociales y masculinas.

- Exposición bibliográfica *Mujeres de letras*, que se centró en mujeres escritoras que a lo largo de la historia han ocupado un papel relevante en la literatura, siendo éste un ámbito históricamente reservado a los hombres, para dar visibilidad a las obras de estas autoras.
- Conferencia a cargo de Carmen Moreno en la que recorrió la vida y obra de mujeres escritoras de diferentes épocas que sufrieron discriminación. La conferencia estuvo dirigida a 66 alumnas y alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA Y BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA:

- Presentación del libro *Una lágrima, una sonrisa, mi infancia en Damasco* en la que se difundió la situación en el mundo árabe. Este libro narra las dificultades de una niña, autora del libro, para desarrollarse como persona en Siria. A la presentación acudieron 30 personas.
- Ponencia *Haciendo real el principio de Igualdad* de Ana Rubio Castro a la que asistieron 35 personas. En ella se analizó cómo se ha integrado el género y la perspectiva de género en el Derecho a fin de precisar qué cambios se deben efectuar en la cultura jurídico-política.
- Charla-debate a manos de Juana Rivas denominada *Madre de Maracena* en la que se expusieron temas sobre la legislación contra violencia de género y el caso concreto de Ana Rivas. A esta charla-debate asistieron 30 personas.
- Conferencia de Virgen Gutiérrez Mesa, miembro de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, y profesora en la Universidad Tecnológica de La Habana, en torno al largometraje *Insumisas*. En él y durante el debate se presentó la situación de maltrato e injusticia social contra la mujer en Cuba durante el periodo colonial en relación con los factores políticos y culturales, en comparación con la situación actual. Con motivo de la conferencia asistieron 150 personas, con lo que se alcanzó el aforo máximo de la Biblioteca.
- Proyección de los cortos finalistas de la 6ª Edición del *EDITA: Certamen social audiovisual* donde se trató de visibilizar la fuerza y dignidad con la que luchan contra las injusticias personas que sufren crudas realidades sociales. A las 3 ediciones llevadas a cabo durante 2019 asistieron 350 personas.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA:

- Presentación del libro *Con otra cara* de José María Rodríguez, donde cuenta un relato que se desarrolla a lo largo de un viaje donde la protagonista va recorriendo los lugares en los que vivió y sobrevivió a su vida marcada por la violencia de género. A esta presentación asistieron 35 personas.
- La Asociación Caminar de Huelva presentó el cortometraje de terror donde se relata una historia sobre violencia de género y abuso, *Cerdita*, ganador del Goya 2019 al mejor corto de ficción. Asistieron 40 personas y tras la proyección hubo una mesa coloquio en la que participaron Luychy Macías y Gele Fernández, actriz y productora del cortometraje respectivamente.
- Sesión abierta de debate, a la que asistieron 35 personas, sobre la obra *La casa de la fuerza* de Angélica Liddell. Obra concebida como una descarnada reflexión sobre la condición de la mujer en este

siglo XXI y, por extensión, sobre el machismo, así como sobre los asesinatos y violaciones de niñas y mujeres que aún hoy tienen lugar en Ciudad Juárez (México).

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE JAÉN:

- Organizado por la Diputación, se celebró el VII Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género, con el objetivo de fomentar la producción audiovisual en torno a este problema social en cualquiera de sus manifestaciones. Se realizaron 5 sesiones en las que se contó con 300 asistentes.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA:

- Presentación del libro *Lo que ha quedado de mí* de Yohana Anaya Ruiz. Un libro autobiográfico sobre la trayectoria vital de una mujer que sufrió violencia de género. Asistieron 14 personas a la presentación.
- Charla sobre *Las faeneras de Málaga* a cargo de María Dolores Ramos Palomo, que realizó una difusión de los sucesos históricos acontecidos en Málaga en 1918 relacionados con la revolución de las faeneras. A esta charla asistieron 87 personas.
- Conferencia de Carmen Moreno *Integración sexual* a la que asistieron 52 personas y una serie de charlas mensuales que tuvieron inicio en julio con el colectivo *El parto es nuestro* en el que participaron madres y futuras madres para exponer sus experiencias, recibir información, ayuda y apoyo emocional. Asistió una media de 9 personas a cada una de las 6 charlas.
- *Cuentos por la igualdad*: 15 asistentes menores de 12 años.
- *Ni más ni menos*: sesión en la que se contaron cuentos protagonizados por figuras femeninas en los que demuestran habilidades y capacidades que para nada son inferiores a las masculinas: contó con 28 asistentes.
- *Pastorcitas valientes*: sesión de cuentos de tradición oral española, indoeuropea y palestina destinada a niñas y niños mayores de 4 años: contó con 26 asistentes.
- Proyección de la película *La joven de la perla* a la cual asistieron 8 mujeres pertenecientes al Club de lectura *Mensajes Ocultos*.
- La lectura *Mujeres, amor y libertad*, donde diversos colectivos se encargaron de exponer fragmentos de obras de autoras seleccionadas por la actriz y música Clara Sanchís: asistieron 32 personas.
- *Lecturas de relatos* de las escritoras de los talleres de escritura creativa para celebrar el Día de la Biblioteca: asistieron 12 personas.
- Recital *A contracorriente: homenaje literario a Chavela Vargas* a cargo del Colectivo Literario Palabras Libres: asistieron 23 personas.
- Recital *Al caer las hojas: sesión de lecturas de escritoras de Málaga*: asistieron 16 personas.
- Exposición de material bibliográfico no prestable de y sobre Concha Espina. Además, se crearon 2 puntos de interés, uno dedicado a la mujer con una selección de material bibliográfico prestable y otro con motivo del Día Internacional de la No violencia, donde se facilitaron libros y otros materiales bibliográficos relacionados con la temática.
- Creación de un club de lectura de temática enfocada a cuestiones relativas a género, en él participaron 5 personas.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE SEVILLA:

Elaboración, con motivo del 8-M, Día Internacional de la Mujer, 2 guías de lectura: una con ensayos sobre la situación de la mujer para público adulto y otra con lecturas sobre mujeres para público infantil y juvenil. Fueron impresas 6 copias de cada una de las guías. Además, se pusieron a disposición de cualquier interesado en la página web de la Biblioteca, y en Redes Sociales: Facebook y Twitter.

Además, en 3 clubes de la Biblioteca analizaron lecturas sobre la situación de la mujer:

- Club de lectura Tali (de 9 a 11 años): Pipi Calzaslargas.
- Club de lectura Montag (juvenil): guion de Annie Hall
- Club de lectura los jueves (adultos): Leonora

ACTOS CONMEMORATIVOS

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias organizó en el Distrito Sanitario Costa del Sol y en las 14 Unidad de Gestión Clínica (UGC) del Distrito la lectura de un manifiesto institucional tras el cual se mantuvo un minuto de silencio con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

PRESENTACIÓN DE LIBROS

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico programó en el Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas numerosas presentaciones de libros con el objetivo de contribuir a la igualdad en las artes escénicas y visualizar a la mujer en este ámbito:

- *Actuando en el Templo de Vesta* de Patricia Trujillo: 42 asistentes.
- *Mary Cassat la impresionista americana* de Francisca Liaño: 18 asistentes.
- *Tras el telón: drama y comedia para viajeros con tablas* de M^a Reyes Angulo, Carmen Caballero, M^a Paz Grillo, Isabel Martín Salinas, M^a Jesús Bajo, Belén Pérez Daza, Inma Calderón, Rosario Lara, Rafael Portillo y Antonio Morales Montoro: 52 asistentes.
- *Due Padrone* (texto dramático) de Belén Pérez Daza, además, participó la directora escénica Lola Mendoza: 23 asistentes.
- *Porfiria Sanchiz, la tigresa escondida* de Juan Carlos Palma, además, participó el autor, doctor en comunicación y escritor Miguel Olid: 16 asistentes.
- *Contra el olvido* de José Monleón, además, participaron Ángela Monleón y Juan José Oña: 15 asistentes.
- *Recherches* (revista) de Carmen Pombero y la editora Isabelle Reck: 23 asistentes.

OBRAS DE TEATRO, CUENTA CUENTOS Y RECITALES

Por otro lado, el Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas, dependiente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales organizó 1 lectura dramatizada del texto *De la necesidad y la esperanza*, escrito por Gracia Morales. A la lectura dramatizada asistieron 106 personas. Contó también con 1 lectura del texto de

Rosario Lara *Mata Hari: la última mentira*, tras lo cual tuvo lugar 1 coloquio, a la actividad asistieron 23 personas y de la obra dramática *Variaciones sobre Rosa Park*, a esta lectura y su posterior debate asistieron 12 personas. El mismo Centro puso a disposición del público las funciones *Alicia* y *Rotonda Cabaret* a las que asistieron 45 y 53 personas respectivamente.

La propia Agencia Andaluza de Instituciones Culturales fue el centro directivo responsable de la programación de 3 teatros en los que se interpretaron obras relacionadas con la igualdad de género y violencia de género: Teatro Cánovas (Málaga), Teatro Central (Sevilla) y Teatro Alhambra (Granada).

En el Teatro Cánovas se interpretaron 7 obras relacionadas con igualdad y violencia de género:

- *La Espera* (Sala Gades): se realizaron 8 funciones a las que asistieron 597 espectadores. La ocupación fue del 37%.
- *Perdedora* (Sala Gades): se realizaron 6 funciones a las que asistieron 226 espectadores. La ocupación fue del 19%.
- *Me quiere, no me hiere*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 470 espectadores de los diferentes centros de enseñanza de la Málaga y provincia. La ocupación fue del 78%.
- *Chamana*: se realizaron 13 funciones a las que asistieron 473 espectadores. La ocupación fue del 93%.
- *Monstruos brutales asustados*: se realizaron 10 funciones a las que asistieron 162 espectadores. La ocupación fue del 81%.
- *Jonh Braun*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 137 espectadores. La ocupación fue del 45%.
- *Ducart*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 73 espectadores. La ocupación fue del 100%.

El Teatro Central de Sevilla organizó 6 obras relacionadas con la temática:

- *Iphigenia en Vallecas*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 220 espectadores. La ocupación fue del 100%.
- *Rebota, rebota y en tu cara explota*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 108 espectadores. La ocupación fue del 45%.

En Málaga, Sevilla y Granada se representaron

24

obras de teatro relacionadas con la igualdad y violencia de género.

- *The sea within*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 303 espectadores. La ocupación fue del 38%.
- *Jauría*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 240 espectadores. La ocupación fue del 100%.
- *Kind/hijo*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 646 espectadores. La ocupación fue del 81%.
- *Saison seche*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 318 espectadores. La ocupación fue del 50%.

Finalmente, la programación relativa a igualdad y violencia de género del Teatro Alhambra contó con once obras:

- *Jauría*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 518 espectadores. La ocupación fue del 89%.
- *La isla*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 500 espectadores. La ocupación fue del 86%.
- *La principita*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 191 espectadores. La ocupación fue del 40%.
- *Hermanas*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 588 espectadores. La ocupación fue del 100%.
- *Trans (más enllá)*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 388 espectadores. La ocupación fue del 69%.
- *La casa del abuelo*: se realizó 1 función a la que asistieron 111 espectadores. La ocupación fue del 74%.
- *Hilos*: se realizaron 3 funciones a las que asistieron 497 espectadores. La ocupación fue del 63%.
- *Una niña*: se realizó 1 función a la que asistieron 246 espectadores. La ocupación fue del 98%.
- *El gran traje*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 480 espectadores. La ocupación fue del 96%.
- *Sin palabras (se las llevó el aire)*: se realizaron 6 funciones a las que asistieron 258 espectadores. La ocupación fue del 29%.
- *Lar (la casa, el hogar)*: se realizaron 2 funciones a las que asistieron 117 espectadores. La ocupación fue del 23%.

Además, se interpretaron exclusivamente para centros educativos las obras de *La Principita*, *La casa del abuelo* y *El gran traje*. En total fueron 8 sesiones que contaron con la asistencia de 1.431 espectadores, alcanzando el 86% de ocupación.

En el Teatro de Ardales, en la provincia de Málaga, el Instituto Andaluz de la Juventud, entidad adscrita entonces a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, organizó 2 sesiones de la representación teatral *Los buenos tratos*, obra contra la violencia de género y por la educación en igualdad. Se enmarcó dentro de la línea de actuación ARTE + JOVEN.

PROYECCIÓN DE CINE Y CORTOMETRAJES

En el Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas, dependiente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se proyectó el documental *Ademán*. A la proyección asistieron 32 personas, además de las autoras del documental.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales incorporó en la Filmoteca de manera transversal en toda su programación 15 películas que desarrollan argumentarios e ideas relacionadas con la igualdad o violencia de género. Estas 15 películas tuvieron 1.450 espectadores durante 2019.

EXPOSICIONES Y PUNTOS DE INTERÉS

Dentro del Programa *Con A de Autoras*, el Centro Andaluz de las Letras, perteneciente a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, organizó en la Biblioteca Provincial de Almería una exposición didáctica en homenaje a Carmen de Burgos bajo el título *Colombine, hacia la modernidad*. Con el objetivo de hacer visible la creación literaria de mujeres, la muestra estuvo acompañada de un catálogo con estudios y análisis, a cargo de especialistas, y de una antología con los artículos y textos más importantes de la periodista seleccionados por Ana Rossetti titulada *Lo importante es vivir la vida*. Asistieron 39 mujeres y 21 hombres.

El Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas, perteneciente a la misma Agencia, realizó con motivo del mes de la mujer 1 exposición en la Casa de la Cultura de Almensilla (Sevilla) la exposición *La mujer en la escena andaluza*, la cual tuvo 350 visitantes. En su propio centro, también tuvo lugar la exposición *Circo Contemporáneo en Andalucía. Siglo XXI*, en la que se vieron reflejadas las principales artistas andaluzas de esta disciplina. Fueron 499 las personas visitantes de esta exposición.

El Centro Andaluz de la Fotografía, también dependiente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, organizó una exposición con las fotografías de Gerda Taro y Robert Capa de la caída de Málaga y el éxodo de la población por la carretera costera titulada *Taro y Capa en el frente de Málaga. Las fotografías de las Brigadas Internacionales*. La exposición contó con 6.795 asistentes.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, adscrito a la misma Agencia, organizó 4 exposiciones durante 2019 con el objetivo de mostrar y concienciar sobre el trabajo de las mujeres artistas:

- *Sueño de la aventura*: tuvo 13.765 visitantes.
- *La Algaba, Vélez-Blanco, El Rompido*: tuvo 46.669 visitantes.
- *De animales a dioses*: tuvo 46.669 visitantes.
- *Yeni y Nan. Dualidad, 1977 - 1986*: tuvo 39.113 visitantes.

Además, desarrolló una serie de programas educativos durante 2019 de acción cultural en el que se combinó la aproximación al arte contemporáneo con el disfrute de aspectos lúdicos mediante visitas guiadas a las exposiciones y al monumento o talleres didácticos en los que se incluía actividades, entre otras, de concienciación sobre igualdad de género. También se desarrollaron actividades especiales para el Día de Andalucía, Día Internacional de los Museos, La noche en blanco, las fechas estivales o navideñas. Todas estas actividades estuvieron dirigidas a escolares, pero también para otros grupos que lo solicitaran. En total, asistieron a las actividades programadas un total de 31.810 personas.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias estableció un panel informativo y una mesa con material consultable en la Unidad de Gestión Clínica Sabinillas con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Todo ello, además, pudo ser consultado en redes sociales. También puso en marcha 1 exposición fotográfica sobre mujeres extraordinarias.

ACTIVIDADES DE CLUBES DE LECTURA

En 3 clubes de lectura del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía, dependiente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se organizaron diversas actividades relacionadas con lecturas sobre igualdad de género y la visibilización de la mujer en las artes escénicas y en la literatura.

En la Biblioteca Provincial de Almería se leyó y debatió la obra *Corre* de Yolanda García Serrano en la que participaron 17 personas. En la misma biblioteca y también en la Biblioteca Pública Provincial de Huelva tuvo lugar la lectura y debate de la obra *La casa de la fuerza* de Angélica Liddell. En conjunto, participaron 36 personas.

En el Centro de iniciativas juveniles BOX de Chiclana de la Frontera (Cádiz) se leyó y debatieron las obras de Carmen Pombero *Más allá de la línea azul* y *Piezas urbanas* a ambas lecturas asistieron 32 personas. En la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, las 15 personas participantes en el club leyeron y debatieron las obras *Despertando a la princesa* de Désirée Ortega y *El día que mi hija me llamo puta* de María Jesús Bajo.

CONCIERTOS Y FESTIVALES MUSICALES

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), entidad adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico desarrolló la Edición Primavera 2019 del festival *Ellas dan el cante*, 1 festival diurno y gratuito que tuvo por protagonistas a artistas femeninas y grupos musicales formados y/o liderados por mujeres.

Dentro de la programación del Teatro Central de Sevilla, perteneciente a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se encontró el Ciclo especializado/didáctico de músicas contemporáneas destinado a homenajear a la mujer. Se realizaron 8 conciertos a los que asistieron 844 personas, la ocupación media de las 8 sesiones fue del 75%.

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), adscrito entonces a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de nuevo desde su línea de actuación ARTE+JOVEN, organizó un festival de arte urbano, incluyendo grafitis, break dance o rap. Esta actividad estuvo orientada al fomento de la creatividad de la juventud gaditana, puesto que se celebró en Los Barrios, donde los jóvenes disfrutaron del espectáculo de diferentes disciplinas urbanas, incentivándose la participación de los jóvenes asistentes. A través de batallas de gallos se trataron temas de inclusión y de violencia de género. Se destaca la actuación de un grupo de rap de mujeres jóvenes que con sus canciones trataron este tema. Alrededor de 200 jóvenes asistieron al festival.

PROGRAMAS COMPUESTOS POR DIVERSAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Desde la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se gestionaron todas las actuaciones materializadas en programas de sensibilización y prevención que contaron con actividades muy diversas

En el caso de la *II Edición de Tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia hacia las mujeres* se dispuso de un servicio de asesoramiento en la materia, talleres, jornadas denominadas *0 violencia a mujeres* y 1 programa de radio online que se tituló *II Temporada: Cero Violencia* y contó con 192 oyentes. Todo ello acompañado de 987 trípticos informativos repartidos entre las 8 provincias andaluzas.

Fueron diversas también las actividades realizadas en el contexto de *Detección, sensibilización y atención integral a víctimas de trata (DSA)*, desde campañas, acompañamiento a víctimas, terapia y coordinación con cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado, asociaciones y centros de salud.

Otro de los programas desarrollados en 2019 fue *Fortaleciendo iguales: prevención de delitos y violencia contra la mujer*. En el marco del mismo tuvieron lugar 4 talleres y 1 gabinete de asesoramiento, información y apoyo:

- Distintos tipos de violencia hacia la mujer.
- Habilidades sociales.
- Inteligencia emocional.
- Igualdad de género.
- Gabinete de asesoramiento, información y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.

Desde Inserta Andalucía, entidad que cuenta con una sede en cada provincia andaluza, se puso en marcha el Programa de *Prevención integral de la violencia contra las mujeres*. En el marco del Programa se diseñó materiales de difusión y capacitación que permitan el conocimiento necesario para la prevención efectiva de este tipo de violencia, se sensibilizó a jóvenes y profesionales de los Centros de Protección de Menores para la toma de conciencia de todas las formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres y se les capacitó mediante el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para la prevención efectiva de la violencia contra las mujeres.

En la Fundación Cepaim, en su sede en Huelva, se pusieron en marcha una serie de talleres, cursos, encuentros y servicios de atención bajo el nombre *Seguir adelante: estableciendo relaciones libres de violencia de género*, con los objetivos de definir y mejorar el empoderamiento de las mujeres, identificar patrones, signos y mitos sobre la violencia de género y sus consecuencias, capacitar profesionalmente a mujeres para su prevención en la sociedad y su comunidad y fomentar la participación en el tejido asociativo visibilizando las actuaciones desarrolladas en el marco de este Proyecto.

Por su lado, el Programa para la *Prevención y erradicación de la violencia de género* se compuso de sesiones para la sensibilización y el fomento de la prevención de la violencia de género entre las mujeres y adolescentes más vulnerables en entornos de exclusión y marginalidad, un dispositivo de atención personal y/o telefónica y la capacitación de profesionales en materia de violencia de género. Los objetivos concretos fueron:

- Promocionar actitudes que conlleven a una relación igualitaria entre hombres y mujeres, poniendo en valor resolución de conflictos alternativos a la violencia, a través de la formación en materia de enfoque integrado de género.
- Enseñar a las mujeres y niñas socialmente más desfavorecidas a detectar precozmente y prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Poner a disposición de las mujeres más vulnerables asesoramiento integral previo al inicio de las acciones judiciales.
- Acercar la idiosincrasia de las mujeres víctimas de violencia en circunstancias especiales y desfavorecidas a los agentes sociales.

A través de la Fundación Enlace se desarrolló el programa de intervención social con perspectiva de género activa para dar respuesta a las necesidades del abordaje integral, en contextos de ocio, de las adicciones y

violencia de género con jóvenes. Tuvieron lugar actividades de formación teórica y práctica con personal técnico de ocio y tiempo libre, asesoramiento y talleres con jóvenes y 2 jornadas de encuentro.

Con el objetivo de prevenir y erradicar la trata de personas y la explotación sexual se dispuso de un servicio de asesoramiento dirigido a víctimas de este tipo de violencia y otras personas interesadas, talleres de Hapkido (artes marciales coreanas), talleres sobre explotación sexual y trata de personas y realización y distribución de trípticos informativos sobre explotación sexual y trata de personas con identificación de indicadores de riesgo y guía de recursos.

Por otro lado, y con el objetivo de fomentar el voluntariado en jóvenes en grave riesgo de exclusión social para la prevención del delito relacionado con todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños se desarrollaron las siguientes actividades:

- Festival de la canción solidaria. Festival intercultural.
- Formación sobre *El valor de la tolerancia y contra la xenofobia*, *Los valores del medio ambiente*, *El valor de la solidaridad* y *Paz y Derechos Humanos*.
- Encuentro en formación sobre valores del deporte, la música y el voluntariado.

La Secretaría General subvencionó 4 programas a entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de la violencia de género y atención a sus víctimas. De estos 4 programas se beneficiaron 880 mujeres y 720 hombres.

2.5. Coordinación y cooperación institucional

La Administración de la Junta de Andalucía promueve la coordinación y cooperación institucional como estrategia clave para abordar la violencia hacia las mujeres y avanzar hacia su erradicación en la sociedad. Sus actuaciones en este sentido se encaminan a reforzar los mecanismos institucionales de detección, atención y protección y la coordinación entre instituciones y organismos andaluces, así como con instituciones del Estado y de otros territorios. En este último caso, principalmente, desarrollando proyectos contra la violencia hacia las mujeres en países en vías de desarrollo.

2.5.1 NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

La Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tramitó la elaboración del nuevo Decreto de Regulación de la Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género. Con fecha 18 de mayo de 2019, entró en vigor el Decreto 465/2019, de 14 de mayo, por el que se regula la Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género. (Boja nº 93, de 17 de mayo).

En él se adecua su composición y funcionamiento a la demanda social existente, potenciando la participación de asociaciones que trabajan en la lucha contra la violencia de género, y de los grupos de profesionales expertos en la materia.

Se introdujeron también mejoras técnicas y organizativas, y se actualizó la regulación existente incorporando las sucesivas reformas legislativas que se han venido acometiendo en la legislación básica con incidencia en la materia, en particular las previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por último, se atribuyó a la Comisión Institucional la función de seguimiento de las actuaciones y recomendaciones que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía derivadas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, suscrito por el Gobierno de la Nación las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias en diciembre de 2017.

2.5.2 COMISIONES Y CONSEJOS

Durante 2019, la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación gestionó la actividad del Consejo Andaluz de Mayores, siendo este el órgano de participación sectorial que tiene por objeto facilitar la participación de las personas mayores en el ámbito de la política social de la Comunidad Autónoma Andaluza. Se configuran en el ámbito regional el Consejo Andaluz de Mayores y en el ámbito provincial los Consejos Provinciales de Mayores. Entre sus funciones se encuentran:

- Conocer y evaluar los resultados de la gestión de los recursos que se desarrollen para la atención a las personas mayores y proponer la adopción de medidas para su mejora

Creación de Comisiones Interdisciplinarias de Violencia de Género en

44

centros de atención primaria y hospitales.

- Promover estudios e investigaciones sobre aspectos relacionados con la situación y calidad de vida de las personas mayores de Andalucía
- Representar y velar por los intereses de las personas mayores ante las Entidades públicas y privadas

Entre los temas de interés tratados en los Plenos se encontró la situación del maltrato en las personas mayores y la violencia de género. Por ello, se creó un grupo de trabajo sobre maltrato. Situaciones de vulnerabilidad, compuesto por 12 personas, 7 mujeres y 5 hombres. El Pleno, compuesto como máximo por 35 vocalías, tuvo una representación paritaria entre las vocalías del Consejo Andaluz. Durante 2019 tuvieron lugar 2 plenos en el que asistieron 29 personas, 16 mujeres y 13 hombres, al primero y 24 personas, 12 mujeres y 12 hombres al segundo.

Por su parte, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias creó y puso en marcha Comisiones Interdisciplinarias de Violencia de Género en 44 centros de atención primaria y hospitales. Las funciones de estas Comisiones son:

- Adaptar los protocolos de actuación a las características de la población a la que atiende y a los recursos del entorno.
- Difundir los protocolos adaptados a los y a las profesionales y darlos a conocer a través de sesiones clínicas impartidas en sus centros de trabajo.
- Realizar la prevención en parejas jóvenes a través del Programa Forma Joven.
- Realizar el seguimiento de los casos sospechosos, detectados y atendidos.
- Actualizar y difundir los recursos existentes (sanitarios y no sanitarios) de la zona a los profesionales para su conocimiento.
- Velar por la mejora de la calidad de los contenidos de los partes de lesiones e informes a Fiscalía emitidos sobre violencia de género, buscando que la información a juzgados y fiscalías sea lo más completa posible.
- Determinar las necesidades de sensibilización y formación de profesionales de cada Área de Gestión Sanitaria,

Distrito de Atención Primaria, centros hospitalarios y unidades de gestión clínica deficitarias.

- Promover la sensibilización, formación y actualización en esta materia de profesionales como medio para el bien hacer asistencial.
- Detectar los puntos débiles del abordaje integral de la violencia de género en el ámbito sociosanitario permitiendo establecer elementos de mejora.
- Proponer cualquier otra función que se estime oportuna, consensuada por la Comisión y ratificada por la Dirección.
- Facilitar la coordinación entre diferentes sectores (ámbito sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales y organismos de igualdad, educación, asociaciones, empleo, medicina legal, fiscalía y juzgados) y dar así una atención integral a las mujeres y a las personas a su cargo.

Por otro lado, esta Dirección General fue la encargada de mantener y asegurar el funcionamiento de la Comisión provincial de Salud de Málaga para la prevención y atención a mujeres en situación de violencia de género, creada en 2017, la cual permitió la creación de un espacio de coordinación de ámbito provincial, para unificar criterios de actuación y mejorar todos los procedimientos de prevención y atención a mujeres en situación de violencia de género. Durante 2019 se crearon 2 grupos de trabajo, uno sobre mutilación genital femenina y otro sobre detección y tratamiento de la violencia de género en mujeres que están en procesos de embarazo, parto y puerperio.

Además, mantuvo la participación del personal sanitario en las comisiones comarcales, locales y del Área Sanitaria Costa del Sol. En la comarca de Axarquía se cuenta con 2 comisiones comarcales de violencia de género, ubicadas en Benamocarra y Algarrobo y con 5 locales en Vélez-Málaga, Nerja, Torrox, Algarrobo, Axarquía Norte. En relación al Área Sanitaria, el personal sanitario participó en la comisión de Axarquía para el seguimiento de casos y análisis cumplimiento del protocolo de agresiones sexuales.

2.5.3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el ejercicio 2019, la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación firmó un convenio de colaboración con la Fundación “la Caixa” para el desarrollo de los proyectos del programa de personas mayores en los Centros de Participación Activa (CPA). El objetivo de este programa es contribuir al bienestar de las personas mayores y prevenir situaciones no deseadas, por ello, además de un taller específico, se desarrollan acciones en el ámbito local de participación social con entidades y agentes del territorio en función de las necesidades específicas de cada zona, siendo algunos de los temas de interés el abuso y maltrato en las personas mayores, incluida la violencia de género.

Por su parte, en 2019, la Consejería de Salud y Familias y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo de los protocolos andaluces para la actuación sanitaria ante la violencia de género. A través de este convenio se regula la actuación ante la sospecha de casos de violencia de género cuando la víctima no reconoce la situación en la que se encuentra. De esta forma se facilita la labor de los profesionales del ámbito sanitario en colaboración con el ámbito judicial en la lucha contra la violencia de género.

2.5.4 PLANES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los planes y protocolos desarrollados en el ejercicio 2019 se pusieron en marcha en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Educación y Deporte, la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En primer lugar, la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación inició en 2019 los trabajos de elaboración de la Propuesta del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, donde se incluyó la metodología, recopilación de información valoración de datos, desarrollo de la fase participativa de elaboración del citado plan, asistencia en la coordinación en la elaboración del plan, así como la redacción de los contenidos y corrección del texto de la propuesta de Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

El centro directivo encargado de la elaboración de los protocolos de la Consejería de Salud y Familias durante 2019 fue la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Por un lado, se elaboró el Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte con el objetivo de homogeneizar la atención en urgencias a mujeres en los casos en los que se detecte violencia de género. Por otro lado, se puso en marcha el Protocolo Provincial de Coordinación de Actuaciones ante Agresiones Sexuales y Sumisión Química de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, el cual fue aprobado en 2018 y tuvo como objetivos:

- Coordinar las actuaciones sanitarias, judiciales, forenses, y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el abordaje de agresiones sexuales.
- Evitar la revictimización de las mujeres víctimas de agresión sexual, con la puesta en marcha del Acto Único.
- Asegurar el valor probatorio de las muestras de interés legal extraídas.

Elaboración y distribución de

20.000

Guías rápidas del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género.

- Abordar la sumisión química como mediación para perpetrar el delito de agresiones sexuales.
- Homologar las actuaciones de los diferentes intervinientes en una agresión sexual.

Además, se elaboró y distribuyeron 20.000 Guías rápidas del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. El objetivo fue facilitar el trabajo de profesionales sanitarios en la actuación ante casos de violencia de género.

Finalmente, esta Consejería, elaboró un nuevo modelo de parte de lesiones digital y se incorporó junto al modelo de comunicación a la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer en el apartado *DIRAYA* de la Historia Clínica Digital. De esta manera se pretende facilitar a los profesionales sanitarios la cumplimentación del parte y obtener la información requerida por el Ministerio de Sanidad sobre la situación de la violencia de género en Andalucía.

Por otro lado, para garantizar una actuación uniforme en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad de mujeres víctimas de violencia de género y poder conocer la magnitud de la población de mujeres víctimas de violencia de género que solicitan el reconocimiento de grado de discapacidad, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, emitió una instrucción dirigida a los profesionales de los Centros de Valoración y Orientación. Se habilitó una casilla en Sistema de Información de los Servicios Sociales (SISS) para registrar casos acreditados de violencia de género. Asimismo, se establece la comunicación a Fiscalía en caso de sospecha y que, en los casos de víctimas de violencia de género siempre la valoración incluirá las áreas médica, psicológica y social.

ACTUACIONES Y PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO INTEGRAL Y EFECTIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

En primer lugar, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte a través del Programa *12L* proporcionó la gestión, apoyo técnico y administrativo a los centros directivos y delegaciones territoriales con el objetivo de mantener un enfoque integral de género en las prácticas y procedimientos de gestión para prevenir posibles discriminaciones y erradicar aquellas detectadas. En 2019 se adscribieron los servicios periféricos de las Consejerías de Educación y Deporte y de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a cada Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Esta misma Secretaría General Técnica desarrolló el programa presupuestario *42B* (Formación del Profesorado) y *54C* (Innovación y Evaluación Educativa) dentro del objetivo de mejorar la competencia profesional del profesorado se incluye la perspectiva de género.

Por otro lado, la Comisión de Igualdad en educación se reunió en 2 ocasiones con el objetivo de realizar el seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Para ello, se analiza y valora el desarrollo, avances y dificultades de cada una de las medidas y actuaciones recogidas en el plan a través de los indicadores establecidos en el mismo y cualesquiera que se consideren necesarios. Además, se recaba información sobre las estructuras organizativas, agentes y recursos humanos participantes.

La Inspección General de Educación de la misma Consejería se encargó de realizar las correspondientes inspecciones para garantizar la igualdad efectiva entre inspectores e inspectoras, la prevención de la violencia de género y el fomento de un clima de convivencia positiva, todo ello en el ámbito de trabajo de la Inspección de Educación. Para ello se mantienen contactos frecuentes con los Servicios Provinciales de Inspección de Educación. Además, se previó el tratamiento de cualquier denuncia que pudiera presentarse mediante un protocolo establecido. Durante 2019, las aportaciones recibidas no destacaron incumplimiento normativo al este respecto.

PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Plan de Igualdad de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se elaboró con la intención de implantar una cultura de empresa que permita avanzar en la consecución de la igualdad real de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, por eso se contempla como objetivos:

- garantizar procesos de selección, contratación y promoción desde la perspectiva de género
- garantizar mismo salario a mujeres y hombres por un trabajo de igual valor
- fomentar la presencia equilibrada de las mujeres en los departamentos y niveles profesionales en los que están menos representadas
- facilitar y mejorar la conciliación de la vida personal y laboral de mujeres y hombres
- adecuar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales incorporando la perspectiva de género
- garantizar un entorno de trabajo libre de acoso por razón de sexo y detectar y corregir las situaciones de este tipo que se puedan producir.

En el marco de este Plan se crea una Comisión de Igualdad en la empresa que se reunirá una vez al semestre.

Por su lado, la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio, inició la fase preliminar del Protocolo de actuación para situaciones de violencia de género de la Fundación durante 2019. Dentro del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Fundación para 2019-2022, concretamente en el eje 4 sobre salud laboral, se encuentra programado para 2021 la elaboración de un protocolo para situaciones de violencia de género.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se adhirió al Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación en la Administración de la Junta de Andalucía que pretendía garantizar la protección de las empleadas públicas y sus derechos fundamentales y prevenir aquellas conductas de acoso en el trabajo. Por otro lado, se elabora el Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Acoso por razón de sexo, por razón de género y acoso laboral con el objetivo de establecer un procedimiento interno, rápido, eficaz y rodeado de las garantías de confidencialidad que la materia exige, con el fin de solucionar situaciones de acoso que se puedan dar en el ámbito de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

OTROS PLANES QUE RECOGEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación elaboró el I Plan Estratégico para Personas Mayores de Andalucía 2020-2023 que pretende ser el documento de referencia que oriente las políticas que la Junta de Andalucía desarrolle en el ámbito de las personas mayores en los próximos años. Este Plan incluye el objetivo de “Reducir el porcentaje de las personas mayores de 55 años que sufren maltrato, así como mujeres que sufren violencia de género”, que se pretende desarrollar a través del Programa *Sensibilización hacia el buen trato*.

2.5.5 COOPERACIÓN EXTERIOR

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), perteneciente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha atendido, como consecuencia de los dos últimos Planes directores de cooperación (PACODE II y PACODE III), a la equidad de género como eje vertebrador de la cooperación andaluza y ha posicionado el respeto de los derechos humanos de las mujeres en la agenda principal de la cooperación andaluza para el desarrollo. Durante el ejercicio 2019, la AACID puso en marcha 9 proyectos en materia de violencia de género en 6 países de África, América y Oriente Medio.

El proyecto localizado en la provincia de Kivu Norte, en la República Democrática del Congo tuvo por objeto contribuir a que mujeres y niñas de la zona vivan una vida libre de violencias, para ello, se focalizó en apoyar a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual en sus procesos de recuperación y restitución de sus derechos humanos vulnerados. La lógica de intervención tuvo 3 resultados: el primero, centrado en apoyar el derecho a la salud de las mujeres, y especialmente a la salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos; y el segundo orientado al acompañamiento de mujeres en sus procesos de empoderamiento y de desarrollo de actividades dirigidas a la autonomía económica; y el tercero apoyando la organización comunitaria para la promoción de la cultura de la paz y la construcción de identidades de género no-violentas.

En Marruecos, concretamente en la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas, se puso en marcha 1 proyecto para asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención en salud a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo puso en marcha

9

proyectos de cooperación en el exterior destinados a la erradicación de la violencia de género.

Por un lado, se trabajó en el refuerzo de la calidad del sistema de salud para la atención integral, en la aplicación de la normativa que asegure la protección al colectivo y el cambio de conocimientos, actitudes y prácticas que reviertan las estructuras para evitar fomentar la violencia.

En el occidente de El Salvador, se buscó fortalecer las capacidades de organizaciones de mujeres, operadores de justicia y gobiernos locales para el cumplimiento efectivo del derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres. El fin último del proyecto fue: alcanzar el acceso a mejores servicios de atención legal y psicológica a través de iniciativas de mujeres organizadas; mejorar las capacidades de atención y respuesta de operadores de justicia y juzgados ante la violencia de género; fortalecer las capacidades de gobiernos locales, así como de articulación intermunicipal, para el abordaje de la violencia de género; mejorar las capacidades de 18 organizaciones locales de mujeres para la defensa de sus derechos, con énfasis en el Derecho a una Vida libre de Violencia.

En la República de Guatemala se llevaron a cabo 3 proyectos durante 2019. El primero de ellos, similar al desarrollado en El Salvador, tuvo lugar en 4 municipios de Chiquimula. El fin perseguido fue fortalecer las capacidades de los municipios, comunidades (geográficas y educativas) y organizaciones para la prevención de las violencias contra las mujeres y las y los jóvenes. Se trabajó las capacidades para la elaboración y seguimiento de planes comunitarios de prevención de violencia contra la mujer; estrategias y mecanismos municipales y/o comunitarios habilitando espacios seguros; la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y las y los jóvenes a una vida libre de violencias; la recuperación de espacios públicos para la convivencia; las capacidades con adolescentes y jóvenes en centros educativos y el conocimiento sobre la violencia y las acciones intra escolares que pueden realizar para prevenir a través de la educación; acciones en las familias para reflexionar sobre sus formas de relacionamiento y buscar otras formas basadas en el respeto y los derechos de sus integrantes; y en sistematizar la experiencia para compartirla a centros educativos, comunidades, gobiernos locales con interés y capacidad de replicarlas.

El segundo proyecto en Guatemala actuó en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta implementados en los Centros de Apoyo Integral para Mujeres (CAIMUS) con mujeres sobrevivientes de violencia de género, mejorando: la atención en los procesos de sanación emocional proporcionada a las mujeres sobrevivientes; el apoyo al empoderamiento de las sobrevivientes; las capacidades de la Red Nacional de CAIMUS; la difusión de la experiencia a través de la red y de actividades de educación para el desarrollo, con el objetivo de que las sobrevivientes lleguen a ser agentes de cambio para la transformación social.

El tercer proyecto trabajó el empoderamiento político de las mujeres mayas en 5 municipios con el fin de alcanzar una vida libre de violencias y el ejercicio de su ciudadanía plena, fortaleciendo sus capacidades de identificación, denuncia, protección e incidencia. Se trabajó: las capacidades de las Defensoras de Derechos Humanos para la identificación, acompañamiento, documentación y seguimiento de casos de violencias contra las mujeres; las estrategias de acompañamiento psicosocial y jurídico; los procesos de incidencia social y política para visibilizar y denunciar las violencias que sufren estas mujeres; y las capacidades de gestión, administración y organización de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

El Perú, el proyecto Voces ciudadanas por la prevención y acción contra la violencia sexual que afecta a mujeres, adolescentes y niñas de las provincias de Quispicanchi en Cusco, Huancavelica en Huancavelica y Bagua en Amazonas, capacitó a mujeres líderes para promover el diálogo y la opinión ciudadana sobre los derechos a la no violencia sexual hacia las mujeres, adolescentes y niñas; asesoró a instancias de concertación contra la violencia para que se implementen estrategias comunicativas y formulen políticas para la prevención y atención

de la violencia sexual; y capacitó a periodistas para que mejoren el tratamiento informativo sobre la violencia sexual y lo incorporen en la agenda pública y política.

También en Perú, en la provincia de Calca, en Cuzco, se trabajó en mejorar el sistema de prevención, atención y protección de la violencia de género que sufren las mujeres. Para lograrlo se llevaron a cabo 4 líneas de actuación: prevención y sensibilización mediante la promoción de cambios en los patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y legitiman la violencia de género a través del apoyo a organizaciones de mujeres feministas, del fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores y operadoras públicos de servicios en la atención y erradicación de la violencia hacia la mujer y la elaboración de un marco legal y a través de la atención a las víctimas de violencia y su independencia y autonomía económica.

Finalmente, en las zonas más afectadas por el conflicto en Yemen, mediante 1 proyecto de la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada (ACNUR) se garantizó protección y asistencia urgente a mujeres, niñas y niños desplazados a través de redes de protección basadas en la comunidad y la provisión de apoyo psicosocial y jurídico con un enfoque especial sobre todas las formas de prácticas nefastas que vulneran los derechos fundamentales. Una de las actividades recogidas en este proyecto era la de Asistencia psicosocial y jurídica para mujeres desplazadas yemeníes víctimas de violencia sexual y de género.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERIOR, 2019	
País	Proyectos
República Democrática del Congo	1
Marruecos	1
El Salvador	1
República de Guatemala	3
Perú	2
Yemen	1

Fuente: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

3. Valoración de los resultados y avances logrados en materia de violencia de género

Durante 2019, y como ha quedado reflejado a lo largo del presente Informe, la Administración de la Junta de Andalucía ejecutó un conjunto amplio de actuaciones que abarcan todas las áreas de actuación establecidas en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio. Además, en número se superó las actuaciones ejecutadas en años anteriores, siendo un indicador del esfuerzo de la Administración de la Junta de Andalucía para no solo mejorar los procesos de prevención de violencia de género y atención y recuperación de las víctimas sino para ampliar los recursos destinados a este objetivo.

En el área de la Protección y atención a víctimas de violencia de género, la Administración de la Junta de Andalucía, mantiene una serie de actuaciones y servicios que garantizan a las víctimas asistencia en todos los ámbitos implicados en violencia de género: seguridad, salud, justicia, social, además de servicios de atención integral y acogida.

El número de plazas disponibles para la acogida de mujeres víctimas y personas dependientes de ellas fue igual a años anteriores, y el número de actuaciones destinadas a la atención integral, incluyendo programas que implican, entre otros, asistencia sanitaria o asesoramiento jurídico, fue ampliado.

En el ámbito de la salud se amplió el número de actuaciones destinadas a detección, protección y asistencia a víctimas de violencia de género, contando además con un numeroso grupo de actuaciones destinadas a atención psicológica especializada a las víctimas, hijas e hijos de estas, u otros familiares, implementándose los programas de atención psicológica con otros complementarios y gestionados por asociaciones para quienes no accedieron a los primeros y así garantizar la atención a la salud mental de todas las víctimas.

La Administración de la Junta de Andalucía garantizó la atención jurídica a las víctimas de violencia de género. Por un lado, ofreciendo asesoramiento legal por diferentes vías y por otro con asistencia jurídica gratuita a través de los profesionales especializados en este tipo de violencia del turno de oficio y turno de guardia.

En relación a la atención social, se priorizó la escolarización por traslados derivados de violencia de género, destinada a las hijas e hijos de víctimas, subvenciones a asociaciones con este fin y el teléfono de atención a personas mayores, destinado también a aquellas mujeres mayores que sufren violencia de género.

En la siguiente área de actuación, de medidas para la recuperación integral de las víctimas, se gestionaron ayudas socioeconómicas, acceso a la vivienda y medidas que permitan a las víctimas mantenerse o incorporarse al ámbito laboral. Durante 2019, el número de víctimas que pudieron acceder a la vivienda beneficiándose de

las disposiciones en esta materia de la Administración de la Junta de Andalucía fue mayor al de años anteriores, incluso habiendo más solicitudes de acceso a la vivienda por parte de las víctimas. El número de actuaciones vinculadas a ayudas socioeconómicas se mantuvo y se aumentó el número de medidas en el ámbito laboral.

En materia de investigación sobre violencia de género, la Administración de la Junta de Andalucía no sólo elaboró estudios y proyectos a través de sus centros directivos, sino que concedió subvenciones a universidades públicas para que, entre otras, se fomenten los estudios y conocimientos orientados a prevenir la violencia de género y las relaciones de igualdad. Durante el año 2019 se superó el número de informes técnicos y vinculados a estadísticas de años anteriores.

Además, se impulsó el movimiento asociativo dedicado a la erradicación de la violencia de género, ofreciendo recursos públicos para el desarrollo de actividades vinculadas a la atención a víctimas, siendo estas, en su mayoría, víctimas de violencia sexual y formando a las personas voluntarias que trabajan en el ámbito de igualdad y violencia de género.

Las actividades culturales y artísticas destinadas a sensibilizar y, en consecuencia, prevenir la violencia de género son numerosas cada año, suponiendo uno de los grupos de actuaciones ejecutadas más amplio.

Por otro lado, en 2019, se realizaron programas destinados a menores de Centros de Internamiento de Menores Infractores o que cumplen medidas judiciales de medio abierto, algunos de ellos genéricos y otros destinados específicamente a aquellos que cometieron un delito de violencia de género o en los que se detectan características que hacen aconsejable su participación en este tipo de programas. Además, se puso en marcha un programa de reeducación para la población reclusa penada por violencia de género.

Las medidas vinculadas exclusivamente al ámbito educativo cumplen con los objetivos marcados en la normativa aplicable. Pues las actuaciones ejecutadas por los centros directivos, principalmente por aquellos vinculados a la Consejería de Educación y Deporte, estuvieron destinadas a prevenir comportamientos y actitudes de violencia de género e implicaron a toda la comunidad escolar: alumnado, profesorado y asociaciones de madres y padres. Además, en tanto la legislación resalta la importancia de la coeducación, entendiéndola como aquella que valora indistintamente la experiencia, las aptitudes y la aportación social y cultural de las mujeres y los hombres, sin estereotipos sexistas y androcéntricos, ni actitudes discriminatorias, la Administración de la Junta de Andalucía concedió subvenciones a asociaciones de madres y padres y a universidades públicas para implantar este tipo de educación en los centros de enseñanza públicos andaluces.

Por otro lado, y en armonía con lo dispuesto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía impulsó acciones de publicidad específicas para la prevención y erradicación de violencia de género y generó contenido audiovisual continuo vinculado a igualdad y violencia de género, teniendo en cuenta no sólo los hechos ocurridos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también en el contexto de España.

En relación a la formación de profesionales y personal de la Administración de la Junta de Andalucía, principalmente vinculados al ámbito judicial, de la seguridad, de la salud y de servicios sociales, se ampliaron las acciones formativas llevadas a cabo con respecto al año anterior. Centrándose en la formación de profesionales vinculados directamente con igualdad e intervención en violencia de género, durante 2019, se incorporó estudios oficiales a la oferta educativa, en total 10 másteres oficiales en universidades públicas andaluzas.

Para terminar, según establece la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, “la Consejería competente en materia de violencia de género impulsará la formalización de acuerdos de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas e instituciones con competencias en la materia objeto de esta Ley”. Resultado de este impulso fue la elaboración de un nuevo Decreto de modificación y actualización, el mantenimiento de las actividades de 4 comisiones específicas de violencia de género o en las que se abordó la problemática, firma de 2 convenios de colaboración por parte de entidades de la Administración de la Junta de Andalucía y puso en marcha 16 planes y protocolos de actuación. Además, desarrolló 9 programas de cooperación exterior.

Anexo I. Listado de actuaciones por consejería, área y tipo

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	16
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	15
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	17
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	120
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	57
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	71
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	117
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	34
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	38
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	18
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	20
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	21
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	22
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	23
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	24
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	26
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	27
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	28
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	31
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	33
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	35
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	36
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	37

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	39
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	40
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	41
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	42
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	43
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	44
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	45
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	46
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	47
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	48
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	49
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	50
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	51
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	52
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	53
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	54
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	55
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	56
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	59
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	60
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	61
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	62
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	63
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	64
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	65
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	66
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	67
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	68
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	69
Consejería de Cultura y Patrimonio	Investigación, sensibilización y	Otras actuaciones	70

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Histórico	prevención		
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	72
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	73
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	74
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	75
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	76
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	77
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	78
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	79
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	80
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	81
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	82
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	83
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	84
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	85
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	86
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	87
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	88
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	89
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	90
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	91
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	92
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	93
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	94
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	96
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	97
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	98
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	99
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	100
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	101

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	102
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	103
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	104
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	105
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	106
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	107
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	108
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	109
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	110
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	111
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	112
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	113
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	114
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	115
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	116
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	118
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	119
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Medidas para la recuperación integral	Ayudas socioeconómicas	123
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	122
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	153
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	125
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	126
Consejería de Educación y Deporte	Protección y atención a las víctimas	Atención social	141
Consejería de Educación y Deporte	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	136
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	129
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	127
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	142
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	150

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	154
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	124
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	138
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	139
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	140
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	143
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	144
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	145
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	146
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	147
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	148
Consejería de Educación y Deporte	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	152
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	130
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	131
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	132
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	133
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	134
Consejería de Educación y Deporte	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	135
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Ayudas socioeconómicas	417
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	306
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	418
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	419
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	420
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	425
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	422
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	423
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	424
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	421
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	158
Consejería de Fomento,	Medidas para la recuperación integral	Disposiciones en materia de vivienda	25

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Infraestructuras y Ordenación del Territorio			
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Medidas para la recuperación integral	Disposiciones en materia de vivienda	155
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Medidas para la recuperación integral	Disposiciones en materia de vivienda	156
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Medidas para la recuperación integral	Disposiciones en materia de vivienda	157
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Medidas para la recuperación integral	Disposiciones en materia de vivienda	159
Consejería de Hacienda, Industria y Energía	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	379
Consejería de Hacienda, Industria y Energía	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	376
Consejería de Hacienda, Industria y Energía	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	377
Consejería de Hacienda, Industria y Energía	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	380
Consejería de Hacienda, Industria y Energía	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	378
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	206
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	242
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	244
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	245
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	299
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	300
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	301
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	302
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	312
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	315
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	322
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	325
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	326
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	333
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	335
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	336
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	341
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	345

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Sociales y Conciliación			
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	346
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	347
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	348
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	349
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención Integral y acogida	368
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	370
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	371
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	189
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	292
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	293
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	294
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	295
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	296
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	297
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	298
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	310
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	19
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	303
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	304
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	305
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención social	201
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Protección y atención a las víctimas	Atención social	369
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	182
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	183
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	184
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	185
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	186
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	187
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	188

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	321
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	327
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Medidas para la recuperación integral	Medidas en el ámbito laboral	338
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	256
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	268
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	309
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	259
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	339
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Congresos	247
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Congresos	250
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Congresos	254
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Congresos	255
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Congresos	307
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	178
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	197
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	199
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	243
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	248
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	249
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	252
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	253
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	313
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	177
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	270
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	271
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	272
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	273
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	274
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	275
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	276

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	334
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	337
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	340
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	342
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	343
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	344
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	350
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	351
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	352
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	353
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	354
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	355
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	356
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	357
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	358
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	359
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	360
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	361
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	362
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	363
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	364
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	365
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	366
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	367
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	372
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	373
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	374
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	375
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	427
Consejería de Igualdad, Políticas	Coordinación y cooperación	Normativa y legislación	257

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Sociales y Conciliación	institucional		
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Comisiones y consejos	208
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Convenios de colaboración	205
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	207
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	258
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	261
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	426
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	167
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	168
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	169
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	170
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	171
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	172
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	173
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	174
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Coordinación y cooperación institucional	Cooperación exterior	175
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	6
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la seguridad	5
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	14
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	1
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	2
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	3
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	4
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	7
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	8
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	9
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	10
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	11
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	12
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	13

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Salud y Familias	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	388
Consejería de Salud y Familias	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	394
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Estadísticas e informes de situación elaborados por la Junta de Andalucía	393
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	395
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Estudios y proyectos de investigación	403
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	384
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Campañas de sensibilización a la población en general	408
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	386
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	390
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	391
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	392
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	396
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	397
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	398
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	399
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Formación de profesionales	404
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	385
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	400
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	401
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	405
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	406
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	407
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	409
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	410
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	411
Consejería de Salud y Familias	Investigación, sensibilización y prevención	Otras actuaciones	412
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Comisiones y consejos	414
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Comisiones y consejos	415
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Comisiones y consejos	416
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Convenios de colaboración	389

MEDIDAS Y ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR CONSEJERÍA, ÁREA Y TIPO, 2019

Consejería	Área	Tipo	Ficha
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	383
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	387
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	402
Consejería de Salud y Familias	Coordinación y cooperación institucional	Planes y protocolos de actuación	413
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	121
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	137
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	149
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	163
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	165
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención integral y acogida	166
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la salud	164
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	95
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Atención jurídica	382
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la seguridad	200
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Protección y atención a las víctimas	Ámbito de la seguridad	227



Junta de Andalucía